BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.061 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 28 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial en el día 27 de Enero de 1938

Por avisos	4.902.—
" marcas	340.—
" adicionales de marcas	143.—
" suscripciones	96.—
" venta de ejemplares y folletos	17.10
Total	5.498.10

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Reconociendo de legítimo abono diversas sumas extraídas dolosamente de diversos juicios en trámite en el Juzgado a cargo del doctor César de Tezanos Pinto.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937.

122.409. — 213. — Visto las presentes solicitudes en las que se pide se restituyan los importes que fueron extraídos por maniobras dolosas del doctor Luis L. Demaría, ex secretario del Juzgado Civil de esta Capital a cargo del doctor César de Tezanos Pinto, a las cuentas del Banco de la Nación Argentina pertenecientes a los juicios que se indican en dichas solicitudes, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia en el juicio promovido por don Carlos María Rivero Haedo y otros contra la Nación, declaró que ésta debía devolver a los actores la suma reclamada;

Que, por tal razón, el Poder Ejecutivo, por Decreto N.° 107.996, de fecha 17 de junio de 1937, reconoció de legítimo abono las sumas dolosamente extraídas de diversas cuentas judiciales;

Que los hechos en que se fundan las presentes solicitudes son similares a los que dieron motivo al fallo de la Suprema Corte de Justicia y decreto aludidos, por lo que corresponde seguir igual temperamento al adoptado en el decreto de referencia; y

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono las cantidades que hayan sido extraídas dolosamente de las cuentas a que se refiere el preámbulo del presente decreto, pertenecientes a juicios tramitados en el Juzgado que estaba a cargo del doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría del doctor Luis L. Demaría.

Art. 2.° — Solicítese del Banco de la Nación Argentina que proceda, por aplicación de las disposiciones de la Ley número 4.507, artículo 12 (texto modificado por el artículo 6.° de la Ley número 12.158), a reintegrar de inmediato a dichas cuentas las cantidades que correspondan, comunicando al Poder Ejecutivo el importe de tales reintegros.

Art. 3.° — Solicítese oportunamente del H. Congreso los créditos necesarios para restituir al Banco de la Nación Argentina los fondos que éste haya reintegrado a las cuentas mencionadas en el artículo 1.° del presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 28 años, 1 mes y 29 días de servicios, según fojas 32, y tiene 61 años, 3 meses y 12 días de edad, según fojas 3, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 33 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos ($ 158.99 m|n.) moneda nacional, a don José Didaco, ayudante principal en la Base Naval de Puerto Belgrano.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.308. — 2.837. — Expte. 35.643-D-937. — Dto. N.° 1.768. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos ($ 158.99 m|n.) moneda nacional, a don José Didaco, ayudante principal de la Base Naval, de Puerto Belgrano; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene 63 años, 4 meses y 22 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 21, la prestación de 31 años, 3 meses y 21 días de servicios, que en la determinación del sueldo promedio se acepta el criterio expuesto a fojas 22, in fine, de conformidad con lo resuelto en casos análogos, y atento el dictamen legal de fojas 22 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos ($ 434.89) moneda nacional, a don Angel José Moisés Gregorio Granillo, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.320. — 2.838. — Expte. 35.648-G-937. — Dto. N.° 1.769. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos ($ 434.89 m|n.) moneda nacional, a don Angel José Moisés Gregorio Granillo, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 15-G-937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 3 meses y 8 días de servicios (fojas 22) y tiene 71 años, 8 meses y 23 días de edad (fojas 22), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 25 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y siete pesos con veinticinco centavos ($ 177.25 m|n.) moneda nacional, a don José García Rodríguez, ex auxiliar de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 2 años.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.318. — 2.839. — Expte. 35.647-G-937. — Dto. N.° 1.770. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y siete pesos con veinticinco centavos ($ 177.25 m|n.) moneda nacional, a don José García Rodríguez, ex auxiliar de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 2, que el recurrente tiene más de 55 años de edad, justificado con el cómputo de fojas 13 la prestación de más de 30 años de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 14, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos setenta y un pesos con veintiséis centavos ($ 271.26 m|n.) moneda nacional, a don Teodoro Leiva, empleado de la Defensa Agrícola (Ministerio de Agricultura).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

[illegible]. — 2840. — Expte. 35.568-L-937. — Dto. N.° 1772 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta y un pesos con veintiséis centavos ($ 271.26 m|n.) moneda nacional, a don Teodoro Leiva, empleado de la Defensa Agrícola; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 25 años, 2 meses y 22 días de servicios, según fojas 28, y tiene 67 años, 4 meses de edad, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 29 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 179.44 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Antonio Limardo, albañil de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
110.324. — 2841. — Expte. 35.597-L-937. — Dto. N.° 1773. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 179.44 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Antonio Limardo, albañil de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 10 meses y 26 días de servicios, según fojas 10 y tiene 60 años, 9 meses y 21 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 11, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Lama, peón de la Aduana de la Capital. Afiliado número 26.115 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
110.315. — 2842. — Expte. 35.806-L-937. — Dto. N.° 1774. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Lama, peón de la Aduana de la Capital (N.° 26.115 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 52 años, 8 meses y 15 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 11, la prestación de 30 años y 9 meses de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 12, corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 60, 66 y 67 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de quinientos cuatro pesos con doce centavos ($ 504.12 m|n.) moneda nacional, a don Eduardo Pedro Lagier, ex empleado del Banco de la Nación Argentina.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
110.326. — 2843. — Expte. 35.569-L-937. — Dto. N.° 1775. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de quinientos cuatro pesos con doce centavos ($ 504.12 m|n.) moneda nacional, a don Eduardo Pedro Lagier, ex empleado del Banco de la Nación Argentina; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 25 años, 8 meses y 27 días de servicios, según fojas 21, y tiene 64 años, 1 mes y 10 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 22, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Alfredo Pieroni, ex peón de la Aduana de la Capital. Afiliado número 29.537 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
110.313. — 2844. — Expte. 35.819-P-937. — Dto. N.° 1776. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Alfredo Pieroni, ex peón de la Aduana de la Capital (N.° 29.537 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 7 meses y 5 días de servicios, según fojas 20 y tiene 61 años, 10 meses y 27 días de edad, según fojas 8, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 21, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos ($ 148.34 m|n.) moneda nacional, a don Silvestre Romero, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
110.309. — 2845. — Expte. 35.651-R-937. — Dto. N.° 1777. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos ($ 148.34 m|n.) moneda nacional, a don Silvestre Romero, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Expte. 48-R-937. — Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 54 años, 2 meses y 12 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 28, la prestación de 33 años, 8 meses y 8 días de servicios, los que con la edad acreditada alcanzan al mínimum requerido para tener derecho al beneficio gestionado, según resulta de fojas 28; y atento el dictamen legal de fojas 29, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de quinientos treinta pesos con treinta y un centavos (pesos 530.31 m|n.) moneda nacional, a don Abelardo Tomás Rueda Zuñiga; ex contador fiscal de la Contaduría General de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 6 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
110.285. — 2846. — Expte. 35.831-R-937. — Dto. N.° 1778. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de quinientos treinta pesos con treinta y un centavos ($ 530.31 m|n.) moneda nacional, a don Abelardo Tomás Rueda Zuñiga, ex contador fiscal de la Contaduría General de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 41, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fojas 91, la prestación de 30 años, 3 meses y 18 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 92 vuelta; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 77 de la 11.584, 50 de la 10.650 y 54 de la 11.110.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos noventa y nueve pesos ($ 399 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 81 del D. R. de la Ley 11.923, a don Armando Spadaccini, ex empleado de los Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose los cargos de los artículos 48 de la Ley 10.650 y 51 de la 11.110, en la forma en ellos establecida.

4.° — Oportunamente recábese de las Cajas Nacionales de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias y de E. Particulares, conformidad con la liquidación de fojas 92, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con $ 346.44 moneda nacional, la Caja Ferroviaria con $ 11.89 m|n. y la de E. Particulares con $ 40.67 m|n.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.314. — 2847. — Expte. 35.838-S-937. — Dto. N.° 1782. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos noventa y nueve pesos ($ 399 m|n.) moneda nacional, a don Armando Spadaccini, ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 18, la imposibilidad física de la recurrente, justificado con el cómputo de fojas 25, la prestación de 22 años, 9 meses y 24 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 25, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 155.95 m|n.) a doña Herminia Uriarte de Tejerina, maestra de la Escuela N.° 23 de Catamarca.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.311. — 2848. — Expte. 35.824-T-937. — Dto. N.° 1783. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos ($ 155.95 m|n) moneda nacional, a doña Herminia Uriarte de Tejerina, maestra de la Escuela N.° 23 de Catamarca; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 24-T-1935. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 26 años, 10 meses y 25 días de servicios (fojas 15), y tiene 64 años, 1 mes y 24 días de edad (fojas 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 16, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cincuenta y dos pesos con noventa y dos centavos ($ 252.92 m|nal.) moneda nacional, a don Alejandro Tepedino, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.323. — 2849. — Expte. 35.653-T-1937. — Dto. N.° 1784. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cincuenta y dos pesos con noventa y dos centavos ($ 252.92 m|n.) moneda nacional, a don Alejandro Tepedino, empleado de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Expte. 22-V-1937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 28 años, 10 meses y 9 días de servicios computados de acuerdo con el criterio expuesto a fojas 29 in fine (fojas 28), y tiene 58 años y 20 días de edad (fojas 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 29 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos ($ 281.41 m|nal.) moneda nacional a don Bernardo Velázquez, ex empleado de la Aduana de la Capital (N.° de Afiliado del Registro del Personal Civil de la Administración Nacional 138.725).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 36 meses y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago acreditar en legal forma que, Bernardo A., Bernardino y Bernardo Velázquez, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.280. — 2850. — Expte. 35.879-V-1937. — Dto. N.° 1787. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos ($ 281.41 m|n.) moneda nacional, a don Bernardo Velázquez, ex empleado de la Aduana de la Capital (N.° 138.725 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Expte. 7-Y-1936. — Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene 73 años y 13 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 27, la prestación de 31 años, 7 meses y 19 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 29; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y seis pesos con setenta y cuatro centavos ($ 146.74 m|nal.) moneda nacional, a don Vicente Yarlori, jornalero de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pando fini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.284. — 2851. — Expte. 35.825-Y-1937. — Dto. N.° 1788. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y seis pesos con setenta y cuatro centavos ($ 146.74 m|nal.) moneda nacional, a don Vicente Yarlori, jornalero de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con la partida de nacimiento de fojas 1, que la recurrente tiene 46 años, 2 meses y 11 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 7, la prestación de 25 años, 10 meses y 7 días de servicios de los cuales 24 años, 8 meses y 7 días corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fojas 8 vta. corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de doscientos veintiún pesos con treinta y cuatro centavos ($ 221.34 m|nal.) moneda nacional, a doña Tomasa Amalia Zabalza, maestra de la Escuela N.° 17 del Consejo Escolar 3.°.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 8 de la Ley 11.923, de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.325. — 2852. — Expte. 35.826-Z-1937. — Dto. N.° 1789. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de doscientos veintiún pesos con treinta y cuatro centavos ($ 221.34 m|nal.) moneda nacional, a doña Tomasa Amalia Zabalza, maestra de la Escuela N.° 17 del Consejo Escolar 3.°; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.008. — 2853. — Expte. 35.880-C-1937. — Dto N.° 545. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 21 de junio ppdo., a favor de don Ricardo Carazzole Dotto, para el cargo de Auxiliar Principal (Valuador Temporario) de la Administración General de Contribución Territorial, el que deberá considerarse extendido a nombre de Ricardo Juan Carassale Dotto (clase 1899, D. M. 2, M. 207.632).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Dirección General de Aduanas. — Ascenso y nombramiento

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.123. — 2854. — Dto. N.° 546. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 9.° de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Alberto Sitja Nin, que falleció, al Auxiliar 2.° (Guardaalmacén) de la Ford Motor Company dependiente de la Aduana de la Capital, don Héctor D. Oliva (Cl. 1903, D. M. 2, M. 235.645); y para ocupar este puesto, a don Carlos Castellanos (Cl...).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Dolores Isabel Bradley de de la Torre. — Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.271. — 2855. — Expte. 30.883-T-1937. — Dto. N.° 547. — Vista la presentación de Da. Dolores Isabel Bradley de de la Torre, en la que pide se le rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor en la Aduana de la Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ingresó a la citada repartición como Escribiente interina el 27 de Abril de 1926, con el nombre de Lola Bradley de de la Torre, revistando posteriormente como Escribiente, Auxiliar 9.° y Auxiliar 8.°; cargo que desempeña en la actualidad;

Que de las constancias de la fe de bautismo que se acompaña se desprende que los verdaderos nombres de la interesada son Dolores Isabel Bradley;

Que, en consecuencia, corresponde la rectificación solicitada, de conformidad con los informes producidos por la Contaduría General de la Nación;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la reposición del sellado que corresponda y, entrega a la interesada, bajo constancia, de la cédula de identidad y fe de bautismo que se acompañan; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos, debiendo hacerse el desglose de los recibos agregados para efectuar la pericia caligráfica.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Horacio José Malbrán. — Declarando incompatible y obligándolo a optar

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.273. — 2856. — Expte. 35.702-C-937. — Dto. N.° 548. — Vistas estas actuaciones remitidas por la Contaduría General de la Nación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.° del Acuerdo de Ministros de 26 de febrero de 936, relativas a los cargos que simultáneamente desempeña el doctor Horacio José Malbrán como Auxiliar 2.° en las Fiscalías en lo Criminal y Correccional de la Capital y Dentista de la Cárcel de Encausados; y,

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de ambos cargos está abiertamente en contraposición con los términos claros y expresos del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932, que reglamenta las incompatibilidades, por lo que corresponde que el interesado formalice sin más trámite la opción respectiva dentro del plazo fijado en el artículo 3.° del Acuerdo de 26 de febrero de 1936;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incompatible el desempeño de los cargos que ocupa el doctor Horacio José Malbrán como Auxiliar 2.° en las Fiscalías en lo Criminal y Correccional y Dentista de la Cárcel de Encausados, por estar comprendido en las prohibiciones del artículo 1.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 23 de marzo de 1932.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se exigirá al interesado dentro del término de diez días a contar de la fecha del presente decreto, la opción respectiva; transcurrido dicho plazo sin haberse cumplimentado la mencionada opción, quedará cesante sin más trámite.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Juana Navarro de Salguero. — Acordando jubilación en su carácter de ex Costurera.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.279. — 2857. — Expte. 34.634-S-1937. — Dto. N.° 549. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Juana Navarro de Salguero, solicitando acogerse a los beneficios de la Ley N.° 11.471, en su carácter de ex costurera a domicilio del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha justificado su calidad de costurera del Estado durante más de 25 años, como así, tener la edad requerida por la mencionada disposición legal;

Que no percibe pensión regular graciable, civil o militar;

Que, en consecuencia, corresponde acordar la jubilación que gestiona;

Por lo expuesto, de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente la suma de setenta pesos ($ 70 m|nal.) moneda nacional, a favor de doña Juana Navarro de Salguero, en su carácter de ex costurera del Estado, a partir del 12 de febrero de 1937, por haber entregado la última costura el 11 del mismo mes, de acuerdo con lo informado a fojas 21 debiendo la interesada, justificar trimestralmente su supervivencia.

Art. 2.° — Comuníquese al Ministerio de Marina, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos, previa entrega, bajo constancia, de la cédula de identidad que corre a fojas 26.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Declárase sin efecto la adquisición efectuada por el señor Juan D' Andrea del lote N.° 32, manzana D., del Barrio de Berisso del P. de La Plata.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.304. — 2858. — Expte. 75.877-L-1937. — Dto. N.° 235. — Visto que la Aduana de La Plata por intermedio de la Dirección General de Aduanas comunica que el señor Juan D'Andrea no ha abonado las cuotas 71 a 79 correspondientes al lote N.° 32 de la manzana D. del Barrio de Berisso; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la falta de pago de seis cuotas consecutivas es causa suficiente para decretar el sin efecto de la adquisición del lote de referencia y, por cuya razón corresponde proceder de conformidad con lo dispuesto en el inciso L del Decreto N.° 141 de fecha 22 de julio de 1927, reglamentario de la Ley N.° 10.234;

Por lo expuesto y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase sin efecto la adquisición efectuada por el señor Juan D'Andrea del lote N.° 32 de la manzana D. del Barrio de Berisso de Puerto de La Plata, y en consecuencia procédase de conformidad con lo dispuesto en el inciso L) artículo 1.° del Decreto N.° 141 de fecha 22 de Julio de 1927, reglamentario de la Ley N.° 10.234.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y por intermedio de la Dirección General de Aduanas, pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Sustituyendo el artículo 7.° del Decreto N.° 104.575 relativo a distribución valores que integrarían emisión títulos Empréstito Repatriación.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.034. — 2859. — Visto que el Decreto N.° 104.575 de fecha abril 28 de 1937 dispuso en su artículo 7.° la distribución de los valores que integrarían la emisión de títulos del "Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 1937", del 4 % de interés anual;

Que el Banco Central de la República Argentina ha informado que es conveniente establecer la distribución de valores de acuerdo con las subscripciones realizadas, a cuyo efecto es necesario modificar el artículo referido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyese el artículo 7.° del Decreto N.° 104.575, de fecha abril 28 de 1937 por el siguiente:

"Artículo 7.° — La impresión de los títulos se hará en los talleres de la Casa de Moneda, en la siguiente proporción:

Cantidad de títulos: 20.000; valor de cada uno $ 5.000 moneda nacional. Números: 1 al 20.000; importe pesos moneda nacional 100.000.000.

Cantidad de títulos: 60.000; valor de cada uno $ 1.000 moneda nacional; Números: 50.001 al 100.000 y 350.001 al 360.000; importe pesos 60.000.000 moneda nacional.

Cantidad de títulos: 60.000; valor de cada uno pesos 500 moneda nacional. Números: 100.001 al 150.000 y 450.001 al 460.000; importe pesos 30.000.000 moneda nacional".

Cantidad de títulos: 100.000; valor de cada uno pesos 100 moneda nacional. Números: 150.001 al 250.000; importe 10.000.000 pesos moneda nacional.

Total: 240.000 títulos que representan 200.000.000 de pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese a la Casa de Moneda y Tesorería General de la Nación, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Banco Central de la República Argentina a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ley N.° 12.358. — Modificando la partida 1, Item Gastos Inciso 2.° del Anexo A. del Presupuesto para 1937.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Modifícase la partida 1, Item Gastos, Inciso 2.° del Anexo A del Presupuesto para el año 1937, en la siguiente forma, desde el 1.° de enero:

"1 — Alumbrado, fuerza motriz, suscripciones varias, útiles de escritorio, teléfono, franqueo y telegramas, artículos de electricidad, ferretería, automóvil y camión, reparación de mobiliario, menaje, eventuales, uniformes para el personal de servicio y gastos varios pesos 120.000".

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley, se incluirá en el Presupuesto para el año 1937.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a 6 de Julio de 1937.

JULIO A. ROCA — CARLOS M. NOEL
Gustavo Figueroa — L. Zavalla Carbó

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

2860.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Fijando distribución de la suma de $ 100.000 asignada para atención gastos que demande la organización de la estadística industrial permanente

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

110.032. — 2861. — Visto el expediente número 9603-D-1937, en el que la Dirección General de Estadística de la Nación solicita se apruebe la distribución de la suma de $ 100.000 que asigna el Decreto N.° 108.114 del 17 de junio ppdo., para atender los gastos referentes a la organización y ejecución de la estadística industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.° del citado decreto dispone que el Poder Ejecutivo debe aprobar el plan de organización y la distribución en "sueldos" y "otros gastos" de la partida referida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente distribución de la suma de $ 100.000 m/n., que asigna el artículo 1.° del Acuerdo de Ministros N.° 108.114 de fecha 17 de junio ppdo., para la atención de los gastos que demande en el corriente año, la organización de la estadística industrial permanente y la correspondiente al año 1936, a cargo de la Dirección General de Estadística de la Nación:

INCISO 1.°

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual m$n.	Importe por 6 meses
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
13	Auxiliar principal	2	400	800	4.800
15	Auxiliar 2.°	3	350	1.050	6.300
17	Auxiliar 4.°	2	300	600	3.600
18	Auxiliar 5.°	9	275	2.475	14.850
19	Auxiliar 6.°	17	250	4.250	25.500
20	Auxiliar 7.°	5	225	1.125	6.750
21	Auxiliar 8.°	1	200	200	1.200
	Total ítem 1	39		10.500	63.000
	Total inciso 1.°	39		10.500	63.000

INCISO 2.°
OTROS GASTOS

Partida		Importe por 6 meses
		m$n.
1	Impresión de formularios, fichas, planillas, y demás elementos de trabajo	8.000
2	Utiles de escritorio	1.000
3	Fichas mecánicas	1.000
4	Impresión de publicaciones	5.000
5	Mobiliario y sus reparaciones, menaje y limpieza	500
6	Movilidad y pasajes	5.000
7	Viáticos	10.000
8	Eventuales y varios	6.500
	Total inciso 2.°	37.000
	Total general	100.000

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Modificando en el presupuesto de gastos para el corriente año de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el crédito de varias partidas

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

110.031. — 2862. — Visto el expediente N.° 9031-A-1937, por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita la modificación del crédito de diversas partidas de su presupuesto de gastos para el año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el presupuesto de gastos de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el año en curso aprobado por Decreto N.° 98.542 del 21 de enero ppdo. y modificado por el Decreto N.° 106.225 del 19 de mayo del corriente año el crédito de las siguientes partidas en la forma que se indica a continuación:

INCISO 2.°

JORNALES

Partida		Al año
		m$n.
	La Plata	2.107.348.88
	Comodoro Rivadavia	6.383.749.57
	Total inciso 2.°	13.797.932.12

INCISO 4.°

Partida		Al año
	Item 1 — Dirección General	m$n.
7	Adquisición de materiales para realización de obras especiales que proyecte la Dirección General, inclusive obras a realizar por contratistas	4.157.771.34
10	Ejecución de obras por Administración o por contratistas cuya realización resulte necesariamente imprescindible en el transcurso del año	452.381.—
	Item 2 — Destilería La Plata	
1	Adquisición de hojalata, madera, estaño, plomo y demás materiales para confección de envases, su adquisición y litografiado, productos químicos, materiales y artículos de consumo, conservación y reparación: maquinarias, herramientas y elementos para construcciones de obras por Administración o por contrato y abastecimiento de los almacenes en general	3.215.134.04
	Item 3 — Comodoro Rivadavia	
1	Para adquisición de materiales y demás elementos de stock para talleres, usinas, garage, calderas, construcciones, perforaciones, producción, destilería; elementos de transporte, maquinarias, galpones y materiales para construcción de obras	10.463.001.64
	Total inciso 4.°	26.985.037.06

Art. 2.° — Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior no alteran el total del presupuesto, el que queda fijado en la suma de ($ 101.600.000 m|n.) ciento un millón seiscientos mil pesos moneda nacional.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — M. A. Cárcano.

Fijando el presupuesto de gastos que demandará la realización del Censo Hipotecario Nacional

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.388. — 2863. — Visto los expedientes Nros. 8821-8844 y 9200-C-1937, en los que la Comisión del Censo Hopotecario Nacional solicita la aprobación del presupuesto de gastos que demandará el cumplimiento del artículo 1.° de la Ley N.° 12.318,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de ($ 190.000 m|n.) ciento noventa mil pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos que demandará la realización del Censo Hipotecario Nacional dispuesto por la Ley N.° 12.318, de los que pesos 40.785 m|n., corresponden a sueldos y $ 149.215 a otros gastos, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas.

Art. 2.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior se atenderá en la siguiente forma: $ 100.000 m|n. con imputación a la partida 2, ítem 14, inciso 13 del Anexo D, (Hacienda) del Presupuesto vigente y $ 90.000 con cargo al Decreto N.° 108.569 del 18 de junio ppdo., insistido por el N.° 109.199 de fecha 1.° del corriente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

INCISO 1.°

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual m$n.		Importe por 10 meses
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional					
17	Auxiliar 4.°	1	300	300	(1)	1.500
18	Auxiliar 5.°	6	275	1.650	(2)	12.375
19	Auxiliar 6.°	2	250	500	(3)	3.750
21	Auxiliar 8.°	5	200	1.000	(4)	5.800
24	Ayudante 1.°	16	160	2.560	(5)	16.160
	Total ítem 1	30		6.010		39.585
	Item 3 — Personal de servicio					
27	Ayudante 4.°	1	120	120		1.200
	Total ítem 3	1		120		1.200
	Total inciso 1.° . . .	31		6.130		40.785

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Partida		Importe por 10 meses
		m$n.
1	Mobiliario	3.500
2	Impresiones	7.000
3	Confección y revisión de fichas censales	110.715
4	Compensación al director técnico por servicios extraordinarios a razón de $ 800 m|n. mensuales	8.000
5	Pasajes, viáticos y eventuales	20.000
	Total inciso 2.°	149.215

(1) Excluído m$n. 1.500 de 1 cargo por 5 meses.
(2) Excluído m$n. 4.125 de 3 cargos por 5 meses.
(3) Excluído m$n. 1.250 de 1 cargo por 5 meses.
(4) Excluído m$n. 3.000 de 3 cargos por 5 meses y m$n. 1.200 de 2 cargos por 3 meses.
(5) Excluído m$n. 3.840 de 8 cargos por 3 meses, m$n. 4.000 de 5 cargos por 5 meses, m$n. 1.280 de 2 cargos por 4 meses, y m$n. 320 de 1 cargo por 2 meses.

Div. de Contribuciones e Impuestos

Designando representante del Fisco

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.875. — 2864. — Expte. 1320-J-1937. — Dto. N.° 811. — Visto el oficio del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, Secretaría del doctor Carlos Quesada, por el que se corre traslado de la demanda instaurada contra la Nación por los señores R. A. Lister & Cía. Ltda., por cobro de pesos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Agente Fiscal ante la Justicia de Paz Letrada de la Circunscripción 3.ª, para que represente a la Nación en el referido juicio, debiendo tomar las instrucciones correspondientes de las constancias existentes en el expediente agregado a estas actuaciones.

Art. 2.° — Publíquese y por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales pase al mencionado funcionario, a sus efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad Anónima. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.663. — 507. — A. 33. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los términos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 27 de abril de 1937, bajo la denominación de "Compañía Argentina de Auditores y Mandatos, Sociedad Anónima"; y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho vuelta (18 vta.) y veintiuno (21) a veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Asociación Educacionista Argentina". Declarando que esta asociación es continuadora de la "Sociedad Civil de Colegios de San Juan Bautista".

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.664. — 508. — E. 16. — Vista la presentación de la "Asociación Educacionista Argentina" pidiendo se aclare el decreto que le concedió personalidad jurídica haciéndose constar que la entidad fué constituída el 12 de octubre de 1905, con el nombre de "Sociedad Civil de Colegios de San Juan Bautista", y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que de las actuaciones producidas resulta, como lo expresa la Inspección General al informar el pedido de personería jurídica- dictamen de fojas treinta vuelta- (30 vta.), que la asociación se constituyó sobre la base de una institución particular y de orden civil, que fuera constituída por siete personas, de las cuales cinco integran la nueva asociación.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la "Asociación Educacionista Argentina", fundada en esta Capital el 30 de marzo de 1922, y reconocida como persona jurídica por Decreto de 7 de Julio de ese año, es continuadora de la entidad denominada "Sociedad Civil de Colegios de San Juan Bautista", que fué constituída el 12 de octubre de 1905.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para la expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Registro de Contratos Públicos N.° 14 de la Capital". — Designando Regente.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.665. — 509. — V. 120. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el art. 179 de la Ley 1893; atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno de la Capital; y en virtud de encontrarse el peticionario, comprendido en las disposiciones del Decreto N.° 22.565, de fecha 24 de julio de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos número 14 de la Capital Federal, en reemplazo del Escribano señor Carlos Varangot, que falleció, al actual adscripto a dicho Registro desde el 10 de agosto de 1932, Escribano Nacional señor Luis Pedro Varangot (Matrícula 309.118, D. M. 3, Clase 1903).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de contratos públicos N.° 185 de la Capital Federal. — Nombrando adscripto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.666. — 510. — A. 221. — Vistos: de conformidad con las disposiciones de los Arts. 179 y 180 de la Ley 1893; y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 185 de la Capital Federal, cuya Regencia desempeña el Escribano señor Horacio de Azevedo, al Escribano Nacional señor José Benito García (Matrícula 489.097, D. M. 4, Clase 1898).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese, anótese, repóngase el papel y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Basail (Chaco). — Nombrando por un nuevo período al Juez titular.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.667. — 511. — G. 397. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Territorio Nacional del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular, de Colonia Basail (Chaco), al señor Román Bustos (Matr. 2.555.393, D. M. 39, Cl. 1864).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Tirol (Chaco). — Nombrando por un nuevo período al Juez titular.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.668. — 512. — G. 398. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Territorio Nacional del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, por un nuevo período de ley a contar del 4 de agosto próximo, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular de Tirol (Chaco), al señor Eufronio Sotelo (Matrícula 2.545.598, D. M. 39, Cl. 1873).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Margarita Belén (Chaco). — Nombrando Juez titular por un nuevo período de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.669. — 513. — G. 396. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular de Margarita Belén (Chaco), por un nuevo período de ley, al señor Víctor Laclau (Matr. 2.548.652, D. M. 39, Clase, 1901).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Rawson (Chubut). — Nombrando Juez suplente provisional.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.670. — 514. — G. 401. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de Rawson (Chubut), al señor Mario José Libio Colángelo (Matrícula 1.529.894, D. M. 26, Cl. 1910), con antigüedad del 1.° del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Aluminé (Neuquén). — Se nombra Juez titular.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.671. — 515. — G. 403. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Neuquén y atento a que la persona en ella indicada reune las condiciones exigidas por el Decreto número 35.914, de 1.° de febrero de 1934.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular de Aluminé (Neuquén), al señor Blas Lucio Ballesteros (Matr. 1.454.775, D. M. 24, Cl. 1910), en reemplazo de don Eduardo G. Castagnino, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Indulto

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.673. — 516. — Expte. N.° 122. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Joaquín Viera Ferros y los informes producidos, en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que observa ejemplar conducta en el penal donde está alojado, que ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta, resultando del informe del señor Juez de la causa que se trata de un hombre que merece buen concepto,

El Presidente de la Nación Argentina—
en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase de la parte de pena que aun le resta cumplir al penado Joaquín Viera Ferros.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.674. — 517. — Expte. N.° 208. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Antonio Mocciola y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado,

El Presidente de la Nación Argentina—
en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta al penado Antonio Mocciola.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.675. — 518. — Expte. N.° 666|936. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Jorge Pérez Jordana y los informes producidos, en atención a que ese recluso ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado y que ha cumplido más de dos tercios de la pena impuesta,

El Presidente de la Nación Argentina—
en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en un año la pena impuesta al penado Jorge Pérez Jordana.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.676. — 519. — Expte. N.° 206. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Juan Ambrosio Courreges Parkins y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que ha observado buena conducta en el establecimiento donde está alojado, resultando del informe de fs. 6 que se trata de un hombre que merece buen concepto,

El Presidente de la Nación Argentina—
en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta al penado Juan Ambrosio Courreges Parkins.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.677. — 520. — Expte. N.° 241. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Andrés Terrile y los informes producidos; en atención a que ese recluso observa ejemplar conducta en el penal donde está alojado y que ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta,

El Presidente de la Nación Argentina—
en uso de facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en tres años la pena impuesta al penado Andrés Terrile.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JORGE DE LA TORRE
JUSTO

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.678. — 521. — Expte. 153. — Visto el pedido de indulto que formula la penada Ana Kersinowska de Gowsdik; atento a que se trata de una delincuente primaria, que observa muy buena conducta y contracción al trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina— en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta a la penada Ana Kersinowska de Gowsdik.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.859. — 522. — Expte. 128. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Juan Huincalao Mansilla y los informes producidos; en atención a que ese recluso ha observado ejemplar conducta en el penal donde está alojado y que ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta.

El Presidente de la Nación Argentina— en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta al penado Juan Huincalao Mansilla.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.860. — 523. — Expte 809|936. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Zacarías Mella y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario y a las circunstancias del hecho que motivó la condena,

El Presidente de la Nación Argentina— en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en cuatro años la pena impuesta al penado Zacarías Mella.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Asociación Rural de Tierra del Fuego. — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.862. — 525. — Expte. R. 12|937 — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Rural de Tierra del Fuego" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines propuestos por la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Rural de Tierra del Fuego", constituída el 1.° de Marzo de 1937, en Río Grande (Tierra del Fuego), con el nombre de "Sociedad Rural de Tierra del Fuego", y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y ocho vuelta (18 vta.) y de fojas veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Asociación Ayuda Mutua entre el Personal de La Prensa. — Concediendo personalidad jurídica.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.863. — 526. — Expte. A-74|1936. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Ayuda Mutua entre el Personal de La Prensa" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines propuestos por la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Ayuda Mutua entre el Personal de La Prensa", constituída en esta Capital el 24 de noviembre de 1922, con la denominación de "Sociedad de Ayuda Mutua Obreros de La Prensa"; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones y aclaraciones de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y siete (37) y las consignadas a fojas treinta y ocho y vuelta (38 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 23

40.345—Cúpulas y torres metálicas. Ciencia aplicada, ingeniería. 128 págs. Luciano E. Micheletti. El autor. Buenos Aires, 1935.
40.346—Obra inédita.
40.347—Obra inédita.
40.348—Carácter. Año II. N.° 17-18-19-20. Febrero, marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Roberto Cuggini. Buenos Aires, 1937.
40.349—Las Puertas de la Tierra. Jornadas del litoral. 158 págs. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1937.
40.350—Vida de melodías (Soy un bohemio). Vals Vienés, música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.351—Vida de melodías (Soy un bohemio). Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.352—Cuando las chicas toman cerveza. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.353—Cuando las chicas toman cerveza. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.354—Viena de antes. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.355—Viena de antes. Letra. Dos páginas. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.356—Hoy voy de farra. Vals Vienés Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.357—Hoy voy de farra. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.358—Nosotros somos así. Vals Vienés. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.359—Nosotros somos así. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.360—Of. Judicial.
40.361—Obra inédita.
40.362—Vosotras. Año 3. N.° 115. 10 de diciembre de 1937. Periódico Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.363—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159 y 160. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.364—Plan regulador y de extensión, memoria descriptiva y justificativa. 186 págs. Ed. 1ra. Carlos M. Della Paolera, Angel Guido y Adolfo P. Farengo. Municipalidad de Rósario. Rosario de Santa Fe, 1937.
40.365—Obra inédita.
40.366—Obra inédita.
40.367—Obra inédita.
40.368—Obra inédita.
40.369—Obra inédita.
40.370—Obra inédita.
40.371—Obra inédita.
40.372—Obra inédita.
40.373—Obra inédita.
40.374—Obra inédita.
40.375—Obra inédita.
40.376—Obra inédita.
40.377—Obra inédita.
40.378—Obra inédita.
40.379—Obra inédita.
40.380—Obra inédita.
40.381—Obra inédita.
40.382—Obra inédita.
40.383—Obra inédita.
40.384—Obra inédita.
40.385—Vida actual. 59. Diciembre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.
41.386—Vínculos. 5. 30 de octubre de 1937. 6. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
40.387—Ecos de mi Colegio. 29. 15 de diciembre de 1937. Periódico Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.
40.388—Nueva Gaceta. 32 y 33. 22 de diciembre de 1937. Periódico Lorenzo Guzier. Buenos Aires, 1937.
40.389—Rev. Policial de la Nación. 61. 15 al 20 de diciembre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
40.390—La Casa Económica. 20. Noviembre de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.
40.391—Bol. Diario de Títulos. 5482 al 5545. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
40.392—Boletín Matemático. 9 y 10. 30 y 17. noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
40.393—Pilucho. 25. 20 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
40.394—Rev. Policial del Neuquén. 14. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Revista Policial, Neuquén, 1937.
40.395—San Antonio en Trenel. 24 al 27. 6-13-20-28 de noviembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.

DICIEMBRE 24

40.396—El transporte caminero en la República Argentina. 84 págs. Nicanor Alurralde. Tercer Congreso Argentino de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
40.397—Obra inédita.
40.398—Un mal sujeto. Traducido del inglés Bad Guy. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: J. Robert Bren, Kathleen Shepard y Hal Long. Director: Edward Cahn. Principales intérp.: Bruce Cabot, Virginia Grey, Edward Norris, Jean Chatburn. Nueva York.
40.399—Obra inédita.
40.400—El crimen del teléfono. Novela. 128 págs. Sexto Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.401—Un candado limado. Novela. 160 págs. John Trabgn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.402—Argenteeo Journal. Año I. N.° I. Octubre - noviembre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.
40.403—Sonetos. Poesías. 120 pág. Emilio Menéndez Barriola. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
40.404—Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general. Edición 3ra. 1116 págs. Raymundo M. Salvalt. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
40.405—Nociones de botánica. Arboles y plantas de nuestro país. 24 láminas escolares del repuesto "Laprida". Anónima. Dibujo de M. Lucioni. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.406—Obra inédita.
40.407—Obra inédita.
40.408—Obra inédita.
40.409—La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 493 págs. Ed. 1ra. Ramón Cortés Conde. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 27

40.410—Anales de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Tomo III. N.° 2. Año 1937. Periódico. Soc. de Puericultura de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937.
40.411—El Cardón. Año I. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Humberto Bernardo Vera. Santa María (Catamarca), 1937.
40.412—Obsesión. Vals. Letra. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.413—Obsesión. Música Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.414—Obra inédita.
40.415—Obra inédita.
40.416—Tratado teórico - práctico de la quiebra. Fundamentos de la quiebra. 1195 págs. Raymundo L. Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.417—Obra inédita.
40.418—El payador de La Pampa. Poesías gauchas. 96 págs. Juan H. Martínez. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.419—Agua potable (del lat. potabilis, que se puede beber). Científica 40 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.420—Carta abierta sin careta ni antifaz. 8 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.421— Boda de sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. 40 págs. Federico García Lorca. Rev. "Teatro del Pueblo". Buenos Aires, 1937.
40.422—Obra inédita.
40.423—Reg. contratos.
40.424—Reg. contratos.
40.425—Obra inédita.
40.426—La Industria Azucarera. Año XLIII. N.° 529. Noviembre de 1937.— Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.427—La Reacción. N.° 3602. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Yarnoz. Mar del Plata (Bs. Aires), 1937.
40.428—El Zonda. Año III. N.° 259. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Gaudis Leone. La Rioja, 1937.
40.429—Alem. Año 3. N.° 93. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto F. Chiavarino. Ing. Luiggi (La Pampa), 1937.
40.430—El Comercio. Año XVIII. N.° 4769. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Servando Pascual Betti. San Rafael (Mendoza), 1937.
40.431—Unión Popular Independiente. Año I. N.° 3. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Angel Lupi y Julio Peralta Morales. Mendoza, 1937.
40.432—Asoc. Vecinal de San José. Año I. N.° 7. 1.° de noviembre, 1937. Periódico. La Asoc. Vecinal de San José Miravalles (Mendoza), 1937.
40.433—Obra inédita.
40.434—Voz Serrana. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba). 1937.
40.435—Nuevos Tiempos. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.436—Tercero Arriba. Año IX. número 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.437—La Tarde. Año IX N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.438—El Combate. Año 3. N.° 116. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Adolfo B. Torres. González Chaves (Buenos Aires), 1937.
40.439—La Razón. Año XXXIX. número 2 899 al 2.901. Noviembre de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
40.440—Obra inédita.
40.441—XXX Sonetos. Poesías. 71 páginas. Lida González Castro. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.442—Flores que mueren. Tango romanza. Música. Dos págs. Vicente S. Pendino y Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.443—Mis sueños locos. Canción. Letra. Dos págs. Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.444—Mis sueños locos, Música. Dos págs. Enrique J. Minné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.445—Obra inédita.
40.446—Obra inédita.

DICIEMBRE 28

40.447—Obra inédita.
40.448—Obra inédita.
40.449—Agro-Argentina. Año I. número I. Enero de 1938. Periódico Editorial Agros, Ovidio J. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.450—Obra inédita.
40.451—Obra inédita.
40.452—El Vazquito. Tango milonga. Música. Dos págs. Luis Bernstein. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.453—Obra inédita.
40.454—Obra inédita.
40.455—Obra inédita.
40.456—La virgen de la pureza. Comedia dramática, en tres actos. 17 págs. Belisario Roldán. Soc. General de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.457—El escuadrón azul (Granaderos de San Martín). Marcha militar. Letra. Dos págs. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.458—El escuadrón azul. Música. Dos págs. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.459—Porteña, dame tu boca. Canción. Letra. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.460—Porteña, dame tu boca. Música. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.461—Obra inédita.
40.462—Obra inédita.
40.463—Discurso de recepción de don Alvaro Melián Lafinur, en la Academia Argentina de Letras. 28 octubre de 1937. 30 págs. Juan B. Terán. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
40.464—Obra inédita.
40.465—Obra inédita.
40.466—Metodología "Pimpollito". Libro de lectura para 1er. grado. 80 págs. Ed. 1ra. María Elena Altube. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.467—Guía didáctica para el uso de "Aurora" y desarrollo correlacionado del programa de 1er. grado. 152 págs. Ed. 1ra. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.468—El niño ante la patria. Nociones de Instrucción Cívica para 3.° y 4.° grado. 238 págs. Narciso Binayan. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.469—Unión. Guía para el maestro. 21 págs. Concepción de Prat Gay de Constela. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.
40.470—Teatro histórico infantil. Leyendas americanas, adaptadas para la escena. 225 págs. E. 2da. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.471—Tratado de disciplina escolar. 553 págs. Angel C. Bassi. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1922.
40.472—Las fiestas de mi escuelita. Para la escena y para el aula. 213 págs. 6ta. Edición. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.473—Obra inédita.
40.474—Obra inédita.
40.475—Obra inédita.
40.476—Marea de lágrimas. 96 páginas. Ulyses Petit de Murat. Destiempo. Buenos Aires, 1937.
40.477—Ciencia de la Administración. 588 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario, 1937.
40.478—La protección constitucional y el recurso extraordinario. Jurisdicción de la Corte Suprema. 395 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1936.
40.479—Obra inédita.
40.480—Obra inédita.
40.481—Obra inédita.
40.482—Voces de ausencia y soledad. En versos. 57 págs. Juan Pedro Ramos. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.483—Obra inédita.
40.484—Pequeña historia magallánica. 221 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.485—Reg. contrato.
40.486—Reg. contrato.
40.487—El comunismo en la argentina. 546 páginas. Ed. 2da. Carlos M. Silveyra. Imprenta López & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.488—Obra inédita.
40.489—Romances de Villorio. Versos. 62 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1937.
40.490—El escalón. Cuentos. 148 págs. Adela Grondona. La autora. Bs. Aires, 1937.
40.491—Obra inédita.
40.492—Huairá - Paca. Novela, del predio Ca'chaquí. 192 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.493—Guascha locro. Poemas del cerro catamarqueño. 80 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.494—Historia de una pasión argentina. 320 págs. Eduardo Mallea. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.495—El cubil de los leones. Novela. 211 págs. Vicente Carrera. El Autor. Montevideo, 1937.
40.496—Romántica. Vals. Letra. Dos páginas. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.497—Romántica. Mús. dos págs. Félix Lipesker. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.498—Singapur. Fox-trot. Letra. Dos págs. Juan Pueblito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.499—Singapur. Música. Dos págs. Arreglo de José Fumo. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
40.500—Vals azul. Vals. Música. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.501—Vals azul. Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.502—El misterio de las tres Marías Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.503—El misterio de las tres Marías. Letra. Dos págs. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.504—Escúchame (La dicha que soñé). Música. Dos págs. Vals. Ernesto Saavedra. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.505—Escúchame (La dicha que soñé). Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.506—María Magdalena (Zambra gitana). Letra. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.507—María Magdalena. Música. Dos págs. Valverde. Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.508—Milonga porteña. Milonga. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.
40.509—Milonga porteña. Música. Dos págs. Antonio y Nicolás D'Alessandro.
Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.

DICIEMBRE 29

40.510—Canción de primavera. Tango. Letra. Dos págs. Jove Frontera. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1937.
40.511—Dialogando a solas. Poema en verso. 185 págs. Abel Bazán Mendoza. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.512—Boca cerrada. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.513—Ladrones de diamantes. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
40.514—Custodia de Sor Telmo. Versos. 112 páginas. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.515—Pájaro de fuego. Versos. 128 págs. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.516—Como construí un telescopio de 8 pulgadas de abertura. Obra científica. 40 págs. Ernesto Sabato. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
40.517—Actualidad gráfica. Diciembre de 1937. Periódico. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1937.
40.518—El problema de la mendicidad en Buenos Aires, Sus causas y remedios. 227 págs. Juan Alejandro Ré. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.
40.519—La hebilla labrada. Novela. 152 págs. Enrique Rodríguez Gracia. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.520—Tierra catamarqueña. Literaria. 144 págs. Ramón Mercau Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.521—Elegías de las altas torres. 130 págs. Ricardo E. Molinari. Asociación Cultural Ameghino de Luján. Buenos Aires, 1937.
40.522—La tierra y el héroe. (1933 - 1934). Poesías. 59 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.523—Romances federales. Versos. 76 págs. Félix M. Pelayo Viau & Zona. Buenos Aires, 1934.
40.524—Legislación Militar y Derecho Internacional de la Guerra. 198 págs. Luis R. Quiquisola. El autor. Buenos Aires. 1937 38.
40.525—Cosmografía. Científica. 184 páginas. Natalio Ponti. El autor. San Martín (Bs. Aires), 1937-38.
40.526—Obra inédita.
40.527—Obra inédita.
40.528—Obra inédita.
40.529—Obra inédita.
40.530—Tierra de las estrellas en cruz. 89 págs. E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.531—Poemas de la vigilia. Poesías. 69 págs. Aníbal Eugenio Sorenburu. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.532—Obra inédita.
40.533—El Santos Vega de Obligado. Estudio crítico. 199 págs. María Antonia Oyuela. Mercatali, Buenos Aires, 1937.
40.534—Calendario histórico médico de Warner. 1938. 454 págs. Anónimo. William R. Warner & Cía. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.535—Catecismo de la doctrina cristiana. Perseverancia. 159 págs. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires. 1937.
40.536—Obra inédita.
40.537—Calzadas suburbanas. Ciencias aplicadas. 14 págs. Marcelino del Mazo. Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires. 1937.
40.538—Avenida Norte a Sud (Proyecto de distribución provisoria de superficies). 4 págs. 2 planos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.539—Anteproyecto de construcción de veredas suburbanas económicas. 3 páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires Buenos Aires, 1937.
40.540—Solicitando del H. C. D. algunas medidas de seguridad para las personas y los vehículos en nuestras principales Avenidas. 4 páginas. dos croquis y 3 fotos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires 1937.
40.541—Nota demostrando que la organización del tránsito es previa a la señalación. Dos páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.

40.542—Obra inédita.
40.543—Obra inédita.
40.544—Lasso. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1934.
40.545—Yo era el jardinero. Vals canción. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
40.546—Nido bohemio. Tango. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1934.
40.547—Obra inédita.
40.548—Canciones para tu presencia. Poesías. 48 págs. Alberto Von Schauenberg. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.549—Escuela de Filosofía 1936-937. 24 págs. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.550—Doctrina copelliana 1936. 21 de mayo 1937. 14 págs. Francisco Copelli. Tall. gráfico "Mazzucco". Buenos Aires, 1937.
40.551—El Eco de Africa. Año XVII. N.° 11 y 12. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.
40.552—El Negrito. Diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires. 1937.
40.553—Tiempo. Poemas. 67 págs. Horacio Alberto Estol. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.554—Romancero de la buena vida. 80 págs. José Martínez Jerez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.555—Corimbos. Poesías. 128 páginas. José Martínez Jerez. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.556—Juan Español. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Madueño Fernández. Buenos Aires, 1938.
40.557—Obra inédita.
40.558—Que va . . . chico; . . Rumba. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.559—Poema de arroyo y alma. 48 págs. Miguel D. Etchebarne. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.560—Concerto Grosso, Para orquesta-partitura. 46 págs. Música. José María Castro. El autor. Bs. Aires, 1936.
40.561—Sonata. Piano. Música. 16 páginas. José María Castro. El autor. Buenos Aires, 1932.
40.562—Obra inédita.
40.563—Obra inédita.
40.564—Obra inédita.
40.565—Obra inédita.
40.566—Obra inédita.
40.567—Romances de fuego y sangre. 95 págs. J. Martínez Olivares. Gabriel Serrano. Buenos Aires, 1937.
40.568—Alegre conga. Conga. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Conjunto Matamoros; canta: Ciro-Cueto y Miguel. Disco N.° 38.184-A-. "Lágrimas Negras". Bolero Son. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Cantado por el trío Matamoros. Disco N.° 38.184 - B-. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.
40.569—Paso Lallana. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Che ama. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío tip. correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.202; Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.570—Sueño mío! Vals. característico. Música de Dante Arístides Foschi. Interp.: cuarteto Brunelli.
40.570—La copla gitana. Paso - doble. Letra de F. Brancatti. Música Juan L. Laroca. Interp.: cuarteto Brunel i. Disco N.° 38.164. Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.571—Paquito. Paso - doble. Letra de Miguel Castiglione. Música de José del Río. Interp.: Dúo Brunelli. No me olvides. Ranchera. Música de Roque Casuscelli. Interp.: Dúo Brunelli. Disco número 38.189, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.572—Aromito Poty. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Mi casita moroti. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco número 38.201, Faz, A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
40.573—No quiero verte llorar. Tango de R. Sciammarella. Música de A. Magaldi. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Dulce Susana (Sweet Sue). Fox-trot. Música de Harris - Young. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.182, Fáz, A y B, respt. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.574—Canto a la vida. Marcha. Letra de Atilio Supparo. Música de Héctor Artola. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Arrepentido. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.183, Fáz A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.575—Tu cariño. Tango. Letra de Cátulo Castillo. Música de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orpuesta. Ayúdame a vivir. Tango. Letra de Atilio Supparo, música de Alfredo Malerba y Héctor Artola. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.174, Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.576—Caricias. Tango. Letra de Alfredo Bigeschi, música de Juan Martí. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. "Charito". Paso - doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Intep.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco número 38.158, Fáz A y B. respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 30

40.577—Bocio endémico en el Alto Paraná. 260 págs. José María Leiró. Tall. Gráf. Maucci. Buenos Aires, 1937.
40.578—Obra inédita.
40.579—Obra inédita.
40.580—Obra inédita.
40.581—Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago. 144 págs. 25 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.582—Juan Santamaría — El soldado —. Héroe de Costa Rica. 60 págs. Ricardo M. Fernández Mira. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.583—El libro renovador de los nerviosos, agotados, deprimidos y de los desilusionados. 192 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.584—El insomnio vencido. 160 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.585—Método práctico de autosugestión. 176 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.586—Diálogo existencial. 208 págs. Ed. 1ra. Carlos Alberto Erro. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.587—Obra inédita.
40.588—Vida comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VIII. número 93. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1937.
40.589—Con cariño. Tango para piano. Música. Dos págs. Francisco A. V. Stanzione. Angel. Grego. Buenos Aires, 1937.
40.590—Obra inédita.
40.591—Obra inédita.
40.592—La muerte en la llanura. Poesías. 24 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.593—Claro desvelo. Poesías. 92 páginas. Conrado Nalé Roxlo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.594—Actores y espectadores. Prosas. 183 págs. Julio Irazusta. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.595—Obra inédita.
40.596—Obra inédita.
40.597—Obra inédita.
40.598—Obra inédita.
40.599—Obra inédita.
40.600—La Argentina — futura gran potencia mundial. 200 págs. Segundo L. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.601—Mascota. 128 págs. Emma R. Mosto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.602—La función del periostio. Estudio experimental. 122 págs. Ignacio Z. Villafañe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
40.603—Archivos de la Asociación Médica del Hospital "Parmenio Piñero" — Buenos Aires. Año III. Nros. 1, 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Humberto Luis Lorusso. Buenos Aires. 1937.
40.604—Tiempo de angustia. Poesías. 112 págs. María de Villarino. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.605—Evocando mis recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Arturo Castillo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.606—Evocando mis recuerdos. Letra. Dos págs. Yolanda Telina Greco. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.607—Diccionario de la lengua castellana. 416 págs. Ed. 1ra. Ordenador y corrector S. A. Radaelli. Edición I O F E. Buenos Aires, 1937.
40.608—Esta noche es nuestra (Tovarich). — Película cinematográfica. Warner Bros. First National South Films, Inc. Productores: Warnes Bros. Pictures Inc. Autor del argumento Jacques Deval. Versión inglesa de Robert Sherwood. Adaptación de Casey Robinson. Director: Anatole Litvak. Principales Intérp.: Claudette Colbert y Charles Boyer. New York.
40.609—Caminante solitario. Canción, lamento. Letra. Dos págs. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.610—Amor hermoso. Poesías. 96 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.611—Stella Maris. Versos—Poemas. 32 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.612—Bol. de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Año I. N.° 1. 20 de diciembre de 1937. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1937.
40.613—Argentina Gráfica. Año II. número 17. Julio, agosto de 1937. Periódico. Soc. Indust. Gráf. de la Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.614—Guía para el maestro — El hogar de todos. Libro de lectura para 4.° grado. 52 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.615—Almas en flor. Libro de lectura para 5.° grado. 55 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.616—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno A. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.617—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno B. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.618—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno C. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.619—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno D. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.620—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno E. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.621—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno F. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.622—El amigo de los niños. Libro de lectura para 1er. grado. 118 págs. Clotilde Ortelli. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.
40.623—Obra inédita.
40.624—Poema de la prisión terrenal y cántico de Nuestra Señora. Dos poemas. 112 págs. Horacio A. Schiavo. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.625—El Hogar. 1464 al 1467. 5, 12. 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.626—Mundo Argentino. 1398 al 1401. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.627—La Industria Argentina del Calzado. 250. 15 de diciembre, 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.
40.628—Unión. 554 al 557. 7. 14, 21, 28 de noviembre de 1937. 558 al 561. 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 1937. Periódico. Horacio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.629—Rev. Argentina — Cultural e Informativa. 4 al 6. septiembre, octubre y diciembre de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.630—Capa. 62. 5 de noviembre de 1937. 63. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Cám. Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.

40.631—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.632—Pareceres. 3. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.633—Rev. C. A. C. Y. A. Del Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. 127. Tomo XI. 21 de diciembre 1937. Periódico. El Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.634—Crónica Policial. 2. 25 de diciembre de 1937. Periórico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.

40.635—Banca y Comercio. 299 y 300. 5 y 20 de diciembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

40.636—South American Bulletin. 12. 20 de octubre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.637—Caridad. 38. 19 de diciembre de 1937. Periódico. José Balermino, Eduardo Olivera. Córdoba, 1937.

40.638—Selección Contable. 5. T. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico. Contables Serao. Buenos Aires, 1937.

40.639—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, 11. 15 de diciembre de 1937. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1937.

40.640—Rev. de Arquitectura. 203. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto N. Terrot. Buenos Aires, 1937.

40.641—Rev. Española. 307. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Soc. Mutuos. de Bs. As. Buenos Aires, 1937.

40.642—El Laberinto. 14 al 17. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.643—Der Trommler. 123 al 126. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Unión Patriót. Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.

40.644—Nueva Argentina. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.

40.645—Delta. 105 y 106. 11 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1937.

40.646—Carreteras. Vol. 2. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.647—La Voz del Taxímetro. 2. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Benigno Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.648—Lasso. 6. Año V. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

40.649—Rev. Argentina. 4 al 6. 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. E. Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.650—La Voz del Marino. 129. Diciembre de 1937. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1937.

40.651—Boletín Parroquial. 129 al 132. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.652—Esnea. 980 al 983. 3, 10, 17, 24 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.

40.653—Programas. 1. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.654—El Lirio de San José. 10. Año XVI. 15 al 27 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.655—La Balanza. 116 al 120. 1.° y 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1937.

40.656—Sintonía. 237 al 240. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 31

40.657—Triunfo cónyugal. Científica. 160 págs. Nicolás Calandriello. Miranda Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.658—Diciendo versos voy ... Poesías. 192 págs. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.659—Caminos. Rev. Técnica. Año IV. N.° 22. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

40.660—Itinerario del alma que despierta y anda. Versos. 48 págs. Angélica Fuselli. Comis. Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.661—Obra inédita.
40.662—Obra inédita.
40.663—Obra inédita.
40.664—Obra inédita.

40.665—La atelectasia pulmonar. (Medicina). 159 págs. Julio Palacio y Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.666—Ditirambos y romances de Cuyo. Versos. 74 págs. Alfredo R. Bufano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.667—Canciones históricas. Poesías. 171 págs. Héctor Pedro Blomberg. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.668—Poesías. Sus mejores canciones. 224 págs. Héctor Pedro Blomberg. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1937.

40.669—Rondas de niños. 64 págs. Julio Aramburu. Ediciones C. A. P. Buenos Aires, 1937.

40.670—Siempre es carnaval. Tango. Letra. Dos págs. Emilio Fresedo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.671—Cantados. Poemas. 114 págs. González Carbalho. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.

40.672—El ángel harapiento. Poemas. 112 págs. González Carbalho. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.673—Obra inédita.

40.675—Juicio oral. Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de la Nación y Reparticiones Auxiliares. 396 págs. Eduardo Augusto García. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. La Plata. (Buenos Aires), 1937.

40.674—Anaconda. Cuento. Ed. 2da. 205 págs. Horacio Quiroga. B. A. B. E. L. Buenos Aires — Madrid.

40.676—Artrodesis de la cadera en la osteo-artritis tuberculosa. 243 págs. Atilio A. Risolía. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.677—Obra inédita.
40.678—Obra inédita.
40.679—Obra inédita.
40.680—Obra inédita.

ENERO 3

40.681—Obra inédita.

40.682—La escuela normal y su misión de cultura. 20 págs. Juan Mantovani. Minist. de Just. e Inst. Pública. Buenos Aires, 1937.

40.683—Vidalitay. 61 págs. Ismael Moya. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.684—Obra inédita.
40.685—Obra inédita.

40.686—Gazeta Polska. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Buenos Aires, 1937.

40.687—Obra inédita.

40.688—Aguila. Album de propaganda. 28 págs. Anónima. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.689—Obra inédita.

40.690—Biografía. Musicaos del medio evo. Escritores teóricos y maestros. 53 págs. Segundo N. Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.691—Schizzi e profili e sgorbi di Italiani in Argentina. 1ra. Sfornata. 175 págs. L. Codebó. B. Pezza & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.692—Obra inédita.

40.693—El Tabaco. Año V. N.° 68. Diciembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.694—Investigaciones analíticas de Química funcional orgánica. 243 págs. Juan A. Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.695—Obra inédita.
40.696—Obra inédita.

40.697—Nefropatías. 366 págs. Ed. 7a. Manuel E. Varela. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.698—Siempre es carnaval. Tango. Música. Dos págs. Osvaldo Fresedo. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1937.

40.699—Reg. seudónimo.

40.700—Mabel. Fox-trot. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.701—Mabel. Música. Fox-trot. Dos págs. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.702—Vuelve. Tango. Letra. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.703—Vuelve. Música. Tango. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.704—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.705—Estampa criolla. Música. Milonga tangueada. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.706—Variaciones. Poesías. 96 págs. Soler Daras. El autor. Buenos Aires, 1936.

40.707—Obra inédita.
40.708—Obra inédita.
40.709—Obra inédita.

40.710—Arrullos. Vals. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires 1937.

40.711—Milonga de la 24. Milonga. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.712—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7015 al 7041. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.

40.713—Argentinisches Wochenblatt. 3218 al 3221. 5, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.714—Argentinisches Tageblatt. 15.052 al 15.081. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.715—La Nueva Provincia. 13.252 al 13.281. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1937.

40.716—Hacia la Luz. En sistema Braille. 177 al 178. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.717—Hacia la luz. Edición infantil. 24. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.718—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 83. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.719—Rev. Argentina. 15. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.

40.720—Cuyo 6. Diciembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevilla. Buenos Aires, 1937.

40.721—Luz. 39 al 43. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.722—Pilucho. 27. 1.° de enero de 1938. Periódico. J. C. Torrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.723—La Verdad. 4508 al 4519. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.724—Cromolat. 9. Octubre. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Estéves. Buenos Aires, 1937.

40.725—Delamerikai Magyarsag. 1215 al 1225. Diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1937.

40.726—Rev. de la Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 381. 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.

40.727—El Fígaro. 396. Año XIX. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos, 1937.

40.728—Turf y Elevage. 97. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.

40.729—Liniers. 8|9. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de F. "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.

40.730—El Semanario. 406 al 410. 2, 9, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador. (E. Ríos), 1937.

40.731—Cátedra y Clínica. 39. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Miller & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

40.732—Neumático. 1 y 3. 20 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. La Cámara Grem. de Revendedores Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1937.

40.733—Nosotros. 21. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

40.734—Caras y Caretas. 2044 al 2047. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.

ENERO 4

40.735—Bol. del Instituto de Enseñanza Práctica, Jurisprudencia. número 13. Julio, agosto de 1937. Periódico. Inst. de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1937.

40.736—Of. Judicial.
40.737—Obra inédita.
40.738—Obra inédita.
40.739—Obra inédita.
40.740—Obra inédita.

40.741—La mujer X. Traducción del inglés. "Madame X". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Gold. wyn Mayer. Autor del Arg.: Alejandro Bisson. Director: Sam Wood. Principales Intérp: Gladys George, John Beal, Warrell William, Reginald Owen. Nueva York.

40.742—Guía del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (Tercera parte). Historia, Tradiciones y Etnología. 100 págs. Anónima. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.

40.743—Obra inédita.

40.744—Eternidad (Todo lo que fué, existe). Novela. 313 páginas. Eduardo Acevedo Díaz (H.). Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.745—Catalunya. Año VIII. N.° 84. Noviembre de 1937. Periódico. Ramón Gerona-Ribera. Buenos Aires, 1937.

40.746—Obra inédita.

40.747—Noticias de la Compañía de Jesús. Año XVI. N.° 183. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan Isern. Buenos Aires, 1937.

40.748—La Ley. Año VI. N.° 792. 27 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Buenos Aires), 1937.

40.749—Cuando solo se vea el hombre. Versos. 90 págs. Andrés Costa Guillen. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

40.750—Obra inédita.

40.751—Tarjeta de pasajero. Ed. 1ra. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.752—Obra inédita.

40.753—La moda o historia de la moda. 109. págs. Angela Barra de Durando. Rodríguez. Rosario, 1937.

40.754—Obra inédita.

40.755—Sos mi amor. Fox-trot. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.756—Si juera ansina. Estilo. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.757—Si juera ansina. Estilo. Letra. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.758—Parque hotel. Tango. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.759—Yolanda. Vals. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.760—Liberty. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Macfadden Publications, Incorporated. New York, 1937.

40.761—Un médico argentino alla fronte italiana. 247. págs. y 8 ilustraciones. Emidio Tiraferri. Edizioni Corbaccio. Milano. 1936.

40.762—Obra inédita.
40.763—Obra inédita.
40.764—Obra inédita.
40.765—Obras inédita.

40.766—Radio Técnica. 202 al 206. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.767—Motor. 23 y 24. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.768—Di Presse. 7519 al 7548. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1937.

40.769—El Diario. 17.780 al 17.800. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.

40.770—La Acción. 6531 al 6561. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1937.

40.771—Rojinegro. 20. 10 de noviembre. 19. 13 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.

40.772—El Diario. 2586 al 2638. octubre, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Elian José Azize. Buenos Aires, 1937.

40.773—El Apóstol del Smo. Sacramento. Enero y febrero de 1938. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

40.774—La Intermediaria Panaderil. 108 al 110. 5 y 20 de diciembre, de 1937. — Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

40.775—El Cronista Comercial. 9541 al 9571. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.776—D. S. A. Documentación e Informaciones. 3 y 4. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.777—F. V. D. 200. 3 de enero de 1938. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

40.778—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 717 y 718. 14 y 28 de diciembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As., 1937.

40.779—Brújula. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

40.780—La Cooperación Libre. 291. 1.° de enero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.

40.781—La Ilustración Argentina. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.782—El Amigo. 20 a 31 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Florida. (Bs. As), 1937.

ENERO 5

40.783—Jurisprudencia Caballeresca Argentina. (De los últimos treinta y cinco años). 718 páginas. César Viale. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.784—Boletín Municipal. Balance de Caja. Noviembre de 1937. Periódico. Municipalidad de B. Larroude. B. Larroude. (Pampa), 1937.

40.785—La sentencia de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.786—El misterio de la coronación. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.787—Obra inédita.
40.788—Obra inédita.
40.789—Obra inédita.

40.790—Nociones de Geografía General y de Asia y Africa. Nuevo programa. Ed. 4ta. 384 páginas. Federico A. Daus. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.

40.791—Obra inédita.
40.792—Obra inédita.
40.793—Obra inédita.
40.794—Obra inédita.
40.795—Obra inédita.
40.796—Obra inédita.

40.797—El Clarín. Año I. N.° 18. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Cest. San Martín (Bs. As.), 1937.

40.798—Obra inédita.

40.799—Orientación. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Constructores de Obras. Avellaneda (Bs. As.), 1937.

40.800—Obra inédita.
40.801—Obra inédita.
40.802—Obra inédita.
40.803—Obra inédita.
40.804—Obra inédita.
40.805—Obra inédita.
40.806—Obra inédita.
40.807—Obra inédita.
40.808—Obra inédita.

40.809—Actividades Extranjeras en la Argentina. N.° I. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.810—Obra inédita.

40.811—Diario Córdoba. Año X. Número 3173. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, Sdad. Anón. Córdoba, 1937.

40.812—La cría de ranas. 16 páginas. Cayetano Milito. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.813—Apuntes de radiología. (Odontología). 1ra. y 2da. parte. Dos vol. 73 páginas. Rodolfo Doval Fermi, de la versión taquigráfica. Obra de A. López. Rodolfo Doval Fermi. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.814—Fué de mi vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ENERO 7

40.815—Los dos derechos. Comedia en un acto. 7 páginas. Gregorio de Laferrére. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.816—Canción trágica. Cuadro dramático en un acto. 10 páginas. Roberto Payró. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.817—Boletín Tradicionalista. Año I. N.° I. 6 de enero de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.

40.818—Obra inédita.

40.819—Primera suite argentina. (Partitura de orquesta). Música. 40 páginas. Ed. 1ra. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

40.820—La Reacción. Año XIV. N.° 990. 5 de enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Bs. As.), 1938.

40.821—Argos. Año I. N.° 7. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Guido Bono. Realicó (Pampa C.), 1937.

40.822—Camino del pecado. Traducida del inglés "The women men marry". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Matt Taylor. Director: Errol Taggart. Principales intérp.: George Murphy. Josephine Hutchinson. Claire Dodd. Sidney Blackmer. Nueva York.

40.823—Trámt. Adm.

40.824—Apuntes de apicultura. 73 páginas (Imp. mimiográfica por la autora). Bertha Julio María Morandon. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.825—Espigando. N.° 42. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. de las Jóvenes, Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

40.826—Obra inédita.

40.827—Romanza de amor. Romanza. Música. Dos páginas. Efraín Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.828—Avance. 212 al 237. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1937

40.829—Acción Rural. 135 al 158. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.

40.830—Ultima Edición. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo H. A. Cava. Buenos Aires, 1937.

40.831—El Mundo. 3440 al 3469. 1.° al 31 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

40.832—La nota. 962 al 966. 2-9-16-23-30 de diciembre de 1937. Periódico. N. Valbuena, Cañada de Gómez, 1937.

40.833—Arroyito. 40 al 52. Oct. Nov. Diciembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.

40.834—Pebeta. 635 al 652. Desde septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

40.835—Mensajero de La Paz. 478 al 486. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Angel M. Pallares. Buenos Aires, 1937.

40.836—El Día. 3876 al 3905. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

ENERO 8

40.837—Provincia de San Luis. (Su capacidad de producción e industria). 63 páginas. Santiago L'Huillier. El autor. San Luis, 1937.

40.838—Obra inédita.

40.839—El Maquinista Naval. Año II. N.° 16. Diciembre de 1937. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.

40.840—En pueblo chico, necios grandes. Pieza intranscendente, con rasgos de farsa, en tres actos breves. 24 páginas. Mario J. Magrassi. Emilio Fenner. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.841—Obra inédita.
40.842—Obra inédita.

40.843—Buenas noches mi nena. (Good night my baby). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.844—Déjame que te quiera. Vals. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.845—Cariñito criollo. Tonada campera. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.846—Desprecios. Canción. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.847—Of. Judicial.
40.848—Obra inédita.
40.849—Obra inédita.
40.850—Obra inédita.
40.851—Obra inédita.
40.852—Obra inédita.
40.853—Obra inédita.

40.854—La Producción. 1226 al 1229. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.

40.855—Gente de Prensa. 30. Año II. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.

40.856—Urraca. 6. 1.° de diciembre de 1937. 1.° de enero de 1938. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Bs. As.), 1937-38.

40.857—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 427. Enero de 1938. Periódico. Rev. del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

40.858—Rev. de los Impuestos Internos. 210. 1.° de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

40.859—P. A. L. 1748. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.

40.860—Rev. de Cirugía de Bs. Aires. 10. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

40.861—El Nichia Djidji. 475 al 491. 2 al 27 de septiembre de 1936. Periódico. Yasuhiko Niimura Buenos Aires, 1936.

40.862—El Auto Argentino. 312. 6 de enero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

40.863—Rev. Policial. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Buenos Aires, 1937.

40.864—Homeopatía. 11. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Médica Homeop. Argentina Buenos Aires, 1937.

40.865—Las Fuentes. 10. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Falla. Beunos Aires, 1937.

40.866—La Razón. 2904 al 2906. Diciembre 1937, enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937-38.

40.867—Ritmo. 9. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.

40.868—Asoc. Vecinal de San José. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vec. de San José. Mendoza, 1937.

40.869—Laboulaye. 304 al 307. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. 308 al 311. 5-12-19-25 de diciembre de 1937. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye (Córdoba), 1937.

40.870—Comercio y Tribunales. 2688 al 2717. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

40.871—Club de Regatas Hispano-Argentino. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Club de Regatas Hispano - Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.872—Anuario Kraft. 22 y 20 de nov. y diciembre de 1937. N.° 10 y 11. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.873—La Tribuna Odontológica. 1. Enero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

40.874—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Arg.). 80. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.

40.875—Proyecciones. 6. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1937.

40.876—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 21. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan A. Sturla. Buenos Aires, 1937.

40.877—Clarín. 73. Agosto de 1937. 74. Septiembre. 75. Octubre. 76. Noviembre. 77. Diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.

40.878—Argentores. 160 y 161. 20 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.879—Servicio Informativo Bibliográfico. 24. Noviembre de 1937. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.880—Claridad del Alma. 10. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1937.

40.881—Rosario Musical. 33. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.

40.882—La Idea. 1145 al 1151. Noviembre de 1937. Periódico. Pedro Luis Marconaio. San Antonio de Areco, 1937.

40.883—Heroica. 111. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.

40.884—La Industria Azucarera. 530. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.885—Chabela. 25. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.886—Maribel. 268 al 271. 7-14-21-28 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.887—Leoplán. 76 y 77. 8 y 22 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.888—Aquí Está. 161 al 169. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.889—Stella Maris. 101. 9 de enero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.

40.890—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.

40.891—Rev. Mensual B. A. P. 242. Enero de 1938. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

40.892—Hobby. 18. 6 de enero de 1938. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

40.893—Santa Rosa. 12. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas (Catamarca), 1937.

ENERO 10

40.894—La realidad del cristianismo y réplica al doctor Lisandro de la Torre: su intermedio filosófico, etc. Ramón Riba Elichabe. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

40.895—Field News. Vol. 10. N.° 4. Octubre, diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.896—El Noticiero Evangélico. Vol. 9. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.897—Obra inédita.

40.898—Obra inédita.

40.899—Obra inédita.

40.900—Unsere Zeitschrift. 8 de enero de 1938. Periódico. Josefine H. Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.

40.901—Obra inédita.

40.902—Dichosa en amor. Vals. Música. 3 páginas. Antonio E. D' Agostino. Juan S. Balerio. Buenos Aires, 1936.

40.903—Amor brujo. Paso-doble. Música. 2 páginas. Cayetano Giampietro. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.904—Chiclana. Tango milonga. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.905—Chiclana. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Mario C. Gomila. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.906—Canción del adiós. Canción. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.907—Canción del adiós. Canción. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.908—Camino de sombras. Tango Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.909—Camino de sombras. Tango. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.910—Sueño de amor. Vals. Letra Dos páginas. Angel Greco Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.911—Sueño de amor. Vals. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.912—Obra inédita.

40.913—Obra inédita.

40.914—Obra inédita.

40.915—Obra inédita.

40.916—Reconciliación. Tango. Letra. Dos páginas. Gerardo González. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.917—Estudios. Año 27. Tomo 58. Noviembre de 1937. Periódico. Oscar J. Dreidemie. Buenos Aires, 1937.

40.918—Obra inédita.

40.919—Obra inédita.

40.920—Cure resaite. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana Valenzuela - Guardia. Che rembi potá. Polka canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana: Valenzuela — Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.272. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.921—Trigueñita. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Intérp.: Trío Típico Correntino. Emilio Chamorro. Estribillo cantado por Chamorro — Giménez. "El Burro". Polka. Música de Emilio Chamorro. Intérp.: Trío Típico Correntino: Emilio Chamorro. Disco N.° 38.273. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.922—El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. "Después". Vals. Música de Ciríaco Ortiz. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.265 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.923—Panamá. Rumba. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Bs. Aires, 1937. Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco número 38.262 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.924—Homero. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Juan D' Arienzo y su Orq. Típica. "La Puñalada". Milonga tangueada. Música de Pintín Castellano. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco número 38.159 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.925—Siempre tuya. Vals. Música de Ataliva Montenegro. Intérp.: Dúo Brunelli. "Siga la güeya". Ranchera. Música de Julián Divasto. Intérp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.163 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.926—Al són de un violín. Vals. Letra y música de Feliciano Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Sueño gitano. Paso doble bolero. Música de Miguel Cetta. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco N.° 38.162 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.927—Buenos Aires Herald. 11.054 al 11.084. 1.° al 31 de octubre de 1937. 11.085 al 11.114. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., Buenos Aires, 1937.

40.928—La República. 8086 al 8115. 1.° al 31 de octubre. 8116 al 8144. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.

40.929—La Prensa. 24.741 al 24.771. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

40.930—Il Mattino d'Italia. 2730 al 2760. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.931—La Gaceta. 44 al 47. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) 1937.

40.932—El Purrete. 556 al 559. 1.° al 31 de octubre de 1937. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Número 560 al 563. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., 1937.

40.933—El Campo. 254. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.934—Interés Comercial. 117. 5 de enero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

40.935—Industria Argentina. 1479 al 1482. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

40.936—La Administración Rural. 58. Diciembre de 1937. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

40.937—L'Aquila. Nov., diciembre de 1937. 7 de enero de 1938. Periódico. Ass. Italiana Reduci. Guerra Europea. Buenos Aires, 1937-38.

40.938—Rev. de la Caja de Socorros de Policías y Bomberos. 140. Enero de 1938. Periódico. Caja de Socorros de P. y Bomberos. Buenos Aires, 1938.

40.939—Transitando. Diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. Buenos Aires, 1937-38.

40.940—Información Marítima "S. Americana". (Exportación). 2765 al 2785. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2786 al 2804. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.941—The Times Argentina. 2309 al 2312. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2313 al 2317. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.942—Información Marítima "S. Americana". (Importación). 3508 al 3533, 1.° al 31 de octubre de 1937. 3534-56. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

ENERO 11

40.943—Lecciones de lógica. Científica-pedagógica. 343 páginas. Gregorio Fingermann "El Ateneo" Buenos Aires, 1938.

40.944—Obra inédita.

40.945—La Voz del Sud. Año III. número 48 y 49. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.

40.946—Cimes. Año V. N.° 42|43. Diciembre de 1937. Periódico. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1937.

40.947—De la democracia a la biocracia — el camino hacia el ministerio de la paz. 203 páginas. Frederick Kettner. Inst. Biosófico Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.948—Obra inédita.
40.949—Obra inédita.
40.950—Obra inédita.
40.951—Obra inédita.

40.952—Santo Tomás de Aquino. Colección Austral. N.° 20. 183 páginas. G. K. Chesterton. Traduc. del inglés H. Muñoz. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.953—Azul. Prosa y versos. Colección Austral N.° 19. 171 páginas. Rubén Darío. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.954—Nueva York. Colección Austral N.° 16. Viaje. 185 páginas. Paul Morand, traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.955—El oro. La maravillosa historia del General Juan Augusto Suter. C. Austral N.° 24. 149 páginas. Blaise Cendrars. Traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.956—El cristianismo y el problema del comunismo. C. Austral número 26. 216 páginas. Nicolás Berdiaeff. Traduc. de María de Cardona. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.957—El ruiseñor y la rosa. Colección Austral N.° 18. 179 páginas. Oscar Wilde. Traduc. de Julio Gómez de la Serna y E. P. Garduño. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.958—Juana La Loca. Biografía. C. Austral N.° 17. 199 páginas. Ludwig Pfandl. Traduc. del alemán de Felipe Villaverde. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.959—Interlunio. Literatura. 80 páginas. Ed. 1ra. Oliverio Girondo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.960—Obra inédita.
40.961—Obra inédita.
40.962—Obra inédita.

ENERO 12

40.963—Salamanca pintoresca. Monumentos y leyendas. 129 páginas. J. Pellegrín Falcón. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.964—El crimen del monte. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.965—El fallo de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.966—El Argentino. Año I. N.° I. 8 de enero de 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Bs. As.), 1938.

40.967—Obra inédita.
40.968—Reg. Trám. Adm.
40.969—Reg. Contrato.
40.970—Obra inédita.
40.971—Obra inédita.
40.972—Obra inédita.

40.973—Gaucha pulpera. Zamba. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

40.974—¡Chinita vení conmigo!. Ranchera. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.975—No seas mala. Tango. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.976—Besos y flores. Paso doble, música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.977—Manina. Tango milonga. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.978—Obra inédita.
40.979—Obra inédita.

40.980—Las neumectomías totales. Tesis de doctorado. 309 páginas. Jorge A. Galarce. Edit. "E Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.981—Madre santa. Vals canción. Música. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.982—Madre santa. Vals canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.983—Calesita de mi barrio. Tango canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Edit. Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.984—Sentenciado. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.985—Sentenciado. Tango Música. Dos páginas. Juan P. Castillo. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.986—Don Zoilo. Vals canción. Letra. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.987—Don Zoilo. Vals canción. Música. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.988—Obra inédita.

40.989—La vida trágica de la Emperatriz Carlota. C. Austral N.° 21. 188 páginas. Armand Praviel. Traduc. del francés, por J. García Mercadal. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.990—La casa de Lúculo o el arte de comer. C. Austral N.° 22. 218 páginas. Julio Camba. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.991—La conquista de la felicidad. C. Austral N.° 23. 194 páginas. Bertrand Russell. Traduc. del inglés, por Jui H. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.992—Acidosis y alcalosis en la clínica. 444 páginas. B. Varela Fuentes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.993—Psicología. Ensayo de una teoría fenomenológica de lo psíquico. 313 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.994—Introducción a la filosofía. 309 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán por José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

40.995—Las sociedades literarias y la revolución argentina. 210 páginas. Carlos Ibarguren. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.996—Obra inédita.

40.997—Ciencia cultural y ciencia natural. 168 páginas. H. Rickert. Traduc. del Aleman por Manuel G. Morente. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.998—Raumsol, axiomas y principios de logosofía. Tomo II. 121 páginas. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. Aquarius. Rosario, 1937.

40.999—Páginas de Columba. Año XVI. N.° 155. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Ramón Columba, Buenos Aires, 1937.

41.000—Uva argentina blanca. (Tipo moscatel). Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.001—Uva argentina negra. Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.002—Fábula. Cuaderno de literatura y arte. 7 septiembre, octubre de 1937. Periódico. Marcos Fingerit, Juan Filloy y otros. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1937.

e.27 ene.-v.7 feb.

Dirección de Minas y Geología

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 130.042-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitía, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las sustancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas (dos mil) situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6324 (seis mil trescientos veinticuatro) mts. de largo en dirección Norte-Sud por 3162 (tres mil ciento sesenta y dos) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 5924 (cinco mil novecientos veinticuatro) metros al Este de un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitía. — Recibido en mi Oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas treinta minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de los señores sucesión Fernando Nahuelquir (lote 32); Avelino Nahuelquir (lote 33); Florentino A. García (lote 34); Miguel Nacuchi Nahuelquir (lote 38); Rafael Nahuelquir (lote 39) y Agustín Nahuelquir (lote 74), cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. Noviembre 26 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitía, bajo el número 990, folio 79 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 612-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.040-937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitia, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles, con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.734 (cinco mil setecientos treinta y cuatro) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3.487 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 6.531 (seis mil quinientos treinta y un) metros al Este de un punto situado a 15.960 (quince mil novecientos sesenta) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitia. — Recibido en mi oficina, hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciséis horas veintiséis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para subs-

tancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte fiscales y en parte de propiedad del señor José Cayú (lote 78); de don Pedro Florencio Galván (lote 109); de Miguel Lancaqueo Nahuelquir (lote 132) y de Juan Aguaypil (lote 139), cuyos domicilios se ignoran. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. — Diciembre 17 de 1937. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitia, bajo el N.° 1007, folio 96 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 ene.-N.° 575-v.4 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 27 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
E. Unidos . . .	299.90	319.84
Inglaterra . . .	15.—	16.—
Francia	9.79	10.34
Italia	15.81	16.86
Alemania . . .	120.72	128.77
Holanda	167.31	178.40
Bélgica	50.65	54.02
Suiza	69.36	73.94

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 27.184-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

LEE, LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Feria, Dr. Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: «Lee, Limitada», de acuerdo al siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintiuno del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores Don Oscar D. O'Neill, de cuarenta y tres años de edad, casado, norteamericano, domiciliado en la calle Leandro N. Alem, mil cuatrocientos cincuenta y dos, Don José Toral Palmero, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, español, con el mismo domicilio que el anterior y Don William E. A. Lee, de estado casado, de cuarenta años de edad, norteamericano y con domicilio en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y los señores O'Neill y Toral Palmero, exponen: Qué por contrato privado celebrado con fecha veintiséis de Noviembre del año próximo pasado, constituyeron entre ambos una sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraría en esta plaza, bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendría su domicilio en esta Ciudad en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, duraría cinco años, plazo automáticamente renovable por período de un año y tendría por objeto la importación, fabricación y el comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares por cuenta propia o de terceros. — El capital fué fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, repartido en cuotas de un mil pesos cada una de las que ciento sesenta cuotas fueron suscriptas por el señor O'Neill y las cuarenta restantes por el otro socio señor Toral Palmero, las que deberían ser integradas en dinero efectivo, y lo fueron en un cincuenta por ciento al constituirse la sociedad. — Que por el artículo décimo tercero del referido contrato, se estableció que la Sociedad se constituía, teniendo en vista la incorporación a la misma del señor Lee, a quien el señor socio O'Neill, oportunamente transferiría ochenta cuotas del capital por él suscripto, todo lo que así y más extensamente resulta del referido contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número doscientos sesenta y tres, al folio ciento nueve del libro dos de contrato de sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista, doy fe. — Que resuelto incorporarse a la sociedad el señor Lee, con fecha primero del corriente mes y año, los tres comparecientes resolvieron de común acuerdo introducir algunas modificaciones al contrato referido, y a tal efecto, otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al expresado día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, la nombrada sociedad deberá regirse por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes. — Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Leandro N. Alem un mil cuatrocientos cincuenta y dos. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años contados desde el día primero de Diciembre del corriente año, y se entenderá renovada de año en año, si los socios por unanimidad no hubieran expresamente manifestado lo contrario. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, importación, fabricación y comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares, por cuenta propia o de terceros, ejerciendo en su caso, la representación de firmas extranjeras y nacionales. — Cuarto: El capital social será el de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, repartido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, de las cuales ciento cincuenta y cinco cuotas por un total de ciento cincuenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor O'Neill, setenta y cinco cuotas por un total de setenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor Toral Palmero y el saldo o sean setenta cuotas, por un total de setenta mil pesos moneda nacional, son suscriptas, por el señor Lee. — Las cuotas deberán ser aportadas en dinero efectivo por los socios, dejando constancia de que a la fecha ya ha sido integrada la totalidad del capital social. — Quinto: La Sociedad será administrada por uno o dos gerentes que podrán firmar conjuntamente o no, según resuelvan los socios y podrán o no ser socios. — El Gerente o Gerentes, serán nombrados, removidos o substituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social de conformidad al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El Gerente o Gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos, que se originen, tales como: ventas, compras, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior, contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en las licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos, o antes de los vencimientos de los plazos, y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia, y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores, amigables componedores, con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos, cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias y en general, todos los actos que no estén excluídos por el artículo siguiente. — Sexto: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social, para que el Gerente o los Gerentes, puedan: solicitar o nombre de la Sociedad, a Bancos o particulares, préstamo de dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Séptimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por apoderados especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad, gerente o gerentes, como también por sus reclamaciones entre sí, es decir, entre socios. — A estos fines el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Octavo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun si la Sociedad estuviera formada por menos de cinco socios. — Noveno: El Balance se realizará, el día treinta de Noviembre de cada año, computándose los bienes de la Sociedad al costo, prévias eventuales amortizaciones y desvalorización. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que este contrato, por la voluntad expresa de la mayoría de los socios establezca, serán repartidas, en proporción a las cuotas sociales. — No se repartirán utilidades que representen un dividendo mayor de doce por ciento de las cuotas sociales, hasta tanto se haya formado un fondo de reserva, igual al capital social. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales, y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo: La disolución anticipada de la Sociedad, requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La mayoría de los socios tendrá facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad, y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Undécimo: En todos los casos que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad, y su decisión surtirá pleno efecto. Sin perjuicio de lo que precede, la Sociedad deberá llevar un libro de actas, donde se anotarán todas las resoluciones tomadas, firmándose cada acta por todos los presentes y transcribiendo las cartas o comunicaciones de los ausentes, en el caso de que hubieran enviado. — Duodécimo: Por el presente acto quedan nombrados como gerentes para actuar indistintamente uno u otro, ambos con las mismas facultades, los señores Lee y O'Neill, aquí comparecientes, manteniéndose en vigor las facultades de los socios enumeradas en el artículo quinto. — El Gerente señor Lee, deberá mantener en vigencia por todo el tiempo en que ejerza la gerencia, un seguro sobre su vida por una suma no menor de cien mil pesos moneda nacional, a favor de la Sociedad, siendo el pago de los premios a cargo de ésta, los que se deberán debitar a gastos generales. — Décimo tercero: La Sociedad emitirá y entregará a los socios certificados fraccionados por una o más cuotas, según el pedido de éstos, por el importe de sus respectivos capitales. — Estos certificados podrán ser endosados por los socios para su transferencia, pero la misma sólo tendrá efecto y valor legal una vez que sea registrado y aceptada por la Sociedad y cumplidos los trámites que exige la ley en la materia. — Para tales transferencias de cuotas, se requerirá siempre el consentimiento unánime de todos los socios. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los sobrevivientes. — La parte del socio fallecido se liquidará a los herederos de acuerdo al último balance efectuado por la Sociedad, antes del fallecimiento, y el pago del capital y utilidades que le correspondiera, se hará en dos años, pagándose una cuarta parte del total que corresponda a dichos herederos, cada seis meses. — Décimo quinto: Los socios Lee, O'Neill y Toral Palmero, quedan desde ya autorizados, para que cualquiera de ellos indistintamente, practiquen y efectúen los trámites necesarios para la inscripción de este contrato y para aportar al presente instrumento las modificaciones que fueren requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su aprobación. — Bajo los quince artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Raúl Pérez y Don Jesús Gómez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Oscar D. O'Neill.— José Toral Palmero. — W. E. A. Lee. — Raúl Pérez. — Jesús Gómez. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil quinientos setenta y cuatro vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que extendido en cuatro sellos de Ley números ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno, los dos siguientes correlativos y el presente, sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero, año del sello. — Enmendado—renovada—enumerada. — Sobreraspado—substituídos—reclamaciones — tales transferencias. — Todo vale. — Testado—s—miembros. — No vale. — Hay una estampilla y un sello. — Raúl Sólveyra Varela.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.28 ene.-N.° 748-v.2 feb.

AVISOS DIVERSOS

ESCUELA NORMAL DE BAHIA BLANCA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe y por la cual se firmará contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección de la mencionada Escuela, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

r.31 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

El escribano doctor César V. O'Farrell, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, hace saber que por su intermedio se va a proceder a la disolución total de la sociedad "**Bernabó, Matticoli, Spufford y Compañía**", denominada "Cía. Industrial Farmacéutica", constituída por tiempo indeterminado, para comerciar en representaciones, importaciones y producción, importación, exportación, compraventa de productos químicos y farmacéuticos, por separación del señor Wilfrid Benjamín Spufford, tomando los demás socios a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. El domicilio de la sociedad es en la calle Cangallo 2563, estando formada por los señores Manuel John Jessel, domiciliado en la calle Caracas número 816; Wilfrid Benjamín Spufford, domiciliado en la de Heredia 1565; Luis Américo Bernabó, domiciliado en la de Manuela Pedraza 246; Carlos Antonio Matticoli, domiciliado en la de Brandsen 1488; y Carmelo Rocco, domiciliado en la Provincia de Córdoba, siendo los cuatro primeros socios activos y comanditario el último.

e.28 ene.-N.° 750-v.2 feb.

Font y Barella, Avenida de Mayo 1277, 4.°, U. T. 38-3690, rematarán **el 3 de Febrero**, por traslado de negocio la zapatería Neuquén 900, o|**Agopchan Avakian**. — Reclamos término de ley.

e.28 ene.-N.° 745-v.2 feb.

Enrique T. Faragasso, avisa que **Lampros y Eustaquio Catopodis** venden a **Argyrio y Demetrio Grapsas**, su negocio de cigarrería sito en Avenida Leandro N. Alem N.° 734. — Reclamos término de ley en Bernardo de Irigoyen 17, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.28 ene.-N.° 760-v.2 feb.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con domicilio en la calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, la razón social **Vigilante y Compañía**, con domicilio en la calle Esteban Bonorino 731, se disuelve parcialmente, retirándose don José Montero, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Félix Antonio Vigilante, Juan Alence y Felipe Gianastasio. — Reclamaciones dentro del término ante el escribano actuante.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.28 ene.-N.° 746-v.2 feb.

Comunícase la disolución de la razón social **Dames, Milito y Cía.**, con negocio de tintorería industrial denominada "Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio Miguel Calpe y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término de ley, escribanía Raúl F. Gaucheron, Avda. Roque Sáenz Peña 825. Escritorio 22.

e.28 ene.-N.° 720-v.2 feb.

Luis Scheinin, contador público nacional, Corrientes 1455, 2.° p., U. T. 37-2192, avisa al comercio que con su intervención se formalizó la disolución de la Sociedad Colectiva **Isaac Gelfer y Cía.**, haciéndose cargo del activo y pasivo de la fábrica de muebles, sita Yatay 666, el señor Israel Faineuchen, a quien transfiere su parte en el negocio el socio saliente señor Isaac Gelfer. Reclamos de ley.

e.28 ene.-N.° 726-v.2 feb.

Al comercio: **José Ríos Fernández**, vende a **Ramón Valiño** su negocio de despacho de pan, sito Santa Fe 5392, domicilio de ambos contratantes. Reclamos en el mismo negocio dentro del término de ley.

e.28 ene.-N.° 724-v. 2 feb.

Al comercio: **Baltazar Sáenz**, vende su negocio de despacho de café, sito Belgrano 3168, su domicilio a **Francisco Mouro y Enrique Mouro**, domiciliados Tacuarí 947. Reclamaciones contra expresado negocio, dentro término ley.

e.28 ene.-N.° 725-v.2 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **José Quintana**, vende a **H. Derderian y A. Mouratian**, despensa calle Humberto I.° 2601. Reclamos ley. Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.28 ene.-N.° 736-v.2 feb.

Hodara y Arditti con tienda, mercería y confecciones en Varela 935, comunican su disolución, quedando con el activo **Roberto Hodara**. Reclamos en el mismo negocio.

e.28 ene.-N.° 719-v.2 feb.

Tunakichi Hirata, domiciliado Mendoza 2450, comunica que vende su negocio de tintorería "El Tokio", sito Mendoza 2450, a **Seikichi Morito y Seijo Moriya**, domiciliados Rivadavia 8677.

e.28 ene.-N.° 738-v.2 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "NUOVA XX SETTEMBRE 1870"

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año 1937, que se realizará en el local social, Bustamante 463, el 31 del corriente a las 20 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1937.
3.° Memoria del presidente.
4.° Elecciones generales de la comisión directiva, período 1937|1940.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasado una hora, la asamblea se considerará válida con el número que hubiere presente. — El Presidente.

e.28 ene.-N.° 749-v.2 feb.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

LA BLANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de seis directores y tres suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

Sociedad Anónima

La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.
3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad Suiza de Beneficencia, la que se celebrará el viernes 11 de febrero de 1938, a las 19,30 horas, en su local social, calle Bartolomé Mitre 1165, (Unión Tel. 35-1111), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura del Informe y Balance del ejercicio 1937.
3.° Dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas.
4.° Elección de: presidente, secretario, tesorero y seis consejeros.
5.° Nombramiento de socios honorarios.
6.° Eventuales.

Contando con su grata presencia, saludamos a Vd. con nuestra consideración distinguida. — W. Treu, presidente. — E. Schaad, secretario.

No habiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea se abrirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

Miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles:

Presidente: Walther Treu; secretario: Emilio Schaad; tesorero: Juan Baumann, consejeros: H. Imsand Alberto Keller, Pablo Born, Pablo Montavon, Ernesto Bisig y Arnoldo Rohner.

e.28 ene.-N.° 761-v.28 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alfonso Mammato, vende su negocio de heladería establecido en la calle Rivera 519, a **Vicente Scannapieco**, en el que ambos se domicilian. Constituyen domicilio en escribanía Ernesto M. Belgauy, Avenida de Mayo 749, a los efectos legales.

e.27 ene.-N.° 690-v.1.° feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Tucumán 2038, avisa: que **José Martínez**, domiciliado Callao 1975, vende a **Estanislao Vendramin**, domiciliado Juncal 1130, su negocio carnicería y anexos, calle Callao 1975.

e. ene.-N.° 606-v.29 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **José Pérez Laureiro**, domiciliado Pozos 33, vende a **José Corton y Alfredo Ferreiro**, domiciliados Reconquista 1104, el hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas Reconquista 1104, esquina Santa Fe 401. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 660-v.31 ene.

Francisco Gregoric, vende a **Andrés Vadopivic**, su negocio de restaurant de la calle General Garmendia 4909, esquina Avalos. Reclamos. Luis M. Marchetti, Talcahuano 612, escritorio 54.

e.27 ene.-N.° 675-v.1.° feb.

Manuel F. Olivares vende a **Raúl, Sergio y Jorge Olivares**, el negocio de copias a máquina, sito en Uruguay 580, donde todos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 693-v.1 feb.

José E. Gorriz, martillero público oficina Castro Barros 1110. Remataré negocio cafés, bombones, el **Lunes 31 del corriente**, Boedo 1197, por orden dueña Adela Derman. Reclamos ley en mi oficina.

e.26 ene.-N.° 669-v.31 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador público ofic. calle Lima 550, que **el 31 de Enero**, a las 15 remataré en un block la fábrica de pastas frescas, situada en calle San Juan 2858, por cuenta y orden de su dueño **Alfredo Mancini**, domiciliado en el mismo local.

e.26 ene.-N.° 670-v.31 ene.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Dionisio Cano** vende su negocio de lechería Garay 3341 a **Paulina Janavel de Holthoff**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 591 v.28 ene.

Avisamos al comercio que con intervención de los balanceadores y rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, el señor **Feliciano Domínguez Rodríguez** vende a **Manuel Domínguez Prado** su parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas situado calle Patagones 2799 esq. Labardén donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de ley.

e.24 ene.-N.° 590 v.28 ene.

Se hace saber: que don **Alejandro Langa**, vende a don **Lorenzo Blasco**, su negocio de agencia de lotería, venta de tabacos, cigarros y cigarrillos, ubicado en esta Capital, calle Rivadavia número 2665. — Reclamos por el término ley en la escribanía de Carlos F. Molina, Esmeralda número 155, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 ene.-N.° 603-v.29 ene.

Al comercio: Avisan David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, oficinas Méjico 1835, que los señores **Pascual Hermanos** domiciliados Suárez 1701, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa denominada "La Bandérita", situada en esta Capital, calle Suárez 1707, al señor **Nicolás Jañez**, domiciliado General Urquiza 1155. — Reclamos Ley 11.867, en los domicilios constituídos.

e.24 ene.N.° 597-v.28 ene.

Se hace saber que ante el escribano Juan C. Calvete, calle Tucumán 1441, **Santiago Glusberg** transferirá en pago, el negocio de librería "Grandes Librerías Anaconda", calle Perú 27 a **Zola Colmegna**, Yatay 269; **Alberto Lorenzo Rosso**, Doblas 951; **Raúl y Sylla Monsegur e Hijo**, Avenida Alvear 4654; **Sinolio Vernengo**, Carlos Pellegrini 385; **Julio Ladislao Eduardo Payró**, Lavalle 357; **Lázaro Liacho Vitzky**, Rivera Indarte 1030; **Mario Sáenz**, Talcahuano 1035; **Roberto N. Bonfiglio**, Talcahuano 1042.

Buenos Aires, Enero 23 de 1938.

e.24 ene.-N.° 602-v.28 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de fiambrería y quesería sito en esta Ciudad, calle Córdoba 1662, domicilio de las partes. — Las reclamaciones interponerlas en término legal. — Vendedor: **Antonio Miret**. — Compradores: **Carlos José Ondruy y Victoriano Alvarez**.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

e.24 ene.-N.° 601-v.28 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que **Benito Ramón**, vende a **Teresa Silguero Montes**, el almacén, vinos y cervezas calle San Salvador 6001, domicilio ambas partes. Reclamos ley, mismo negocio.

e.25 ene.-N.° 630-v.29 ene.

Avisamos disolución social **Torchinsky y Koifman**, con mercado Patricios 627|87 y Pinzón 1253|59, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo Torchinsky. — Reclamos término ley, Escribano Maler, Lavalle 1334.

e.24 ene.-N.° 595-v.28 ene.

Se hace saber que **Juan Cruz Giménez** vende a **Celerino Fioravante** su carnicería calle Iberá 5400, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de Ley.

e.24 ene.-N.° 594 v.28 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la **Sociedad C. Rosa y Cía.**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "C. Rosa y Cía.", con domicilio en la calle Belgrano N.° 1145, continuando los negocios en el ramo de importación de mercaderías generales y ventas al por mayor y menor. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 644-v.31 ene.

Silvestre Zaquiéres, Cangallo 2752, avisa: **Mario Sordelli** venderá a **Severino Annoni**, su parte mitad pro - indivisa de la panadería Carlos Calvo 4143, domicilio de ambos, que posee en condominio con **José Guffanti**, quedando el activo y pasivo de la firma Mario Sordelli y José Guffanti, a cargo de **José Guffanti y Severino Annoni**. — Reclamos ley, mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 717-v.1.° feb.

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, rematarán por cuenta y orden de **Manuel Alterman y Cía.**, el **2 de Febrero corriente año**, a las 15 horas, la perfumería Entre Ríos 239. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 716-v.1.° feb.

Don **Isidro Huerta**, domiciliado en Cabildo 3892, vende a don **Fernando Casals**, domiciliado en Cabildo 3892, su negocio de depósito y fraccionamiento vinos, ubicado en la calle Cabildo 3892.

e.27 ene.-N.° 715-v.1.° feb.

Al comercio: **Juan Bautista Sarti**, domiciliado Ayolas N.° 418, avisa que vende su negocio de café, restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta "Capital, calle Ayolas N.° 418 al señor **Juan Glaviche**, domicilio Carlos Calvo N.° 1780. Reclamaciones Ley 11.867, en los domicilios constituídos. Bs. As., enero 26 de 1938. Vendedor Juan B. Sarti. Comprador Juan Glaviche.

e.27 ene.-N.° 679-v.1.° feb.

Enrique Moisés Ricznik, San Juan 1300, vende a **Isabel Ariovich de Waingortin**, Antezana 18, farmacia y perfumería San Juan 1300 esquina Santiago del Estero 1206, donde constituyen domicilio para reclamos legales.

e.27 ene.-N.° 677-v.1.° feb.

Aviso que con intervención de R. Carles Bosch, **Francisco Crespi Benasar**, vende su parte del negocio de panadería Constitución 2844, a **Juan Mulet y Juan Mas**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos oficina del intermediario, Corrientes 1327, donde las partes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 695-v.1.° feb.

Al comercio: con intervención del balanceador, martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, **Susel Nechurnje**, vende su negocio de peluquería calle Bernardo de Irigoyen 656, a **Andrés Virchen**. Reclamaciones en ley.

e.27 ene.-N.° 694-v.1.° feb.

Bernardo Einesman vende a **Ezequiel Vinitzky**, su negocio de tienda y mercería de Avda. del Trabajo 2982, domicilio de ambos y para reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 688-v.1.° feb.

Florindo S. Giménez, martillero público, oficinas Loria 675, avisa: que **Anastasio Romo** vende a **Guillermo Fontela** su despacho de pan, Estados Unidos 2932 donde ambos constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 614-v.29 ene.

Segundo López domiciliado Cevallos 462, vende a **Tomás López**, domiciliado Luis Sáenz Peña 283, ante el escribano Martín Villegas Basavilbaso, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 749 segundo piso su negocio de agencia de lotería sin reparto oficial y venta de tabacos, cigarros y cigarrillos sito en esta Capital, en la Avenida de Mayo número 1409. — Reclamos (Ley 11.867) por el término de ley ante dicho escribano.

Buenos Aires, Enero 22 de 1938.

e.26 ene.-N.° 635-v.31 ene.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Comunica al comercio que **Pablo Lane** vende a **Juan Molinario**, el negocio fiambrería y anexos, calle Paysandú 1684 (Capital). Domicilio constituído por partes: Bogotá 3077. Reclamos ley.

Buenos Aires, 27 Enero de 1938.

e.27 ene.-N.° 699-v.1.° feb.

Se hace saber que el señor **Tadashige Yamada**, ha vendido al señor **Seitoku Ohyama**, el negocio de tintorería denominado "Nipona", sito en Avenida San Martín N.° 6853. Para reclamaciones: Armando Ferretti, Lavalle 1268.

e.27 ene.-N.° 698-v.1.° feb.

Olga Chiganer, vende a **Ricardo Losada y Alfredo Roberto Antonio Lizza**, negocio de carnicería, sito: Las Heras 1993. Reclamos en la misma.

e.27 ene.-N.° 712-v.1.° feb.

Gronda y Castelli, con fábrica de mosaicos y piedras artificiales, Productos Nagrón o Negrón, en Uspallata número 2939, disuelven sociedad. Se retira Ernesto Gronda y se hace cargo del activo y pasivo **Ludovico Castelli**. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle número 1362, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938.

e.27 ene.-N.° 708-v.1.° feb.

Antonio J. Llach, Esc. Púb. Diag. Norte 699, 5.° piso, avisa al comercio que del activo y pasivo de la **Sociedad Nazar y Hernández**, de remates y comisiones en general, con domicilio en Cangallo 666, se hace cargo la nueva Sociedad, que bajo la misma razón social constituyen don **Benjamín Nazar Anchorena**, y herederos de don Juan Manuel Hernández, señora Alcira Peralta Ramos de Hernández y Jorge Hernández, tomando éstos a cargo la proporción que correspondía a doña Alcira Hernández de Nazar por cesión de ésta de sus derechos y acciones a favor de sus citados coherederos. — Recl. de ley en mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 700-v.1.° feb.

Enrique Matías Imatz, vende a **Armando Marino**, su despacho de pan, ubicado en la Avenida de los Constituyentes 4531. Reclamos de ley, Guanacache 5724.

e.25 ene.-N.° 605-v.29 ene.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio el señor **José Gilli** venderá al señor **Benito Quintián**, su panadería mecánica, sita calle Jufré 252, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 685-v.1.° feb.

Avísase que **Vicente Leggieri** vende libre gravámenes a **José Suárez**, negocio lechería y anexos, Carlos Calvo 4258. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 684-v.1.° feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle Agüero N.° 1129. Vendedor: **Rogelio Fernández**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Lorenzo y Eduardo Torrado**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 25 Enero de 1938.

e.26 ene.-N.° 665-v.31 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, hago saber por cinco días, que la sociedad **Bonetti Hermanos**, venderá al Sr. **Tulio Martos García**, el negocio de ramos generales, tienda, almacén y anexos, situado en Santa Ana (Misiones). Por informes recurrir a la escribanía del autorizante.
Posadas, Enero 20 de 1938. — S. Emilio Galián, escribano.
e.25 ene.-N.° 617-v.29 ene.

Avísase: que **José Caicoya**, vende a **Luciano Caiccya**, su parte negocio chocolatería y anexos, calle Esmeralda 543. — Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.25 ene.-N.° 615-v.29 ene.

Avísase que **Luis Pérez Castro**, vende a **Bernardo Pérez Campos**, su negocio lechería y anexos, calle Bartolomé Mitre 1919, reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de ambos contratantes.
e.25 ene.-N.° 616-v.29 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficina Paraná 335, al comercio avisa que **Antonio Bernárdez**, vende a **Ramón Domínguez**, la parte mitad, del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle Triunvirato 4301|5, esquina Juramento, domicilio de las partes. El activo y pasivo a cargo del comprador. Buenos Aires, 25 enero de 1938.
e.25 ene.-N.° 609-v.29 ene.

Comunícase la disolución de la razón social "**Dames, Milito y Cía**", con negocio de tintorería industrial denominada "(Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio Miguel Campe y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término ley: Escribanía Raúl F. Gaucherón. Avda. Roque S. Peña 825, escr. 22.
e.25 ene.-N.° 611-v.29 ene.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención, ha quedado disuelta la sociedad de **Jesús Expósito y Antonio C. García**, haciéndose cargo del activo y pasivo Jesús Expósito del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Santa Fe 5102-10.
e.23 ene.-N.° 624-v.29 ene.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención, **José Lah** vende a **Esteban Andrusyszyn**, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Fraga N.° 1001|9, esquina Céspedes, domicilio de éstos. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-N.° 623-v.29 ene.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero, Avda. Sáenz 936, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de fiambrería, vinos y cervezas al por menor, sito Inclán 3601, a los hermanos señores **Angel Andrés, Bernardo Luis, Domingo Eugenio y Héctor Carlos Solimano**. Reclamaciones de ley, en Inclán 3601 o Avda. Sáenz 936, domicilios constituídos. Domingo Luis Solimano, vendedor.
e.25 ene.-N.° 610-v.29 ene.

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial **Patria Film**, domiciliada en Sarmiento 1320, compuesta por **Manuel Manciro**, domiciliado Sarmiento 1320 y Jorge Saigg, domiciliado Oro 2334, se disuelve, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio **Manuel Maneiro**. — Reclamaciones ante Leónidas I. Ferrando, escribano, D. Norte 615.
e.26 ene.-N.° 634-v.31 ene.

Avísase que **Gregorio Teitelbaum**, domiciliado Gascón 1325 vende a **Oszer y Gregorio Cymerman**, domiciliados Gascón 1325, negocio almacén de comestibles, Gascón 1323, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.
e.26 ene.-N.° 640-v.31 ene.

Armando Marino, vende a **Rodolfo Marino**, su despacho de pan, ubicado en la calle Caracas 4486, donde deben hacerse reclamos de ley.
e.25 ene.-N.° 604-v.29 ene.

A. Merchan, martillero público, oficinas Belgrano 3211, avisa que **Juan Herrera** vende su D. Pan, Belgrano 3607, a **Gerardo Sobrino y Plácida Díaz**, constituyen domicilio las partes reclamos ley en mis oficinas.
e.24 ene.-N.° 592 v.28 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la Sociedad **Florencio Andrés y Compañía**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "Florencio C. Andrés y Compañía", con domicilio en la calle Victoria N.° 1088, continuando los negocios en el ramo de depósito de tejidos. Reclamaciones en el mismo negocio.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938
e.26 ene.-N.° 643-v.31 ene.

Ramón García Guerra, avisa al comercio que vendió con fecha 18 de diciembre ppdo., su parte del negocio café-bar Maipú 323, a su socio **Benigno Llamedo**, quien se hace cargo activo y pasivo de acuerdo a nuestros libros. Intervino Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414. Rec. Ley 11.867, Viamonte 96, dom. Llamedo; Perú 890, dom. García Guerra.
e.26 ene.-N.° 646-v.31 ene.

Se hace saber que los señores **Emma Magdalena Liberti de Baletto, Colomba Magdalena Liberti de Vuono y Antonio Vespucio Liberti**, domiciliados en la calle Almirante Brown 1120, ceden y transfieren a favor de don **Atilio Liberti**, domiciliado en la calle Echeverría 2000, todos los derechos y acciones, que les corresponden en la entidad Liberti Hermanos, establecida en esta Capital, calle Almirante Brown 1120. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409.
e.23 ene.-N.° 648-v.31 ene.

Al comercio: **José Amor** vende su negocio de despacho de café sito Salguero 1856, su domicilio, a **Lucio Claudio Osso-ro**, domiciliado Nueva York 3171. Reclamos contra el expresado negocio dentro término ley.
e.26 ene.-N.° 636-v.31 ene.

Alberto Braga, martillero público, oficina Triunvirato 1248, avisa que por su intermedio, el señor **Eduardo Ferro**, vende al señor **Antonio Pagano**, su carnicería, calle Echeverría 3214, domicilio legal de las partes.
e.25 ene.-N.° 628-v.29 ene.

Avisamos al comercio y al público en general, por el término de ley y a sus efectos, que con intervención del escribano Francisco M. Llobet, con oficinas en la calle Cangallo 318, cuarto piso, escritorios 4 al 6, se vende el negocio de accesorios y repuestos de automóviles denominado "Casa Hannover", sito en esta ciudad, calle Rivadavia número 3096 y 3100, esq. a General Urquiza número 10. Vendedor: **Horacio Blanco**, con domicilio en dicho negocio. Compradores: **Horacio Vignoles y Cía.**, con domicilio en la calle Reconquista 46.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938.
e.25 ene.-N.° 625-v.29 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.
e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

CRISTALERIA LA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.

2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.
Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.
e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

Sociedad Anónima

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.
3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.
e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

CROSSE & BLACKWELL

(Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.
e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.12 ene.-N.° 218-v.28 ene.

S. E. D.

Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.14 ene.-N.° 332-v.31 ene.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS (Cocheros de Plaza)

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de socios que se celebrará el día viernes 28 del corriente, a las 21.30 horas, en el Salón de la calle Méjico 2070.

En dicha asamblea se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea.
2.° Memoria y Balance Anual.
3.° Renovación de 7 vocales y 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.
4.° Asuntos varios.

Por orden del presidente, Joaquín Fernández, secretario general.

e.25 ene.-N.° 613-v.28 ene.

"B A L E S T R A"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

B Y C L A

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1938, a las 18 horas en el local del Banco, Corrientes 2652, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

4.° Elección de directores para llenar los siguientes cargos: presidente, prosecretario, tesorero, un director y dos directores suplentes, un síndico, y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 357-v.31 ene.

B O S T O N

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el 2 de febrero de 1938, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.17 ene.-N.° 390-v.2 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 12ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 12.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Distribución de las utilidades.
5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — director gerente.

e.22 ene.-N.° 580-v.8 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 363-v.2 feb.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio y distribución de utilidades.
2.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° — Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1937. —El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 2 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea artículo 14 de los Estatutos).

e.17 ene.-N.° 375-v.2 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Forma de la distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.

Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari, secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 638-v.11 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I número 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillou, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 425-v.3 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente.
3.° Honorarios del directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

MELFA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1938, a las 10.30 hs., en el local social, calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Antonio Blanco Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los estatutos. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 380-v.2 feb.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el escritorio 710, edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Presidente.

e.13 ene.-N.° 243-v.29 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un nuevo directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

PROPAGANDA MODERNA S. A.

Alsina 1088

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en la sede social Alsina 1088, el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.
2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.
3.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 278-v.29 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene

SINDICATO LACTONA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1938, a las 15 horas, en la calle Pavón 2100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 238-v.28 ene.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, de acuerdo a los establecido en el artículo 6.°
2.° Modificación artículo 5.°
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada.
Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 284-v.2 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 2 -v.31 ene.

COMPAÑIA TABACALERA - S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

F. E. MORESCO LTDA.

Sdad. Anón. Industrial y Comercial
Octava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1938, en el local social de la calle Curapaligüe 449, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración al síndico titular.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 239-v.29 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Segunda convocatoria

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 5 de febrero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular y un suplente, por haber cesado en sus funciones.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.
Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea", los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.
Puerto Santa Cruz, 20 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 512-v.1.° feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
3.° Informe del síndico.
4.° Reparto de dividendos.
5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

"LA VIGIA"

Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937. — Informe del síndico.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937-1938.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 249-v.29 ene.

CARRIER—LIX KLETT, S.A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937, distribución de utilidades.
2.°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.22 ene.-N.° 558-v.3 feb.

ITALIA — AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 680

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15.° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|1937.
4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.
(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).
5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

e.12 ene.-N.° 224-v.28 ene.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima
Sede Social: Rivadavia 2284 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1937.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Carlos Bacilieri y Alfredo Landó, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
c) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus aciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 381-v.2 feb.

LIGNIERES

Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de febrero 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 386-v.2 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20, de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas, para el día 9 de febrero de 1938, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|68, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.19 ene.-N.° 440-v.4 feb.

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local calle Florida número 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores para reemplazar a los renunciantes, cuyos mandatos terminaban, respectivamente el 21 de febrero de 1938 y el 20 de febrero de 1939.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 93-v.28 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 26.898-D. A.-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 18 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.18 ene.-v.1.° feb.

Expte. 9525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar des de el 19 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 7 - Vélez Sársfield (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.19 ene.-v.2 feb.

Expte. 13.796-D. A.-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 17 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22, San Juan, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Correo Central.

e.17 ene.-v.31 ene.

Expte. 24.481-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 14 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 - Pellegrini - Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, 7.° piso - Palacio de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 17 febrero 17.30, horas, construcción pabellón Jefes y Oficiales, Base Naval Puerto Belgrano.

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, horas hábiles, consulta documentos Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.20 ene. v.28 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 10 febrero 1938, por impresión folletos de propaganda (pliego 4972), a las 15 horas; retirarlo Paseo Colón 922 Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1938, por metales varios y chapas galvanizadas (pliego 4971), a las 14.30 horas, instalaciones eléctricas (4974) 15 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 febrero 1938, por instalaciones contra incendio en planta Ingeniero White (pliego 4968), a las 14 horas, máquinas para taller mecánico (4970) 14.30 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Aguas Blancas, $ 29.188.—

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 ene.-N.° 4883-v.29 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Mocoretá a Mercedes; sección Km. O a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, pesos 132.800.

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4873-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, a Lago Gutiérrez, pesos 68.598.

Hasta el día 18 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4879-v.5 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

Licitación pública para el pintado, provisión de pintura y colocación de señales de advertencia y número de ruta en el camino de Capital Federal a Mar del Plata, $ 10.570.—

Hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del mismo mes, a las 14,30 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4892-v.31 ene

Licitación pública de las obras del camino a la estación Corralito, pesos 19.602.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4870-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Las Palmeras y hasta Monigotes, $ 11.128.

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4867-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Cortines, $ 30.811.

Hasta el día 18 de febrero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4886-v.28 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.969 - DC - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.12 feb.

Expte. 31.438 - DC - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la provisión de 265 toneladas de cal hidratada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 17 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.1.° feb.

(Expte. 29.047. DT. 1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de dos grupos de eletrobombas centrífugas, accesorios y repuestos destinados al pozo de bombeo N.° 2 del Parque 3 de Febrero, de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. —R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.26 ene. v.31 ene.

(Expte. 49.068-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al Distrito La Banda (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas o en las Oficinas del Distrito La Banda (Provincia de Santiago del Estero).

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25 ene.-v.29 ene.

(Expte. 28.376. D. T. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de ocho grupos de electrobombas para elevación de líquidos cloacales, destinadas a las casas de bombas Sola, Nueva Pompeya, La Quema y Distrito 28, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 ene.-v.28 ene.

Expte. 52.022 - P - 937.

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las cañerías, válvulas y accesorios, con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 horas, todos los días hábiles, o en las Oficinas del Distrito, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 ene.-v.7 feb.

(Expte. 13.811-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.425 medidores para agua, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 ene.-v.31 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Hácese saber que el llamado a licitación pública para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio para la Escuela Normal N.° 3 de Rosario, que se anunció para el 21 de Enero, corriente, a las 14 horas, ha sido postergado hasta el día 29 del mismo mes, a las 10 horas y 30 minutos.

En esta última fecha se realizará la apertura de las propuestas bajo las mismas formalidades y requisitos señalados en el aviso anterior.

Buenos Aires, 20 Enero 1938.

e.21 ene.-v.29 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de febrero de 1938. — Esponjas, gamuzas y pinceles (O. C. 1108|37);

17 de febrero de 1938. — Anillos, arandelas, guarniciones, caños, goma en plancha, etc. (O. C. 1394|37).

18 de febrero de 1938. — Hojas de sierra para metales, sierras circulares para madera y metales y sierras sinfín (O. C. 1707|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía y demás material que figura en el pliego número 549|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 21 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.22 ene.-v.8 feb.

O. C. 1658|37.

Llámase a licitación pública para adjudicar el transporte de cargas en camiones entre Santa Fe y Paraná, de acuerdo a las condiciones del pliego número 1658|37.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) Avda. Maipú N.° 4 Buenos Aires, a las 14 horas del día 15 de febrero de 1938 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la estación Santa Fe de estos Ferrocarriles. — Las Administración.

e.26 ene. v.31 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Oscar Alberto **Bustamante**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la oficina de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 722.23 m|n.), setecientos veintidós pesos con veintitrés centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° .... — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 26 de 1937). — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco P. Rosales**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 56.882,12 m|nal., importe del déficit dejado en la Dirección General de Inmigración y reposición de fojas actuadas. Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 4|933). — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de D. **Juan María Gómez** y señores don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro, del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 154 m|n. (ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), importe de los conceptos expresados en la resolución N.° ..., de fecha.....

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 62|937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.5 feb

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3578|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e 26 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 4|57-365-L-15). — Los secretarios.

e.19 ene.N.° 4 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Antonia G. de Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 10.000 m|n., importe de la fianza que otorgó a favor del ex empleado de Impuestos Internos, Domingo G. Barrau.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procerá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|1937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Rodolfo Mariano Baca**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3586|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Causa fiscal 45|937. — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.29 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del acci dente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pucyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Federico Florencio De Barbieri, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Rogelio Collet, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Cirino Gorgonio Martínez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Román Gutiérrez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Agustín Ramón Rivas**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 dic.-N.° 3176 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 3, partida 35.133, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.867 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 19, partida 35.107, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.866 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 24 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 14, partida 35.037, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.865 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 15 y Lautaro, partida 35.036, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.864 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 31, partida 35.009, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Saraza y E. Bonorino, lote 32, partida 35.140, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.868 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 22 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro y Avda. Castañares, lote 32, partida 35.008, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.862 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Pumacanua, Saraza y Curapaligüe, lote 14, partida 34.986, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.861 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 15, partida 34.960, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.860 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 16, partida 34.929, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.859 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 17, partida 34.928, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.858 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Werner Schwarz**, procesado por el delito de hurto (Causa número 10.916), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3177 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Vallez Fernández y Gumersindo Corral de Arriba**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3178 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Catalina Testa de Villafañe**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3179 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Donato Sabattini**, procesado por abuso de armas y lesiones; a **Benito Otero, Herman Tenenbaum y Antonio Moretti**, procesados por hurto, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 dic.-N.° 3182 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.°, partida 34.179, calle Puán, lote 26, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17842 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido M. V. Di Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Pedro Zanotta**.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.22 dic.-N.° 3200 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Saúl Elfi**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Juan Carlos Delhoye, secretario.

e.22 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Domingo Raggi**.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 dic.-N.° 3199 s|p.p.-v.23 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Espósito**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.
e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.
e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lorenzo Blanco Macedo**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.006, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 dic.-N.° 3229 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael o Rafael Eduardo Lengrebe o Lengreve**.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kammeter, Héctor Madariaga, secretarios.
e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo**.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3ª., calle Río Cuarto esq. Santa Magdalena, partida 5371¹, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.889 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Av. Castañares, lote 15, Pda. 35.538, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.888 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene-N.° 7 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.481, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17881 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 12 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 8, partida 35.478, para que dentro del plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.880 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 5, partida 35.475, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.879 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calles Av. Castañares, Puán y Saraza, lote 10, partida 34.145, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el N.° 17.841 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.090, calle Miró a Puán, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.840 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.955, calles Avenida Castañares, Saraza y Puán, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.838 ante este Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.923, calle Zañartú, lote 8, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.837 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 49 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo o Guelache o Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge Berne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.22 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente o Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz o Alvarez o Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jautus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede o Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Sadí Massüe, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón y Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz o Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela o Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo Pinola**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.22 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. León Alday**.
Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis A. Pradilla, secretario.
e.22 dic.-N.° 3183 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., calle Morón 2763, partida 5147, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 6, fracción D., Sección 3, partida 1272, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.891 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 4 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo.**

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb

Por disposición del **señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza** por treinta días, **a contar desde la primera publicación del presente, a Nemesio Exequiel Ferrería, para que dentro** de dicho término **comparezca a estar a** derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman, para que dentro** del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli,** por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, piso 3.°

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle **Crisóstomo Alvarez y Lautaro, lote 29, partida 34.631,** para que dentro de ese **término comparezca** a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la **intervención** que le corresponda en el **juicio que,** bajo el número 17.850, ante **su Juzgado** le ha iniciado el Fisco **Nacional, bajo** apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 33, partida 34.496, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.847, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 40 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Thorne 1156, partida 34.405, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.846 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe y Zelarrayán y Miró, lote 11, partida 34.367, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.845 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Curapaligüe y Miró s|n., lote 10, partida 34.366, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.844, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil.**

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., partida 34.296, calle Curapaligüe y Miró s|n., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.843 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.28 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza y Varela, lote 1, partida 35.524, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 7887 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza, lote 28, partida 35.519, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el número 17.885 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.516, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.884 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera 1651, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.883 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. s. Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares 2230, partida 35.167, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.870 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Lautaro, lote 28, Part. 34.632, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.851 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Curapaligüe y Avenida Castañares, lote 1, partida 34.913, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.857 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario
e.12 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1ra., calle Curapaligüe, lote 9, partida 34.908, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.856 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 10, partida 34.907, para que dentro de ese término comparezca a abonarel impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.855 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 14, partida 34.903, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.854 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 15, partida 34.902, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.853 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 13, partida 35.461, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.878 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 14, partida 35.460, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.877 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 7, partida 35.440, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.874 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 9, partida 35.438, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.873 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 10, partida 35.437, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.872 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor par que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avelino Díaz, lote 41, partida 35.404, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.871 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª calle Pasaje Juan Castro, lote 11, partida 33.787, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-s|p.p.-N.° 1-v.-28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez** Palacios, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele debelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 21, fracción A. Sección 2, partida 2209, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.892 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª, calle Crisóstomo Alvarez (intercepta-da), partida 34.647|844, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.852 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.28 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TORREGROSA Y BELDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio Dr. Francisco A. García, hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Torregrosa y Belda», cuyo contrato es del tenor siguiente:

Primer Testimonio. Escritura número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Lorenzo Mira (hijo), Escribano Público, comparecen los Señores Don José Torregrosa Seller, domiciliado en la calle Independencia número tres mil seiscientos ochenta y uno y Don Ramón Belda Seller, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil novecientos treinta y cuatro y siendo ambos comparecientes de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad española, mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe, en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que formalizan bajo las siguientes bases y condiciones. — Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de «Torregrosa y Belda», y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Independencia número tres mil seiscientos ochenta y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales, casas de compra, agencias o factorías, donde los socios lo estimen conveniente. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir desde el día primero del corriente mes a cuya fecha retrotraen los efectos del presente pero cualquiera de los socios podrá pedir su liquidación o disolución cuando lo crea conveniente previo aviso por carta certificada formulado con un año de anticipación. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la importación y venta de pimentón, comino, anís en grano, almendras y otros artículos alimenticios, como así también la venta de frutos del país. — La Sociedad que por la presente se constituye, explotará asimismo las marcas de comercio «El Chancho» — «La Noveldense» — «Flor de la Huerta» — «El Guerrillero Japonés» — «El Guerrillero Español» — «El Zamorano» y «Torregrosa», que pertenecían a la extinguida Sociedad «Torregrosa Belda y Compañía», de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo los comparecientes. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal aportado en la proporción de ciento setenta y cinco mil pesos moneda legal el Señor José Torregrosa Seller y ciento veinticinco mil pesos moneda legal el Señor Ramón Belda Seller. — Dichos aportes suscritos e integrados totalmente por los socios se hacen proporcionalmente en mercaderías, créditos y dinero de acuerdo con el inventario y tasación al efecto practicado, atribuyendo los socios de común acuerdo a dichos bienes el valor corriente en plaza y el expresado capital se dividirá en seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda legal, cada una, de las cuales, trescientas cincuenta cuotas pertenecen al Señor Torregrosa Seller y doscientas cincuenta al Señor Belda Seller. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en consecuencia son sus gerentes, y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada la que no podrá ser comprometida en asuntos extraños o ajenos a la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros. — Sexto: La contabilidad social se llevará por partida doble y cada año, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general del negocio sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios y las utilidades líquidas que resulten serán distribuídas en la siguiente forma: El cinco por ciento se destinará a formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance un diez por ciento. — Previamente a la distribución del remanente se le acreditará al capital un interés del cinco por ciento anual y lo que quedare será distribuído entre los socios en proporción del cincuenta por ciento a cada uno, los cuales soportarán las pérdidas si las hubiere en la misma proporción. — Séptimo: El socio Don José Torregrosa Seller, podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares la suma de doscientos cincuenta pesos moneda legal y el socio Don Ramón Belda Seller mensualmente y para los mismos fines podrá retirar la de cuatrocientos pesos moneda legal, cuyas sumas se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier motivo ambos socios tendrán derecho a las expresadas marcas por partes iguales. — La muerte de uno de los socios no causará la disolución de la Sociedad la cual subsistirá entre el socio sobreviviente y los herederos del fallecido, designando éstos uno de ellos para que los represente a todos. — No obstante si tanto el socio superviviente como los herederos del que hubiera muerto manifestaran su voluntad de que la Sociedad termine, ésta en dicho caso se considerá desde ese momento disuelta. — Noveno: Todas las cuestiones y diferencias que puedan surgir entre los socios acerca de la inteligencia de este contrato o por motivo o consecuencia del mismo se someterán al juicio de árbitros, arbitradores amigables componedores con arreglo a derecho. — En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. — En su testimonio previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos Don Enrique Benet y Don Pablo M. Albarracín, ambos mayores de edad y domiciliados en esta Capital, de que doy fe. — José Torregrosa Seller. — Ramón Belda Seller. — Tgo.: E. Benet. — Tgo.: Pablo M. Albarracín. — Hay un sello. Ante mí: Lorenzo Mira (hijo)».

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.25 ene.-N.° 608-v.29 ene.

Ministerio de Guerra

Se cita a los ciudadanos **Juan Ramillo** (clase 1916, M. 268.837, D. M. número 2|15, con último domicilio en calle San Luis, Piñeyro); **Santiago Principado** (C. 1916, M. 383.645, D. M. número 2|15, con último domicilio en la calle Antequera número 115, Villa Domínico, Avellaneda); **Juan Alisa** (C. 1905, M. 1.910.455, D. M. número 15, con último domicilio en calle Montes de Oca número 649, Avellaneda); **Antonio Coluscio** (C. 1916, M. 382.020, D. M. número 15, con último domicilio en calle Curupaytí número 2226, Valentín Alsina); **Luis A. Cagnoli** (C. 1916, M. 1.313.577, D. M. N.° 15, con último domicilio en calle General Belgrano número 2281, Remedios de Escalada); **Domingo Conigliaro** (C. 1916, M. 1.315.100 D. M. N.° 15, con último domicilio en calle Rivadavia N.° 4066, Sarandí); y **Santiago Ronio** (C. 1916, M. 263.322, D. M. N.° 2|15, con último domicilio en calle Salta número 3486, Lanús Este), para que en el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, comparezcan ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, con asiento en el Hospital Militar Central, calle Pozos número 2133, Capital Federal, con el objeto de practicárseles un nuevo reconocimiento médico.

La Plata, 25 de Enero de 1938. — Luis F. Chás, Teniente Coronel, Juez de Instrucción Militar D. 2. — Javier de Verda, Teniente R. S. R., Secretario.

e.27 ene.-v.29 ene.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Cama, mesa, silla, baúl, serán subastados sin base. Comisión 10 o|o. y al contado.

El día 25 de Enero de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Deán Funes 1777. Exhibición días 22, de 9 a 12, día 24 de 14 a 18 horas, día 25 desde las 14 horas hasta la iniciación del remate.

Por disposición del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de tres días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta los bienes correspondientes al juicio: Heinse, Ludovico (Sucesión), que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 ene.-N.° ...v.28 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 168.213

C. A. D. E.

Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "C. A. D. E.", que les fué concedida por esta Dirección en julio 30 de 1937; en lo que se refiere únicamente a: hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 6412.

v.29 ene.

Acta N.° 202.716

AGÜITA CLARA

Diciembre 23 de 1937. — Adolfo R. Avilés. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8140.

v.29 ene.

Acta N.° 202.717

LOS OJASOS DE MI NEGRA

Diciembre 23 de 1937. — Adolfo R. Avilés. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8139. v.29 ene.

Acta N.° 202.724

PELORO

Diciembre 23 de 1937. — Alberto Lorenzo Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8104.

v.29 ene.

Acta N.° 202.725

PELPLATA

Diciembre 23 de 1937. — Alberto Lorenzo Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8105.

v.29 ene.

Acta N.° 202.727

KUNIN

Diciembre 23 de 1937. — Modesto Valero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8010.

v.29 ene.

Acta N.° 202.729

DITCO

Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.457. — Aviso número 8148.

v.29 ene.

Acta N.° 202.741

FRERA

Diciembre 24 de 1937. — Francisco Drago. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8175.

v.29 ene.

Acta N.° 202.742

BENZOFORMINE

Diciembre 24 de 1937. — Laboratorios Cortial, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.087. — Aviso N.° 8126.

v.29 ene.

Acta N.° 202.739

TROPERO

Diciembre 24 de 1937. — José Parodi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8171.

v.29 ene.

Acta N.° 202.735

KILO

Diciembre 24 de 1937. — José Prando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.707. — Aviso N.° 8167.

v.29 ene.

Acta N.° 202.687

SANODERME

Diciembre 22 de 1937. — S. Taranto & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.090. — Aviso N.° 8117.

v.29 ene.

Acta N.° 199.645

LA VACA QUE RIE

Septiembre 8 de 1937. — Enrique Ival di. — Para distinguir quesos, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.814. — Aviso N.° 4993.

v.29 ene.

Acta N.° 199.872



Septiembre 15 de 1937. — Manuel Marante. — Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y arena, de la clase 3. — Corregida en enero 7 de 1938. — Renovación de la N.° 102.604. — Aviso N.° 5429.

v.29 ene.

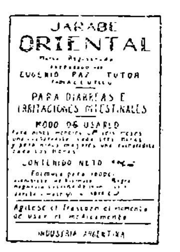
Acta N.° 201.322

OKEY

Noviembre 8 de 1937. — Louis J. Wise, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso N.° 6441.

v.29 ene.

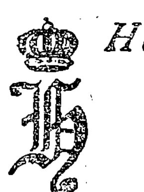
Acta N.° 201.568



Noviembre 17 de 1937. — Eugenio Paz Tutor. — Para distinguir jarabe para el tratamiento de empacho o indigestiones, diarreas o irritaciones intestinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.910. — Aviso N.° 6848.

v.29 ene.

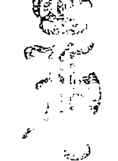
Acta N.° 201.966



Noviembre 29 de 1937. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Husqvarna, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.716. — Aviso N.° 7410.

v.29 ene.

Acta N.° 201.967



Noviembre 29 de 1937. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Husqvarna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.717. — Aviso número 7411.

v.29 ene.

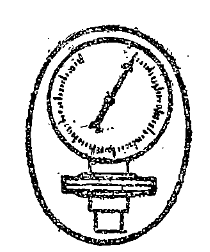
Acta N.° 201.863

MARCA REGISTRADA
NECOCHEA
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 104.782. — Aviso N.° 7288.

v.29 ene.

Acta N.° 201.994



Noviembre 30 de 1937. — Schäffer & Budenberg, G. m. b. H., de Magdeburg-Buckau, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.764. — Aviso N.° 7450.

v.29 ene.

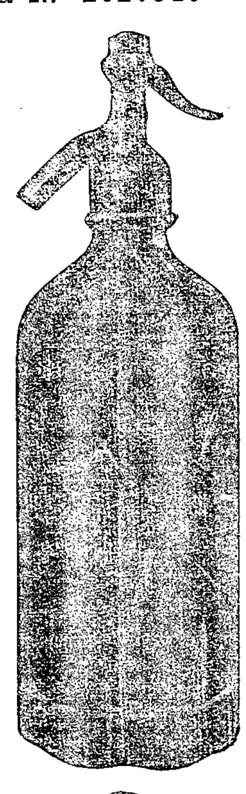
Acta N.° 202.102

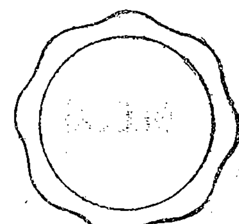
BENZORBON

Diciembre 2 de 1937. — Lurgi Gesellschaft für Wärmetechnik, m. b. H., de Frankfurt a|Mian, Alemania. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7544.

v.29 ene.

Acta N.° 202.340





Diciembre 13 de 1937. — Fildes, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir soda, de la clase 23. (Envase). — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7839.

v.29 ene.

Acta N.° 202.366

NEVADA

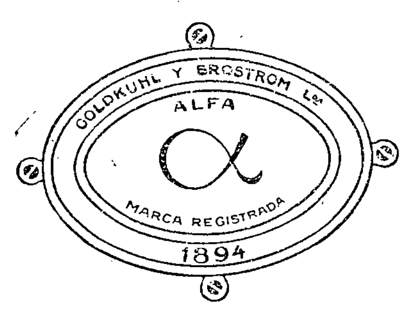
Diciembre 13 de 1937. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.112. — Aviso N.° 7757.
v.29 ene.

Acta N.° 202.378

MONITOR

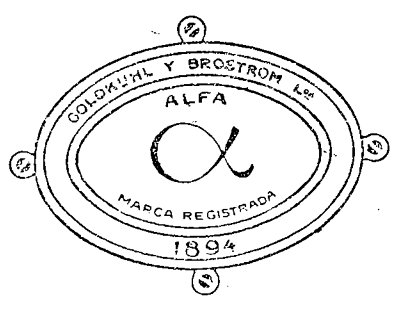
Diciembre 13 de 1937. — Benegas Hnos. & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos, vinos espumantes, sidras, aguardientes, bitters y otras bebidas amargas, soda, aguas minerales, naturales y artificiales y bebidas gaseosas. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso número 7789.
v.29 ene.

Acta N.° 202.404



Diciembre 14 de 1937. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.919. — Aviso N.° 7897.
v.29 ene.

Acta N.° 202.408



Diciembre 14 de 1937. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos: lápices, tizas y lápices de color, minas de plomo, tizas para lápices, lapiceras, cajas para lápices, limpiaplumas, gomas de borrar y bandas elásticas, álbumes para fotografías, álbumes para discos y carpetas de escritorio. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.923. — Aviso N.° 7895.
v.29 ene.

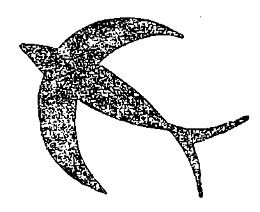
Acta N.° 202.410

NECTAR

Diciembre 14 de 1937. — S. A. N. V. Blankenheym & Nolet's Distilleerdery, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 107.488. — Aviso N.° 7898.
v.29 ene.

Acta N.° 202.937

PRODUCTOS "ANDURIÑA"



Diciembre 30 de 1937. — Manteiga & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8347.
v.29 ene.

Acta N.° 202.412



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.287. — Aviso N.° 7900.
v.29 ene.

Acta N.° 202.413



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.288. — Aviso N.° 9701.
v.29 ene.

Acta N.° 202.433

Bates

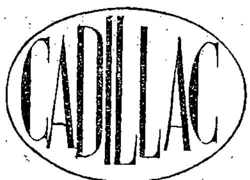
Diciembre 14 de 1937. — Bates Valve Bag Corporation of Argentina, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir bolsas de papel únicamente, de la clase 18. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.727. — Aviso N.° 7878.
v.29 ene.

Acta N.° 202.466



Diciembre 15 de 1937. — José María Folgueiro Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7907.
v.29 ene.

Acta N.° 202.435



Diciembre 16 de 1937. — Fortino Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.692. — Aviso N.° 7937.
v.29 ene.

Acta N.° 202.458

PHOSPHARSYL

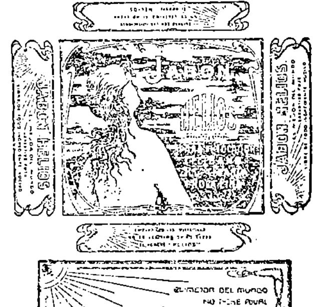
Diciembre 15 de 1937. — René Dunod. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7925.
v.29 ene.

Acta N.° 202.519

PARISVIRIL

Diciembre 16 de 1937. — Amalia Modesta Pérez de Fonfreda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7949.
v.29 ene.

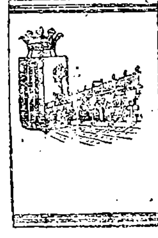
Acta N.° 202.526





Diciembre 16 de 1937. — Camanër y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.172. — Aviso N.° 7883.
v.29 ene.

Acta N.° 202.538



Diciembre 16 de 1937. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.110. — Aviso N.° 7972.
v.29 ene.

Acta N.° 202.569

"OSBORNE Y Cª"

Diciembre 17 de 1937. — Osborne & Cía., de Andalucía, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.189. — Aviso N.° 7992.
v.29 ene.

Acta N.° 202.464

LIGNOCEMENTO

Diciembre 15 de 1937. — Ernesto Laspiur. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.540. — Aviso N.° 7764.
v.29 ene.

Acta N.° 202.542



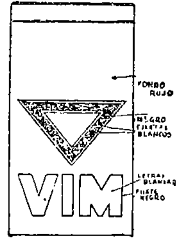
Diciembre 16 de 1937. — Guardian Electric Manufacturing C.°, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 26. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7715.
v.29 ene.

Acta N.° 202.568



Diciembre 17 de 1937. — Pascual D. Cirigliano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7991.
v.29 ene.

Acta N.° 202.581



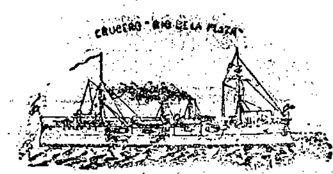
Diciembre 17 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos cocinas. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la número 108.840. — Aviso N.° 8021.
v.29 ene.

Acta N.° 202.589



Diciembre 17 de 1937. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 8016.
v.29 ene.

Acta N.° 202.743



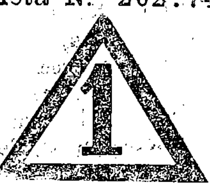
Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.050. — Aviso N.° 8197. v.29 ene.

Acta N.° 202.744



Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.051. — Aviso N.° 8198. v.29 ene.

Acta N.° 202.745



Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Guitiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, sodas y aguas de mesa. — Renovación de la N.° 106.052. — Aviso N.° 8202. v.29 ene.

Acta N.° 202.746



Diciembre 27 de 1937. — Elías Conforti. — Para distinguir bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, soda y aguas de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 106.052. — Aviso N.° 8199. v.29 ene.

Acta N.° 202.747



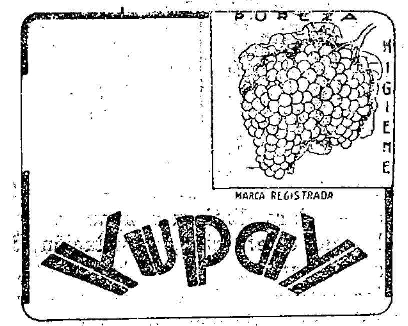
Diciembre 27 de 1937. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8200. v.29 ene.

Acta N.° 202.748



Diciembre 27 de 1937. — Roberto D. Laplace. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotograficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8201. v.29 ene.

Acta N.° 202.749



Diciembre 27 de 1937. — Vda. de Cangiani e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8080. v.29 ene.

Acta N.° 202.750

MALTARINA

Diciembre 27 de 1937. — Werner Lanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.717. Aviso N.° 8192. v.29 ene.

Acta N.° 202.751

DIASTARINA

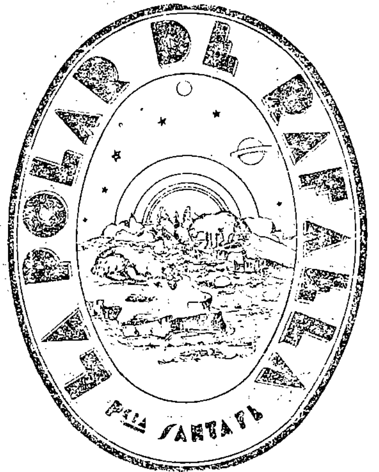
Diciembre 27 de 1937. — Werner Lanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.718. — Aviso N.° 8193. v.29 ene.

Acta N.° 202.752

ESTRELLA

Diciembre 27 de 1937. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg-Württemberg, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 105.704. — Aviso N.° 8166. v.29 ene.

Acta N.° 202.753



Diciembre 27 de 1937. — Juan Skogman & Cía. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8186. v.29 ene.

Acta N.° 202.754

JUNCO

Diciembre 27 de 1937. — Raúl Guzman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8187. v.29 ene.

Acta N.° 202.755

COMPLETO

Diciembre 27 de 1937. — Luis Botto. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.805. — Aviso N.° 8188. v.29 ene.

Acta N.° 202.756

TORINO

MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1937. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas alimenticias y salazones. — Renovación de la N.° 108.806. — Aviso N.° 8189. v.29 ene.

Acta N.° 202.757

LA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1937. — J. P. Francisco Costa & Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus accesorios y agujas, de la clase 5. — Renovación de la número 108.829. — Aviso N.° 8190. v.29 ene.

Acta N.° 202.758

LA ROYAL

Diciembre 27 de 1937. — Pages Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.756. — Aviso N.° 8191. v.29 ene.

Acta N.° 202.759



Diciembre 27 de 1937. — L. Hintermeyer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8195. v.29 ene.

Acta N.° 202.760

FUTBOL - LIDER

Diciembre 27 de 1937. — Enrique Vladimir Ljungmann. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso número 8208. v.29 ene.

Acta N.° 202.761

NECTAR

Diciembre 27 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8209. v.29 ene.

Acta N.° 202.762

PATTERSON

Diciembre 27 de 1937. — The Patterson Screen Company, de Towanda, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir pantallas ecranas, intensificadoras o fluoroscópicas en su uso aplicable a los Rayos X, de la clase 20. — Renovación de la número 105.651. — Aviso N.° 8210. v.29 ene.

Acta N.° 202.764

NEVADO SANTA ROSA

Diciembre 28 de 1937. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas de carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 8215. v.29 ene.

Acta N.° 202.763

VOLCAN

Diciembre 28 de 1937. — Natalio File & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 8194. v.29 ene.

Acta N.° 202.765

NIEVE SANTA ROSA

Diciembre 28 de 1937. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas en carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 8214. v.29 ene.

Acta N.° 202.767



INDIAN HEAD MILLS.

Diciembre 28 de 1937. — Nashua Manufacturing Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.483. — Aviso N.° 8235. v.29 ene.

Acta N.° 202.768

VIANDOX

Diciembre 28 de 1937. — Liebig's Extrac of Meat Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.193. — Aviso N.° 8236. v.29 ene.

Acta N.° 202.769

JIDER

Diciembre 28 de 1937. — Heather Company, de J. City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8237. v.29 ene.

Acta N.° 202.771



Diciembre 28 de 1937. — Standard Varnish Works, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 108.531. — Aviso N.° 8239. v.29 ene.

Acta N.° 202.766

EKA

Diciembre 28 de 1937. — Etam Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8216.

v.29 ene.

Acta N.° 202.770



Diciembre 28 de 1937. — Wintersmith Chemical Company, de Louisville, Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir tónicos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 8238.

v.29 ene.

Acta N.° 202.772



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos en general, piolas, cuerdas, cabos, piolines, hilazas, meollar en toda forma, hechos con cáñamo u otras fibras, de la clase 10. — Renovación de la número 108.941. — Aviso N.° 8240.

v.29 ene.

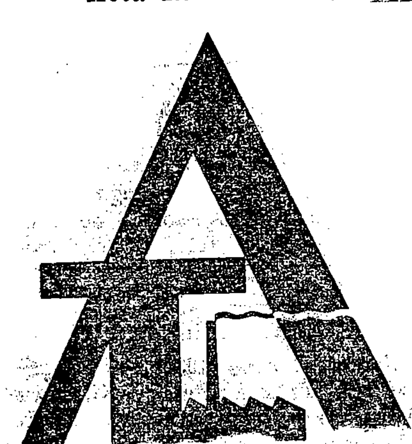
Acta N.° 202.774

SHONE

Diciembre 28 de 1937. — Buxton Ltda., S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.994. — Aviso N.° 8242.

v.29 ene.

Acta N.° 202.786



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8217.

v.29 ene.

Acta N.° 202.777

BEBELAXA

Diciembre 28 de 1937. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insceticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.466. — Aviso N.° 8245.

v.29 ene.

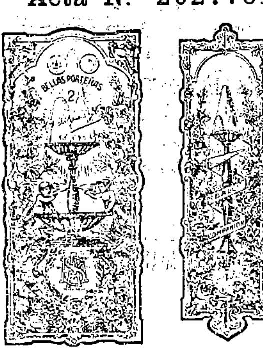
Acta N.° 202.780

TANQUE

Diciembre 28 de 1937. — Domingo Martín Elgue. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8213.

v.29 ene.

Acta N.° 202.781





INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 28 de 1937. — M. A. Salgueiro & Cía. — Para distinguir pomos de carnaval, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.826. — Aviso número 8229.

v.29 ene.

Acta N.° 202.782

JUVENIL

Diciembre 28 de 1937. — Isidro Porta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.557. — Aviso número 8227.

v.29 ene.

Acta N.° 202.783

JUVENIL

Diciembre 28 de 1937. — Isidro Porta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la N.° 109.556. — Aviso N.° 8226.

v.29 ene.

Acta N.° 202.784



Diciembre 28 de 1937. — Coldwell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 100.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8256.

v.29 ene.

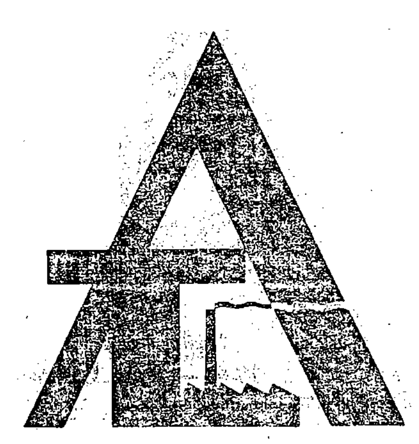
Acta N.° 202.785

LIMOL

Diciembre 28 de 1937. — Manuel López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 8255.

v.29 ene.

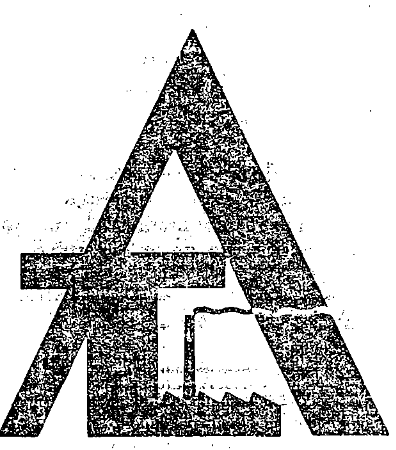
Acta N.° 202.787



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8218.

v.29 ene.

Acta N.° 202.788



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8219.

v.29 ene.

Acta N.° 202.789

LA NOVELA SEMANAL

Diciembre 28 de 1937. — Miguel Sans. — Para distinguir libros, publicaciones, reproducciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 109.158. — Aviso número 8220.

v.29 ene.

Acta N.° 202.791



Diciembre 28 de 1937. — Busquets & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8222.

v.29 ene.

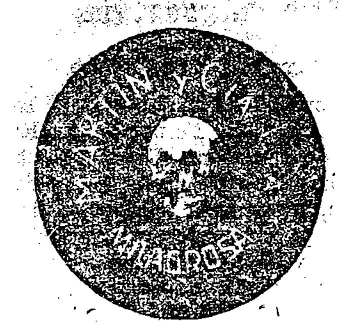
Acta N.° 202.792

TREBOLGIANO

Diciembre 28 de 1937. — Victorio y Esteban De Lorenzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 109.065. — Aviso número 8223.

v.29 ene.

Acta N.° 202.790

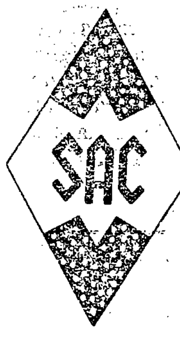


INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 28 de 1937. — Martín & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.827. — Aviso número 8221.

v.29 ene.

Acta N.° 202.793



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8224.

v.29 ene.

Acta N.° 202.794

MATADOR

Diciembre 28 de 1937. — Alfredo R. Curti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insceticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8225.

v.29 ene.

Acta N.° 202.796



Diciembre 28 de 1937. — Vicente Pérez. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.961. — Aviso N.° 8206.

v.29 ene.

Acta N.° 202.795

CARNE VEGETAL

Diciembre 28 de 1937. — Ramón Bastida. — Para distinguir un producto dietético a base de vegetales únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 106.199. — Aviso número 8207.

v.29 ene.

Acta N.° 202.797



Diciembre 28 de 1937. — Oliver & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7747.

v.29 ene.

Acta N.° 202.798

LABORATORIOS ANDRÓMACO

Diciembre 28 de 1937. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.759. — Aviso N.° 8232.
v.29 ene.

Acta N.° 202.799



Diciembre 28 de 1937. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.757. — Aviso N.° 8231.
v.29 ene.

Acta N.° 202.800



Diciembre 28 de 1937. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.758. — Aviso N.° 8234.
v.29 ene.

Acta N.° 202.801

ZAZA

Diciembre 28 de 1937. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.969. — Aviso N.° 8233.
v.29 ene.

Acta N.° 202.804

KEE LOX

Diciembre 28 de 1937. — Kee Lox Manufacturing Co., de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 13. — Renovación de la N.° 106.704. — Aviso N.° 8212.
v.29 ene.

Acta N.° 202.802



Diciembre 28 de 1937. — Fernando Gillot. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8174.
v.29 ene.

Acta N.° 202.803



Diciembre 28 de 1937. — Pan American Airways Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8211.
v.29 ene.

Acta N. °202.805



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal de la clase 2. — Renovasión de la N.° 105.726. — Aviso N.° 8176.
v.29 ene.

Acta N.° 202.806



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.875. — Aviso N.° 8177.
v.29 ene.

Acta N.° 202.807



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.876. — Aviso N.° 8178.
v.29 ene.

Acta N.° 202.839

MARCA REGISTRADA

DIVERA

RIVERA

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8310.
v.29 ene.

Acta N.° 202.867



MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir: plomo en ligotes y demás metales en general. — clase 4. — Renovación de la N.° 106.451. — Aviso N.° 8287.
v.29 ene.

Acta N.° 202.809



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.878. — Aviso N.° 8180.
v.29 ene.

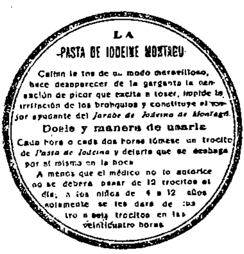
Acta N.° 202.810



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.969. — Aviso N.° 8181.
v.29 ene.

Acta N.° 202.811





Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir pastillas pectorales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.105. — Aviso N.° 8182.
v.29 ene.

Acta N.° 202.812

MAGICOL

Diciembre 28 de 1937. — J. A. Pinardi y R. O. Lequeux. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8183.
v.29 ene.

Acta N.° 202.813

STRONCONIL

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8275.
v.29 ene.

Acta N.° 202.814

FATIGAN

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8276.
v.29 ene.

Acta N.° 202.816

CYLOHEXIN

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8278.
v.29 ene.

Acta N.° 202.818



Diciembre 29 de 1937. — Blanch Hnos. — Para distinguir un mastic para junturas de tubos y calderas a vapor, agua, gas y otras similares, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.290. — Aviso N.° 8252.
v.29 ene.

Acta N.° 202.819

MANGANESITE

Diciembre 29 de 1937. — Blanch Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 107.291. — Aviso número 8253.
v.29 ene.

Acta N.° 202.820

Escasany

Diciembre 29 de 1937. — Casa Escasany, Joyería y Relojería, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8251.
v.29 ene.

Acta N.° 202.821

Escasany

Diciembre 29 de 1937. — Casa Escasany, Joyería y Relojería, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8250.
v.29 ene.

Acta N.° 202.822

PORVENIR

Diciembre 29 de 1937. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.993. — Aviso N.° 8254.
v.29 ene.

Acta N.° 202.823

ELECTRA

Diciembre 29 de 1937. — Hector García Belmonte. — Para distinguir ascensores, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8249.
v.29 ene.

Acta N.° 202.824

CRISTALINA

Diciembre 29 de 1937. — Alberico Bianchi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8154.
v.29 ene.

Acta N.° 202.825

CRISTALINA

Diciembre 29 de 1937. — Alberico Bianchi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8185.

v.29 ene.

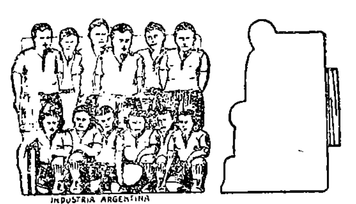
Acta N.° 202.826



Diciembre 29 de 1937. — Gregorio Ludevid Roca. — Para distinguir productos de pastelería y confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, chicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes legumbres y frutas secas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.117. — Aviso N.° 8297.

v.29 ene.

Acta N.° 202.827



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8298.

v.29 ene.

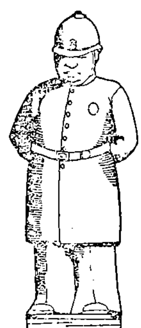
Acta N.° 202.829



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8300.

v.29 ene.

Acta N.° 202.830



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8301.

v.29 ene.

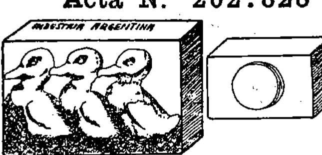
Acta N.° 202.831

LA HISTORIA DEL TANGO

Diciembre 29 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso número 8302.

v.29 ene.

Acta N.° 202.828



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8299.

v.29 ene.

Acta N.° 202.833



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — Genaro N. Rucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8304.

v.29 ene.

Acta N.° 202.834

Guernika

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — Teresa Jorajuria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8305.

v.29 ene.

Acta N.° 202.835

LA FLORIDA

Diciembre 29 de 1937. — Avelino Alizade. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.053. — Aviso N.° 8306.

v.29 ene.

Acta N.° 202.837



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 107.605. — Aviso N.° 8308.

v.29 ene.

Acta N.° 202.840

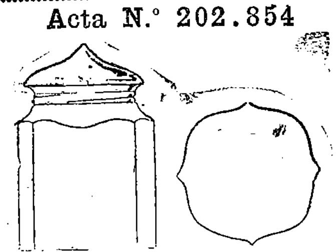
LABORATORIO "LEMOS"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — Enrique Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8314.

v.29 ene.

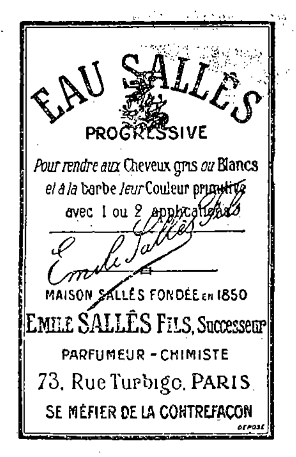
Acta N.° 202.854



Diciembre 29 de 1937. — L. Leichner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16; (envase). — Renovación de la N.° 106.125. — Aviso N.° 8259.

v.29 ene.

Acta N.° 202.808



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto que devuelva al pelo blanco o gris y a la barba, su color primitivo, de la clase 16. — Renovación de la número 105.877. — Aviso número 8179.

v.29 ene.

Acta N.° 202.838



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.709. — Aviso número 8309.

v.29 ene.

Acta N.° 202.841



Diciembre 29 de 1937. — Sucesión Pompeo Fecchio. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8315.

v.29 ene.

Acta N.° 202.842



MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — José Mata Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.978. — Aviso número 8316.

v.29 ene.

Acta N.° 202.843



Diciembre 29 de 1937. — Felipe J. Ferreyra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.078. — Aviso N.° 8317.

v.29 ene.

Acta N.° 202.836



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.496. — Aviso número 8307.

v.29 ene.

Acta N.° 202.844



Diciembre 29 de 1937. — D. & V. Sandrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: chocolates, quesos, mantecas y productos de lechería. — Aviso N.° 8318.

v.29 ene.

Acta N.° 202.845



Diciembre 29 de 1937. — D. & V. Sandrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate. — Aviso N.° 8319.

v.29 ene.

Acta N.° 202.846

MAMA CULEPINA

Diciembre 29 de 1937. — Eduardo Bedoya. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 8320.

v.29 ene.

Acta N.° 202.847

MINDELLO

Diciembre 29 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.172. — Aviso número 8321.

v.29 ene.

Acta N.° 202.848

DEFENSA

Diciembre 29 de 1937. — Manuel F. Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.484. — Aviso N.° 8322.

v.29 ene.

Acta N.° 202.849

DE LA COSTA

Diciembre 29 de 1937. — José Scaiola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8323.

v.29 ene.

Acta N.° 202.851



Diciembre 29 de 1937. — Gerardo Senra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8228.

v.29 ene.

Acta N.° 202.850

URSUS

Diciembre 29 de 1937. Alfredo Serrano Yguzquiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8438.

v.29 ene.

Acta N.° 202.852

AUGUSTWEBER

Diciembre 29 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 109.060. — Aviso número 8272.

v.29 ene.

Acta N.° 202.853



Diciembre 29 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 8271.

v.29 ene.

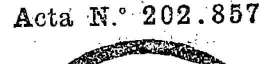
Acta N.° 202.855

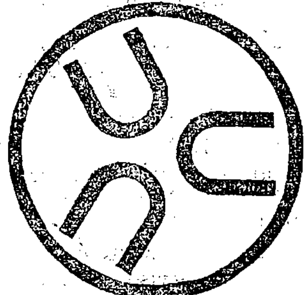
NIFE

Diciembre 29 de 1937. — Svenska Ackumulator Aktiebolaget Jungner, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.973. — Aviso N.° 8257.

v.29 ene.

Acta N.° 202.857

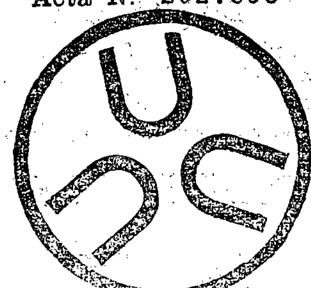




Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 107.592. — Aviso número 8262.

v.29 ene.

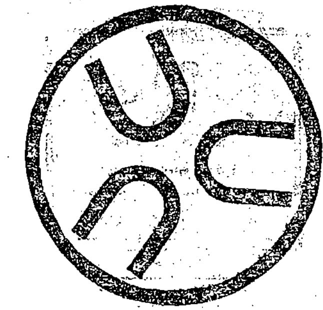
Acta N.° 202.858



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.593. — Aviso número 8261.

v.29 ene.

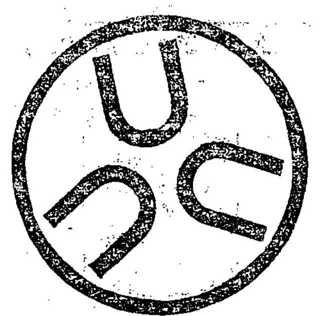
Acta N.° 202.859



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 107.594. — Aviso N.° 8263.

v.29 ene.

Acta N.° 202.860



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.595. — Aviso número 8266.

v.29 ene.

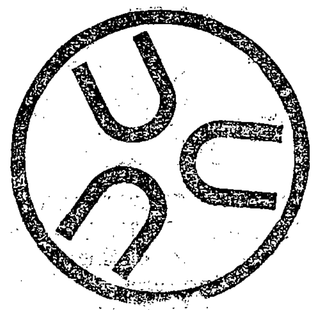
Acta N.° 202.856

BARRET

Diciembre 29 de 1937. — The Duff-Norton Manufacturing Company, de Pittsburg, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 106.767. — Aviso N.° 8258.

v.29 ene.

Acta N.° 202.861



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 107.596. — Aviso N.° 8265.

v.29 ene.

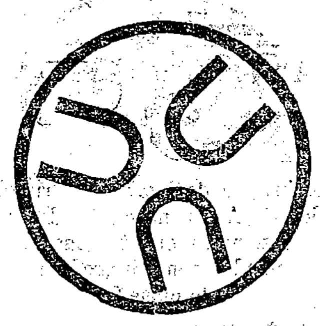
Acta N.° 202.866

M.A.P. DR. HENNING

Diciembre 29 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8260.

v.29 ene.

Acta N.° 202.862



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.597. — Aviso N.° 8267.

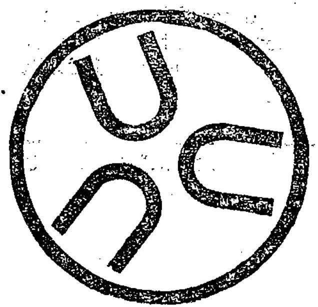
v.29 ene.

Acta N.° 202.863

Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.598. — Aviso N.° 8269.

v.29 ene.

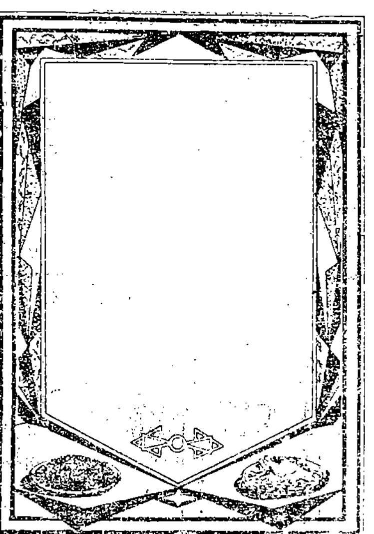
Acta N.° 202.864



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.599. — Aviso N.° 8268.

v.29 ene.

Acta N.° 202.870



Diciembre 29 de 1937. — José Boglione e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7771.

v.29 ene.

Acta N.° 202.865

LUTEOGAN

Diciembre 29 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8261.

v.29 ene.

Acta N.° 202.868

EL SUECO

Diciembre 29 de 1937. — Karl Fr. Erikssons Metall abriks Aktiebolag, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8288.

v.29 ene.

Acta N.° 202.871

PREMIER

Diciembre 29 de 1937. — Luisa E. Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.088. — Aviso N.° 1617.

v.29 ene.

Acta N.° 202.872

AMANECER

Diciembre 29 de 1937. — Julia Rojas y Enrique Lafrenz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8274.

v.29 ene.

Acta N.° 202.874

STRONGHEART

Diciembre 29 de 1937. — United Canning Company Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias para perros y gatos, de la clase 22. — Aviso N.° 8293.

v.29 ene.

Acta N.° 202.873

HAMBERRY

Diciembre 29 de 1937. — Angel Suárez Vidal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8273.

v.29 ene.

Acta N.° 202.875

PHILINEA

Diciembre 29 de 1937. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8294.

v.29 ene.

Acta N.° 202.876

FOTOFLUX

Diciembre 29 de 1937. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8295.

v.29 ene.

Acta N.° 202.877



Diciembre 29 de 1937. — Pulgar Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8311.

v.29 ene.

Acta N.° 202.878

APELES

Diciembre 29 de 1937. — Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A. — Para distinguir ceras para lustrar, de la clase 14. — Renovación de la número 108.236. — Aviso número 8279.

v.29 ene.

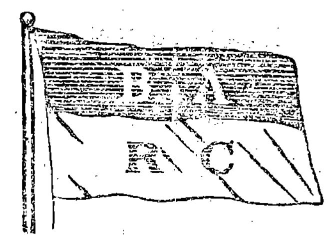
Acta N.° 202.879



Diciembre 29 de 1937. — José Gómez Fernández. — Para distinguir medias de la clase 15. — Renovación de la número 108.221. — Aviso número 6060.

v.29 ene.

Acta N.° 202.880



Diciembre 29 de 1937. — Buenos Aires Rowing Club. — Para distinguir embarcaciones en general y accesorios para las mismas, de la clase 12. — Renovación de la número 107.421. — Aviso número 8280. —

v.29 ene.

Acta N.° 202.832



Diciembre 29 de 1937. — Luis Quattrocchio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 109.139. — Aviso número 8303.

v.29 ene.

Acta N.° 202.882

RUEDA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas y toda clase de calzados, plantillas y accesorios en general para calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.567. — Aviso N.° 8282.

v.29 ene.

Acta N.° 202.883



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzado en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.565. — Aviso número 8283.

v.29 ene.

Acta N.° 202.884

RUEDA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, alpargatas, plantillas y accesorios en general para calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.566. — Aviso N.° 8284.

v.29 ene.

Acta N.° 202.885

BLONDSOL

Diciembre 29 de 1937. — María A. Ponce de Molina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8285.

v.29 ene.

Acta N.° 202.886

"MONZA"

Diciembre 29 de 1937. — Cayetano Della Corte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.637. — Aviso N.° 8292.

v.29 ene.

Acta N.° 202.887



Diciembre 29 de 1937. — José R. Serres. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.578. — Aviso N.° 8230.

v.29 ene.

Acta N.° 202.888



Diciembre 30 de 1937. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.847. — Aviso N.° 8325.

v.29 ene.

Acta N.° 202.890

HORMOPHARMA

Diciembre 30 de 1937. — Nicolás Kulka. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8313.

v.29 ene.

Acta N.° 202.889



Diciembre 30 de 1937. — Ramón Díaz Estévez, Manuel Pérez Alonso y Julio Argentino Pérez Alonso. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106 717. — Aviso N.° 8324.

v.29 ene.

Acta N.° 202.894

LA ESCUELA DEL TECNICO ELECTRICISTA

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 8343.

v.29 ene.

Acta N.° 202.895

EL TESORO DEL MAESTRO

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8344.

v.29 ene.

Acta N.° 202.896

LA ESCUELA DEL TECNICO MECANICO

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8345.

v.29 ene.

Acta N.° 202.897



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.944. — Aviso N.° 8328.

v.29 ene.

Acta N.° 202.900



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Renovación de la número 106.947. — Aviso N.° 8335.

v.29 ene.

Acta N.° 202.898

NATURA

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.945. — Aviso N.° 8332.

v.29 ene.

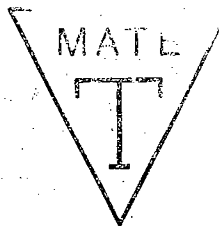
Acta N.° 202.899



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.946. — Aviso N.° 8334.

v.29 ene.

Acta N.° 202.901



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.948. — Aviso N.° 8333.

v.29 ene.

Acta N.° 202.903

AMOR

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8329.

v.29 ene.

Acta N.° 202.906

WASSER

Diciembre 30 de 1937. — Héctor A. Colombo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.035. — Aviso N.° 8341.

v.29 ene.

Acta N.° 202.910

CEBALIMO

Diciembre 30 de 1937. — Keen, Robison & Cía. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8339.

v.29 ene.

Acta N.° 202.454

OTIS

Diciembre 15 de 1937. — Otis Elevator Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en enero 12 de 1923. — Renovación de la N.° 107.241. — Aviso N.° 7921.

v.29 ene.

Acta N.° 202.909

FLOR IBERICA

Diciembre 30 de 1937. — Imas, Boasso y Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8340. v.29 ene.

Acta N.° 202.911

TONERGIL

Diciembre 30 de 1937. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8338. v.29 ene.

Acta N.° 202.912



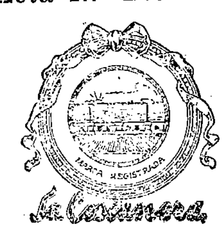
Diciembre 30 de 1937. — Mariano Díaz Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usado sen medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8367. v.29 ene.

Acta N.° 202.913

CARRENAFTA

Diciembre 30 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8270. v.29 ene.

Acta N.° 202.915



Diciembre 30 de 1937. — Luis Fiotto & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.560. — Aviso N.° 7055. v.29 ene.

Acta N.° 202.916

EL RUISEÑOR

Diciembre 30 de 1937. — Columbia Pictures of Argentina Inc. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8363. v.29 ene.

Acta N.° 202.917

LA VUELTA DEL RUISEÑOR

Diciembre 30 de 1937. — Columbia Pictures of Argentina Inc. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8362. v.29 ene.

Acta N.° 202.919

P&H SMOOTHARC

Diciembre 30 de 1937. — Harnischfeger Corporation, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 837?. v.29 ene.

Acta N.° 202.904

AMAPOLA

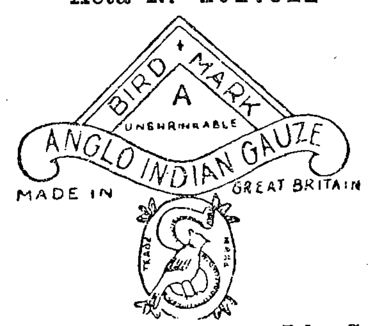
Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 8330. v.29 ene.

Acta N.° 202.920

P&H — HANSEN SMOOTHARC

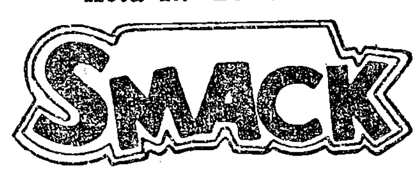
Diciembre 30 de 1937. — Harnischfeger Corporation, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso N.° 8379. v.29 ene.

Acta N.° 202.921



Diciembre 30 de 1937. — John Smedley Ltd., de Lea Mills, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8380. v.29 ene.

Acta N.° 202.922



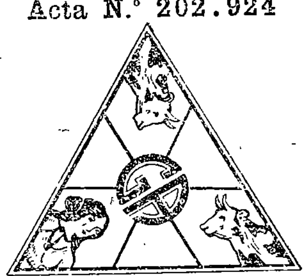
Diciembre 30 de 1937. — The Smack Corporation, de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.215. — Aviso N.° 8381. v.29 ene.

Acta N.° 202.923

GUENTOTA

Diciembre 30 de 1937. — Demetrio Atalivar Petra Aguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8352. v.29 ene.

Acta N.° 202.924



Diciembre 30 de 1937. — Gregorio Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8351. v.29 ene.

Acta N.° 202.925

TERMETOL

Diciembre 30 de 1937. — Gustavo A. Lejeune. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.206. — Aviso 8361. v.29 ene.

Acta N.° 202.926



Diciembre 30 de 1937. — Juan Vanoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.683. — Aviso N.° 7183. v.29 ene.

Acta N.° 202.927

DORIN'S

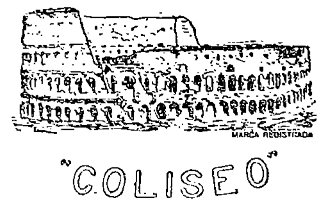
Diciembre 30 de 1937. — D. Sinman. — Para distinguir pastillas comprimidas de clorato de potasio, de la clase 2. — Renovación de la número 106.106. — Aviso N.° 7184. v.29 ene.

Acta N.° 202.928



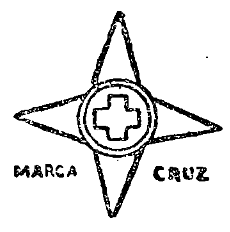
Diciembre 30 de 1937. — Pedro Merlini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 105.761. — Aviso número 8353. v.29 ene.

Acta N.° 202.929



Diciembre 30 de 1937. — Ortelli Hnos. & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.076. — Aviso N.° 8106. v.29 ene.

Acta N.° 202.930



Diciembre 30 de 1937. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir cuchillería en general y cubiertos, de la clase 10. — Renovación de la número 105.757. — Aviso N.° 8354. v.29 ene.

Acta N.° 202.982

Silverstreak

Diciembre 30 de 1937. — Link-Belt Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 8.415. N.° 7921. v.29 ene.

Acta N.° 202.934

BISMUBIONA

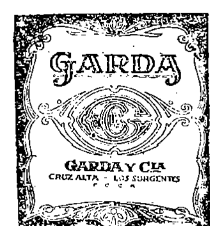
Diciembre 30 de 1937. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8350. v.29 ene.

Acta N.° 202.931



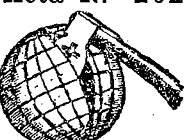
Diciembre 30 de 1937. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 105.758. — Aviso N.° 8355. v.29 ene.

Acta N.° 202.935



Diciembre 30 de 1937. — Garda & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7746. v.29 ene.

Acta N.° 202.594



Diciembre 18 de 1937. — H. Bremicker & Co., de Bergerhof, (Renana) Alemania. — Para distinguir ferretetería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Corregida en Enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7887. v.29 ene.

Acta N.° 202.938

MILALBA

Diciembre 30 de 1937. — Sedalana S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8346. v.29 ene.

Acta N.° 202.939

MASTIPAVE

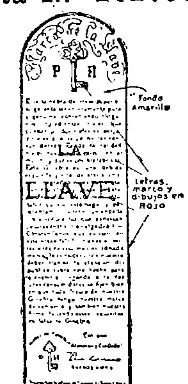
Diciembre 30 de 1937. — The Paraffine Companies Inc., de S. Francisco, California, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.678. — Aviso número 8349. v.29 ene.

Acta N.° 202.944

DIGGER

Diciembre 30 de 1937. — Daniel David Garibaldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.357. v.29 ene.

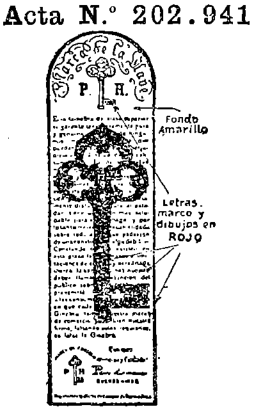
Acta N.° 202.940



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 110.610. — Aviso N.° 8370.

v.29 ene.

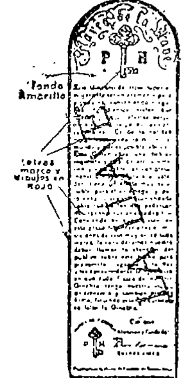
Acta N.° 202.941



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.611. — Aviso N.° 8.371.

v.29 ene.

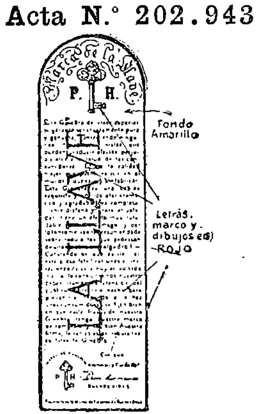
Acta N.° 202.942



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.612. — Aviso N.° 8.369.

v.29 ene.

Acta N.° 202.943



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.616. — Aviso N.° 8.368.

v.29 ene.

Acta N.° 202.945

CINE CRIOLLO

Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.358.

v.29 ene.

Acta N.° 202.946



Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.359.

v.29 ene.

Acta N.° 202.947



Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.360.

v.29 ene.

Acta N.° 202.948

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.472. — Aviso N.° 8.290.

v.29 ene.

Acta N.° 202.949

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.473. — Aviso N.° 8.382.

v.29 ene.

Acta N.° 202.950

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.474. — Aviso número 8.383.

v.29 ene.

Acta N.° 202.951

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.475. — Aviso número 8.384.

v.29 ene.

Acta N.° 202.952

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.476. — Aviso N.° 8.385.

v.29 ene.

Acta N.° 202.953

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 107.477. — Aviso N.° 8.386.

v.29 ene.

Acta N.° 202.954

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.478. — Aviso N.° 8.387.

v.29 ene.

Acta N.° 202.955

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.479. — Aviso N.° 8.388.

v.29 ene.

Acta N.° 202.956

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.480. — Aviso N.° 8.389.

v.29 ene.

Acta N.° 202.957

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.481. — Aviso N.° 8.390.

v.29 ene.

Acta N.° 202.958

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.482. — Aviso N.° 8.391.

v.29 ene.

Acta N.° 202.959

LA VOZ DEL AIRE

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.495. — Aviso N.° 8.392.

v.29 ene.

Acta N.° 202.961

LA CATALANA

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.791. — Aviso número 8.394.

v.29 ene.

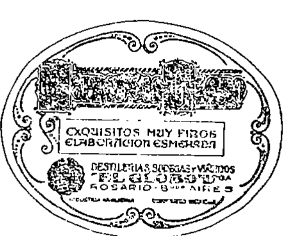
Acta N.° 202.960

EL TRIUNFO

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.004. — Aviso N.° 8.393.

v.29 ene.

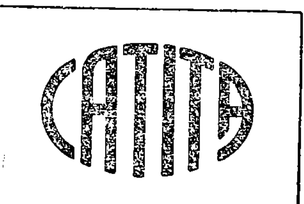
Acta N.° 202.962



Diciembre 30 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Aviso N.° 8.395.

v.29 ene.

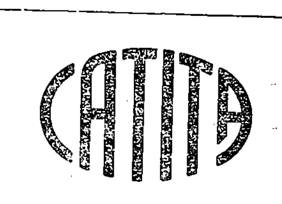
Acta N.° 202.963



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.396.

v.29 ene.

Acta N.° 202.964



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.397.

v.29 ene.

Acta N.° 202.965



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.398.

v.29 ene.

Acta N.° 202.981

Silverlink

Diciembre 30 de 1937. — Link-Belt Company, de Chicago, E. U. de N. América — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 8.414.

v.29 ene.

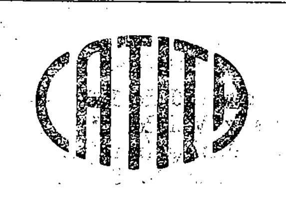
Acta N.° 202.495



Diciembre 16 de 1937. — Martínez Hnos. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.045. — Aviso N.° 7714.

v.29 ene.

Acta N.° 202.966



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8.399.

v.29 ene.

Acta N.° 202.967



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.400.

v.29 ene.

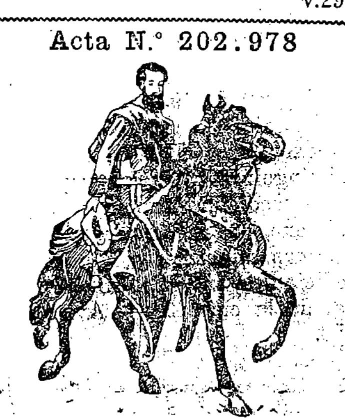
Acta N.° 202.969



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8.402.

v.29 ene.

Acta N.° 202.978



Diciembre 30 de 1937. — Lardies, Aceña & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000.— Para distinguir confecciones para hombres y niños y sombrerería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.411.

v.29 ene.

Acta N.° 202.968



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8.401.

v.29 ene.

Acta N.° 202.970



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.403.

v.29 ene.

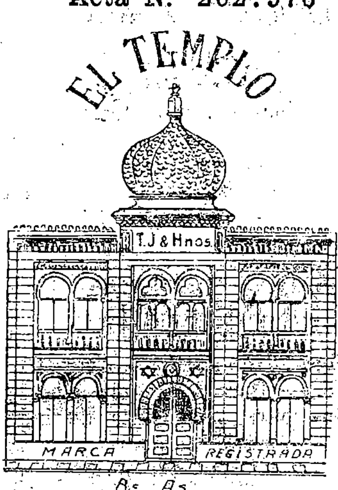
Acta N.° 202.971



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8.404.

v.29 ene.

Acta N.° 202.972



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.405.

v.29 ene.

Acta N.° 202.976

Diciembre 30 de 1937. — Teófilo Janín & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.792. — Aviso N.° 8.409.

v.29 ene.

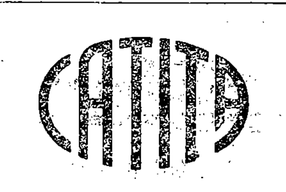
Acta N.° 202.973



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.406.

v.29 ene.

Acta N.° 202.974



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8.407.

v.29 ene.

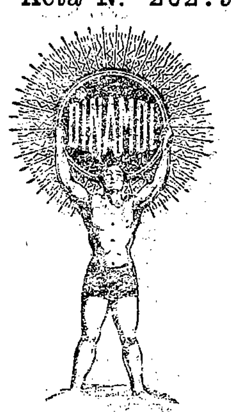
Acta N.° 202.977



Diciembre 30 de 1937. — Lardies, Aceña & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.410.

v.29 ene.

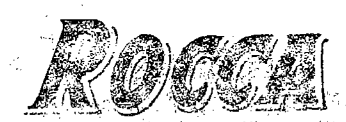
Acta N.° 202.993



Diciembre 30 de 1937. — Juan F. Scala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.327.

v.29 ene.

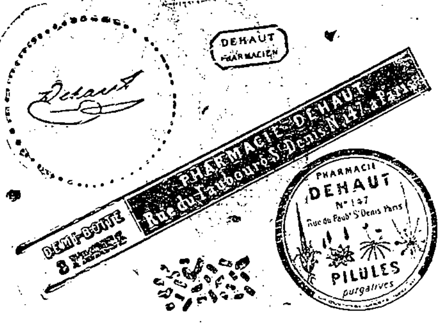
Acta N.° 202.999



Diciembre 30 de 1937. — La Cosechera A. B. Rocca, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.111. — Aviso N.° 8.203.

v.29 ene.

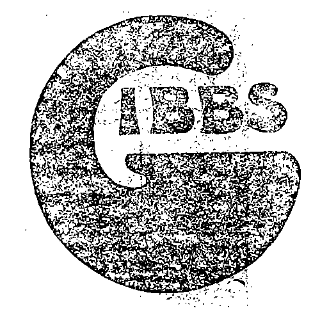
Acta N.° 202.983



Diciembre 30 de 1937. — Dehaut, Desplats & Cie., de París, Francia. — Para distinguir píldoras purgativas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.009. — Aviso N.° 8.416.

v.29 ene.

Acta N.° 202.985



Diciembre 30 de 1937. — Thibaud Gibbs & Cie., Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.007. — Aviso número 8.418.

v.29 ene.

Acta N.° 202.994

Diciembre 30 de 1937. — Alvaro Bayón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 106.629. — Aviso N.° 8.110.

v.29 ene.

Acta N.° 202.995



Diciembre 30 de 1937. — Walter Hubmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.111.

v.29 ene.

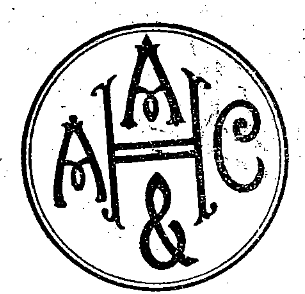
Acta N.° 203.014



Diciembre 31 de 1937. — Matons y Meli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8372.

v.29 ene.

Acta N.° 202.998



Diciembre 30 de 1937. — Carri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.271. — Aviso N.° 8.205.
v.29 ene.

Acta N.° 203.000



Diciembre 30 de 1937. — La Cosechera A. B. Rocca, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.182. — Aviso N.° 8.204.
v.29 ene.

Acta N.° 203.001



Diciembre 30 de 1937. — Alfonso Esteban. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: vino quinado. — Renovación de la N.° 106.622. — Aviso N.° 8.291.
v.29 ene.

Acta N.° 203.013

LAZZERINI

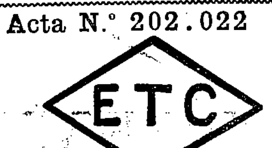
Diciembre 31 de 1937. — Productos Alimenticios Lazzerini, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 425.900: — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8434.
v.29 ene.

Acta N.° 203.016



Diciembre 31 de 1937. — Angel Raffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8436.
v.29 ene.

Acta N.° 202.022



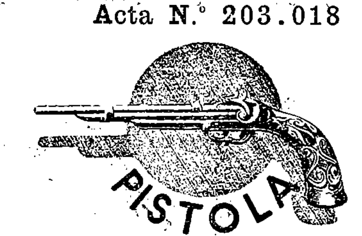
Noviembre 30 de 1937. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 106.027. — Aviso N.° 7.465.
v.29 ene.

Acta N.° 203.017



Diciembre 31 de 1937. — Angel Raffo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8437.
v.29 ene.

Acta N.° 203.018



Diciembre 31 de 1937. — Camagni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8356.
v.29 ene.

Acta N.° 203.019



Diciembre 31 de 1937. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.561. — Aviso N.° 8013.
v.29 ene.

Acta N.° 203.021



Diciembre 31 de 1937. — Máximo Bikart. — Para distinguir dientes artificiales, arcos, puentes, placas, coronas y demás materiales para odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 8429.
v.29 ene.

Acta N.° 203.008

W E S T F A L I A

Marca Registrada

Diciembre 31 de 1937. — Ramesohl & Schmidt Aktiengesellschaft, de Oelde, Westfalen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos y implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8373.
v.29 ene.

Acta N.° 203.005

A S
D E
I B
A
I B
D E
A S

Diciembre 31 de 1937. — Bautista Scillone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8366.
v.29 ene.

Acta N.° 203.006



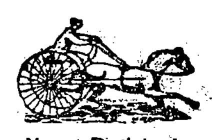
Diciembre 31 de 1937. — Simón Fridman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear cintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.859.
v.29 ene.

Acta N.° 203.009

FUTURA

Diciembre 31 de 1937. — Spezial-Maschinenfabrik Futura A. Wagenbach & Cie, de Wuppertal-Iberfeld, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8374.
v.29 ene.

Acta N.° 203.002



Marca Registrada

Diciembre 30 de 1937. — Silvio Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso N.° 8.326.
v.29 ene.

Acta N.° 203.010

Sin Rival

Diciembre 31 de 1937. — Felten & Guilleaume Carlswerk Actien-Geselschaft de Köln-Mülheim, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 107.501. — Aviso N.° 8375.
v.29 ene.

Acta N.° 203.024



Diciembre 31 de 1937. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8433.
v.29 ene.

Acta N.° 202.021



Noviembre 30 de 1937. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, calefacción, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.025. — Aviso N.° 7466.
v.29 ene.

Acta N.° 203.007



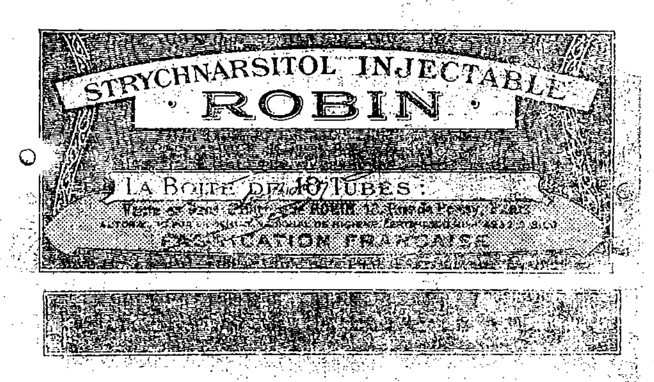
Diciembre 31 de 1937. — Raquel Damianovich. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8426.
v.29 ene.

Acta N.° 202.487



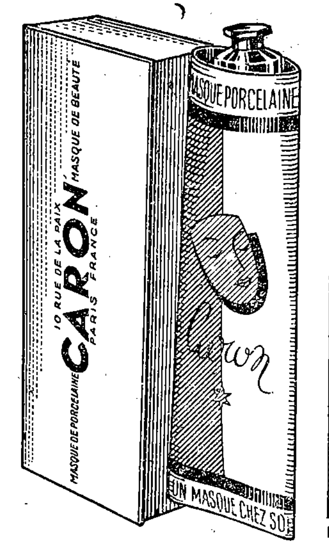
Diciembre 16 de 1937. — Luis G. Boschiroli. — Para distinguir máquinas para ondulación y secadores, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7946.
v.29 ene.

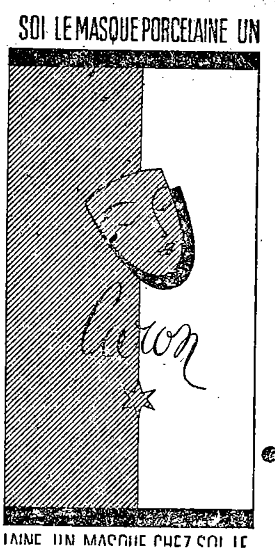
Acta N.° 202.987



Diciembre 30 de 1937. — Société des Marques Robin, Société à Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico inyectable, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.006. — Aviso N.° 8.420.
v.29 ene.

Acta N.° 203.020

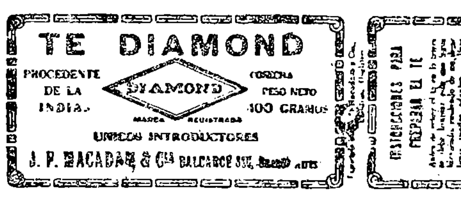




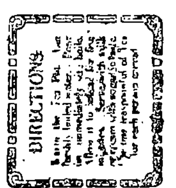
Diciembre 31 de 1937. — E. Daltroff & Cie., Propietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8431.

v.29 ene.

Acta N.° 202.461



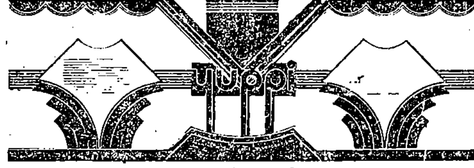




Diciembre 15 de 1937. — J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.663. — Aviso N.° 7761.

v.29 ene.

Acta N.° 202.441



Diciembre 15 de 1937. — Francisco Vitacco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7943.

v.29 ene.

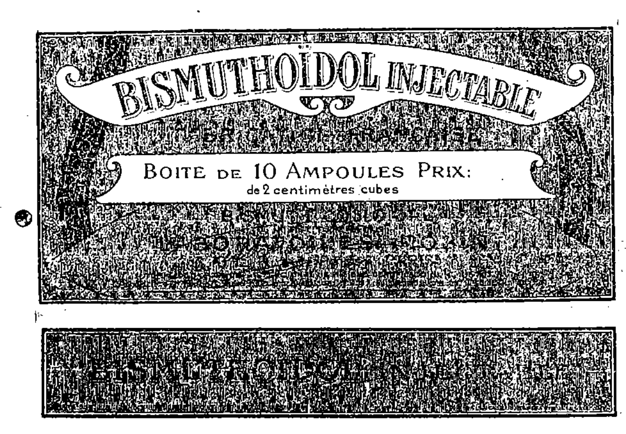
Acta N.° 202.779



Diciembre 28 de 1937. — H. Reboul & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8247.

v.29 ene.

Acta N.° 202.986



Diciembre 30 de 1937. — Société des Marqués Robin, Société á Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal inyectable, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.005. — Aviso N.° 8.419.

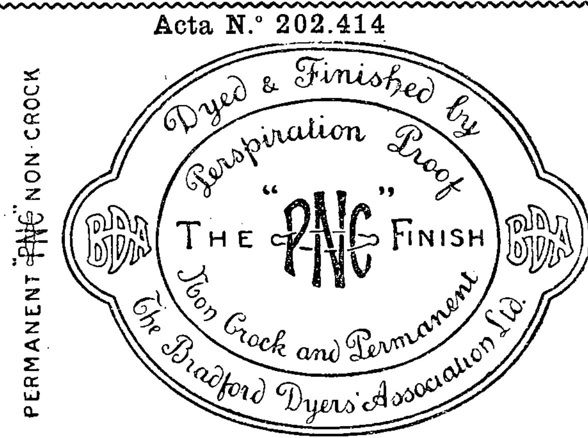
v.29 ene.

Acta N.° 202.778

Diciembre 28 de 1937. — H. Reboul & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8246.

v.29 ene.

Acta N.° 202.414



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers'Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.290. — Aviso N.° 7902.

v.29 ene.

Acta N.° 202.918



Diciembre 30 de 1937. — John Haig & Company Ltd., de Markinch, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 8.377.

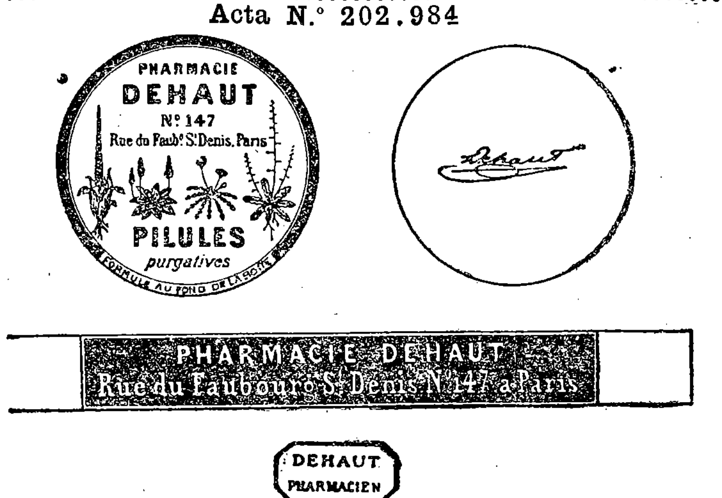
v.29 ene.

Acta N.° 202.936

Diciembre 30 de 1937. — B. Enrique Llobera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.312.

v.29 ene.

Acta N.° 202.984



Diciembre 30 de 1937. — Dehaut, Desplats & Cie., de París, Francia. — Para distinguir píldoras purgativas, de la clase 2. — Aviso N.° 8.417.

v.29 ene.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

·25 1·

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Calle Gurruchaga 254 — Capital Federal
Sociedad Anónima constituída legalmente en esta República el 18 de Julio de 1919.
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 26 de Agosto de 1919 y 22 de Junio de 1937.
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 11 de Octubre de 1919.
Capital:
Autorizado .... m$n 1.200.000 —
Suscripto y realizado .... » 800.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos, inmuebles y sus accesorios...	595427 46		
Amortizaciones........................	101287 46	494140 —	
Maquinarias	478877 86		
Amortizaciones	361097 86	112780 —	
Herramientas	4460 97		
Amortizaciones........................	4459 97	1 —	
Muebles y útiles	76910 88		
Amortizaciones........................	71620 88	5290 —	
Autos, camiones y útiles	37182 14		
Amortizaciones........................	35562 14	1620 —	613831 —
Activo circulante:			
Materias primas, fabricación y Exist. .			678125 29
Activo disponible:			
Caja		2500 —	
Bancos		62775 52	65275 52
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		595201 74	
Documentos a cobrar........................		37174 45	632376 19
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			14353 64
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			318181 82
			2322143 4

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		800000 —	
Fondo de reserva legal		240200 —	
» » » extraordinario......		32727 27	
» » previsión........................		43000 —	1115927 27
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte		175588 84	
C. F. Bally S.A., Zurich		590865 92	766454 76
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			42682 29
Ganancias			
Utilidad del ejercicio 1937		61218 87	
Saldo del año anterior		17728 45	78947 32
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			318181 82
			2322143 4

LIQUIDACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1937

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, propaganda, corretajes, impuestos, teléfono, etc.		28682 66
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios 2%	7291 80	
Maquinarias 10%	20502 12	
Herramientas	1 27	
Muebles y útiles 20%	1628 —	
Autos camiones y útiles 30%	1630 —	31053 19
Saldo: utilidad del ejercicio 1937	61218 87	
Saldo del año anterior........................	17728 45	78947 32
		138683 17

GANANCIAS		
Saldo anterior........................		17728 45
Cuenta de explotación		120954 7
		138683 1

O. Bühler, vicepresidente. — Pedro B. Trucco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 ene.-N.° 654-v.28 ene.

1598

"ESTRELLA MARITIMA" S. A. DE NAVEGACION Y COMERCIO

Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 788 - Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 29 de Octubre de 1930
Inscripción en el R. P. de C. 9 de Febrero y 5 de Marzo de 1931.
Capital:
Autorizado........................ c$l 4.200.000.
Suscripto........................ » 4.200.000.
Realizado........................ » 4.200.000.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Abril de 1937.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Buques Tanques	4101051 54	
Menos: Amortizaciones	1467500 26	2633551 28
Herramientas	175 —	
Menos: Amortizaciones	70 —	105 —
		2633656 28
Activo circulante:		
Almacenes, etc.		75499 78
Activo disponible:		
Bancos		1926 16
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2178601 64	
Reclamos	1988 32	2180589 96
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7737 64
Activo nominal:		
No existe.		
		4899409 82
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)	3000 —	
Letra dada en caución	126 20	3126 20
		4902536 02

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4200000 —	
Reserva legal	8165 59	4208165 59
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente........................	118385 27	
Dividendos del año 1935	99393 75	217779 02
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1936 ...		74 58
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo acreedor del ejercicio anterior	2113 55	
Más: Utilidades del ejercicio 1936	471277 08	473390 63
		4899409 82
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).	3000 —	
Aduana de la Capital, por letra dada en caución	126 20	3126 20
		4902536 02

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Buques y Tanques	410105 15	
Herramientas	35 —	410140 15
Gastos de administración		6395 46
Patentes e Impuestos		8283 17
Saldo acreedor del ejercicio anterior	2113 55	
Más: Utilidades del año 1936	471277 08	473390 63
		898209 41

HABER		
Saldo acreedor del ejercicio anterior		2113 55
Impuesto a los réditos recobrados de los accionistas .		5250 —
Intereses y cambios		81457 65
Saldo de explotación		859388 21
		898209 41

J. J. Van Rees, presidente. — G. Kosidowski, secretario.
R. Sheath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance. Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 ene.-N.° 680-v.28 ene.

F. 86. — 1.414.

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Maipú N.° 71 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	969.593.65	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	3.151.284.08	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	2.847.919.46	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	578.410.06	
Siniestros	701.225.42	
Cuentas de orden	45.000.—	
	9.193.433.67	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.807.954.25
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		628.359.84
Cuenta explotación		1.712.119.58
Cuentas de orden		45.000.—
		9.193.433.67

Esteban Barón, presidente. — V.° B.°: Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 581-v.29 ene.

F. 71. — 1.378.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916
Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c\|l.
Sin asignarse capital a esta Agencia
BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937
32.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		27.134.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		25.426.75
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		6.941.—
Cuentas de orden (conversión)	680.58	
	680.58	539.501.75
HABER		
Casa Matriz	680.58	51.013.98
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		6.941.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		1.546.77
	680.58	539.501.75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	559.62	21.548.89		
Gastos generales	44.86	7.594.06		
Siniestros	107.22	6.500.86		
Reaseguros locales pasivos	247.97	1.413.79		
Primas			1.483.64	58.630.92
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			81.41	386.60
Saldo	605.38	21.959.92		
	1.565.05	59.017.52	1.565.05	59.017.52

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 569-v.29 ene.

F. 51. — 1.381.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884
Casa Matriz:

Capital autorizado	**Francos suizos**	**5.000.000.—**
" **suscripto**	" "	**5.000.000.—**
" **realizado**	" "	**1.000.000.—**

Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 180.000.— c\|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937
54.° EJERCICIO

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz		
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		58.488.35
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		52.923.71
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		4.341.—
Cuentas de orden (conversión)	452.71	
	452.71	295.753.06
HABER		
Casa Matriz	452.71	110.383.17
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		4.341.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		1.028.89
	452.71	295.753.06

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	341.72	13.547.63		
Gastos generales	19.49	4.814.13		
Siniestros	107.23	6.375.86		
Reaseguros locales pasivos	228.52	320.27		
Primas			997.92	41.556.66
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			76.55	68.28
Saldo	377.51	16.567.05		
	1.074.47	41.624.94	1.074.47	41.624.94

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección de Justicia.

e.27 ene.-N.° 588-v.29 ene.

F. 124 — 1779—

Compañía Argentina de Seguros
LA ESTRELLA

INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" subscripto	" 2.000.000.—
" realizado	" 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre del 47.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional..
Accionistas	
Caja y Bancos	81.707.30
Propiedades inmuebles	1.897.021.82
Títulos de renta y valores diversos	1.785.992.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre pólizas Vida	20.203.45
Obligaciones a cobrar	10.730.42
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	141.699.66
Comisiones descontadas Sección Vida	8.766.25
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	337.640.63
Siniestros	32.594.64
Cuentas de orden	3.239.743.90
	7.556.101.07

PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.593.949.21
Beneficios de los asegurados Vida		47.381.19
Siniestros pendientes		29.000.—
Diversos acreedores		93.961.64
Cuentas de orden		3.239.743.90
Cuentas de explotación		550.202.05
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		1.863.08
		7.556.101.07

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Jorge Casares, présidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 ene.-N.° 568-v.29 ene.

F. 153. — 1.399.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto	c$l. 2.000.000.—
" realizado	" 300.000.—

En 20.000 acciones, Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	Oro	Papel
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		222.123.14
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		395.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	380.09	48.270.06
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.424.02	89.621.64
Siniestros	65.71	4.920.60
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		116.51
	1.869.82	2.691.551.95

PASIVO	Oro	Papel
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		366.949.36
Siniestros pendientes		7.972.76
Diversos acreedores		18.720.93
Cuenta explotación	1.818.56	122.714.97
Ganancias y pérdidas: (Saldo del ejercicio anterior)		79.693.93
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	51.26	
	1.869.82	2.691.551.95

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 ene.-N.° 589-v.29 ene.

F. 113. — 1.608.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. de C.: el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 267.620. m|n.
Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Series

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937

31.° Ejercicio

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	467.18	21.571.88
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	4.049.47	
Bancos	4.053.75	8.103.22
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	258.355.30	
Créditos en gestión	35.733.48	294.088.78
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, gastos generales, gastos judiciales, patente e impuestos, alquileres y sueldos		22.831.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		388.245.—

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones		25.945.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		388.245.—

Luis C. Saavedra, presidente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Pablo M. Ramos, gerente. — Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar **y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**
e.27 ene.-N.° 554-v.29 ene.

F. 83. — 1.512.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA METROPOLITANA"

25 de Mayo 179 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930
e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
» suscripto	»	282.400.—
» realizado	»	148.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del Séptimo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		134.400.—
Caja		22.653.84
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina:		
Casa Central	8.598.90	
Varias agencias	14.300.—	
Sucursal "La Plata"	5.339.21	
Sucursal "Rosario"	5.900.43	34.138.54
Banco Germánico		6.289.38
Banco de Boston		2.426.45
Banco de la Nación Argentina: Efectivo por concepto de cupones y títulos sorteados depositados en la Cuenta Reservas Garantizadas		21.924.90
Títulos de renta en cumplimiento de la Ley N.° 11.582: $ 402.700.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas y en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, al costo	381.224.61	
Otros títulos de renta: $ 317.950.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas, al costo	301.921.16	683.145.77
Préstamos hipotecarios		9.750.—
Préstamos sobre contratos de capitalización		159.477.73
Valores diversos:		
Existencia de cofres, al costo		1.534.70
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		23.209.45
Deudores varios		824.04
Agentes e inspectores		141.749.66
Dirección General del Impuesto a los Réditos		314.34
Cuotas a cobrar	15.607.72	
Menos: Recargo sobre esas cuotas	7.320.10	8.287.62
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		1.000.—
Gastos de producción a amortizar		471.120.38
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior		45.903.04
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directorio y Gerente) $ 72.000.— valor nominal, al valor integrado	42.000.—	
Bonos depositados en garantía de saldo deudor, al valor realizable	51.810.—	
Acciones de la Compañía depositadas custodia; $ 191.500 valor nominal, al valor integrado	91.600.—	185.410.—
Cuenta explotación		177.811.02
Total		2.131.370.86

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		282.400.—
Reserva legal		619.37
Reservas matemáticas:		
Sobre cuotas cobradas	1.109.445.56	
Sobre cuotas a cobrar	8.222.92	1.117.668.48
Reserva de sorteos		17.422.31
Reserva utilidades sobre títulos públicos		1.452.10
Reservas facultativas:		
Reserva acciones artículo 5.°	9.700.—	
Reserva para fluctuación de valores	3.000.—	12.700.—
Beneficios suscriptores contratos de capitalización:		
Sobre cuotas cobradas	190.354.68	
Sobre cuotas a cobrar	64.70	190.419.38
Acreedores varios		7.754.01
Cuotas abonadas por adelantado		5.586.03
Caja de Maternidad—Ley 11.933		39.20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Gerente)	42.000.—	
Depositantes de bonos en garantía de saldo deudor	51.810.—	
Depositantes de acciones de la Compañía, en custodia	91.600.—	185.410.—
Cuenta explotación		309.899.98
Total		2.131.370.86

Juan C. Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — Esteban Amoretti, tesorero. — José D. Freire, gerento. — Fulvio Pietranera, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 574-v.29 ene.

F. 166. — 1686.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Domicilio legal: Avda. de Mayo 1369 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° de Abril 1927

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
" suscripto y realizado	"	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 30 DE JUNIO DE 1937

(4.° Trimestre del 10.° Ejercicio Social)

ACTIVO		o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.543.863.59		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	200.390.—		
Toneles y cubas	340.000.—		7.084.253.59
Activo circulante:			
Mercaderías	15.868.39		
Acciones otras Compañías	24.050.—		
Hacienda	24.730.—		
Títulos de renta	188.035.47		252.683.86
Activo disponible:			
Caja	28.889.36		
Bancos	82.996.45		111.885.81
Activo exigible:			
Deudores en c| cte. y con pagaré	1.051.442.41		
Casa de Mendazo	985.239.47		
Crédito hipotecario	14.000.—		2.050.681.88
Activo nominal:			
Marcas registradas			1.000.—
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	71.653.23		
Bonificaciones, descuentos y comisiones	187.422.63		
Intereses debentures	286.704.40		
Quitas y quebrantos	4.318.66		
Ganancias y pérdidas	964.963.04		1.515.061.96
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	11.015.567.10
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		2.102.500.—	3.687.500.—
Depósito acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.903.067.10

PASIVO		o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	11.776.77		
Fondo de reserva especial	17.653.67		5.029.430.44
Pasivo exigible:			
Debentures. 6 o|o interés (amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cta. cte.	486.566.49		
Servicio debentures, cupón N.° 18	143.352.20		629.918.69
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Intereses	16.796.34		
Mercaderías	561.012.50		577.808.84
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	11.015.567.10
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		2.102.500.—	3.687.500.—
Depositantes acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.903.067.10

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Calvo, director-gerente. — Isidro Viladoms, subgerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 566-v.29 ene.

F. 65. — 1.146.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

Domicilio: Bartolomé Mitre 335 — Buenos Aires

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS, MARITIMOS Y ACCIDENTES

Fecha de autorización del P. E. Enero 3 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas
„ suscripto .... „ 3.540.000 „
„ realizado .... „ 3.540.000 „
„ asignado a esta Sucursal — No hay capital especial asignado

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 771.136.36 c|legal

PRIMER BALANCE DE SALDOS (PRIMER TRIMESTRE)

1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	721.136.36	
Caja y Bancos	121.635.23	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341 - Buenos Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	125.915.82	
Cuentas de orden		
Gastos de organización		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	29.172.20	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	189.838.49	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en garantía, Ley 9.688)	50.000.—	
Caja y Bancos	15.806.25	
Diversos deudores	55.456.27	
Casa Matriz - Cuenta Reserva - Ley 9688	109.486.40	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	13.422.65	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	311.715.—	
Cuentas de orden		
	2.463.584.67	
HABER		
Casa Matriz		967.551.0[illegible]
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.3[illegible]
Siniestros pendientes - Sección Incendios		110.679.—
Siniestros pendientes - Sección Marítima		29.574.4[illegible]
Siniestros pendientes - Sección Accidentes		49.585.—
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Reserva para gastos de explotación		29.172.2[illegible]
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz		71.262.5[illegible]
Diversos acreedores		
Cuenta reserva - Ley 9688		109.486.4[illegible]
Reserva para gastos de explotación		13.422.6[illegible]
Siniestros pendientes		311.715.—
Cuentas a pagar		
Cuentas de orden		
		2.463.584.67

S. E. ú O., Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 1937
(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretaje, comisiones y descuentos		40.962.21
Gastos generales		51.992.04
Siniestros		71.951.11
Reaseguros locales pasivos		7.531.30
Descuentos sobre reaseguros locales anulados		
Cuenta edificio - Gastos generales		5.140.78
Saldo		55.940.14
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		18.747.49
Gastos generales		15.385.53
Siniestros: Indemnizaciones	27.238.37	
„ Gastos médicos	14.014.60	
„ Gastos legales	3.949.26	45.202.23
Saldo		10.235.65
		323.088.48

HABER	c$l.	c$l.
Primas		206.899.56
Impuestos y sellos		11.736.02
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos		1.383.—
Reaseguros locales anulados		
Cuenta edificio - Alquileres		13.499.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		87.086.83
Impuestos y sellos		2.484.07
Saldo		
		323.088.48

S. E. ú O., Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 ene.-N.° 374-v.29 ene.

F. 193. — 1.317.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. "SEMA"

Domicilio Legal: Rivadavia 3002

Autorizada por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado, suscripto e integrado: $ 3.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I° Activo fijo:		
Terrenos y edificios	1.057.902.44	
Máquinas, instalaciones y muebles	529.658.52	1.587.560.96
II Activo circulante:		
Mercaderías		1.299.694.64
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		232.363.30
IV Activo exigible:		
Documentos en cuenta y documentados		1.395.773.46
V Activo transitorio:		
Gastos generales, sueldos, seguros, etc.		162.849.98
VI Activo nominal:		
Patentes, marcas y llave del negocio		100.001.—
		4.778.243.34
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	90.000.—	
Mercaderías a recibir	1.004.462.38	
Mercaderías recibidas en depósito	175.678.06	1.270.140.44
		6.048.383.78
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	3.000.000.—	
Reserva legal	12.814.24	3.012.814.24
II Pasivo exigible:		
Varios acreedores		1.314.018.60
III Pasivo transitorio.		
Cuentas a liquidar		100.385.93
Ganancias y pérdidas: Saldo		351.024.57
		4.778.243.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	90.000.—	
Mercaderías pedidas	1.004.462.38	
Remitentes de mercaderías a depósito	175.678.06	1.270.140.44
		6.048.383.78

Alejandro E. Shaw, presidente. — E. García Meron, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 ene.-N.° 697-v.29 ene.

F. 178. — 1.217.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Púb. de Comercio: 12 de Mayo de 1882

Capital:

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre - 56.° Ejercicio — Año 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal — Parciales	Totales
1 Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.340.152.33	
b) Fábrica y edificios	1.114.164.13		
Amortización	380.187.50	733.976.63	
c) Maquinarias	3.717.375.24		
Amortización	1.297.085.23	2.420.290.01	
d) Herramientas y útiles en uso	190.324.76		
Amortización	136.195.90	54.128.86	
e) Muebles y útiles	20.967.82		
Amortización	18.228.85	2.738.97	
f) Carros	36.640.—		
Amortización	36.639.—	1.—	
g) Instalaciones	70.224.67		
Amortización	70.223.67	1.—	
h) Electrificación de la fábrica		235.561.78	4.786.850.58
2 Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar 1935, a su costo	771.322.95		
Menos: Previsión c/posible pérdida en su realización	200.000.—	571.322.95	
b) Materiales, repuestos, etc.		491.353.71	
c) Animales		85.334.70	
d) Títulos y acciones a su costo		11.736.94	1.159.748.30
3 Activo disponible:			
a) Caja		7.696.42	
b) Bancos		12.423.33	20.119.75
4 Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		923.238.39	
b) Deudores hipotecarios		128.368.82	
c) Valores al cobro		28.000.—	
d) Dirección General de Rentas. Provincia de Tucumán		30.625.—	
e) Varios Consignatarios por ventas de azúcar		616.663.84	
		1.726.896.05	
Menos: Reserva para deudores morosos		32.738.58	1.694.157.47
5 Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		11.607.93	
b) Pagos varios adelantados		5.583.72	
c) Fletes y gastos sobre azúcar 1936		55.361.28	
d) Gastos varios cosecha 1937		267.061.21	
e) Rescate de debentures en suspenso		11.363.63	350.977.77
6 Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio 1936		215.094.56	
Menos: Saldo acreedor ejercicio 1935		183.935.33	31.159.23
			8.043.013.10
PASIVO			
1 Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		112.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	3.896.590.91
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		483.892.89	
b) Bancos en descubierto			
c) Obligaciones a pagar		719.667.83	
d) Obligaciones con prenda de azúcar ... 1.078.250.—			
Menos amortizaciones efectuadas	132.510.—	945.740.—	
e) Obligaciones por préstamo Gobierno Provincia Tucumán		93.400.—	
f) Debentures suscriptos: Oro $ 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: rescatados 85.000.—	193.181.82	943.181.81	3.490.269.22
3 Pasivo transitorio:			
a) Intereses y rescate de debentures		58.591.78	
b) Ventas de terrenos a liquidar		57.655.11	
c) Provisión para liquidación de caña 1936		446.372.70	
d) Ventas de productos		33.533.38	
e) Provisión para reparación y conservación de maquinarias (desgaste de la cosecha 1936)		60.000.—	656.152.97
			8.043.013.10

p.p. Azucarera Argentina
R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 628-v.29 ene.

F. 64 — 1494—

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CORRIENTES 4002

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 24 de Septiembre de 1927

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	15.500.000.—
Autorizado	m$n.	79.545.500.—
Suscripto preferido	o$s.	5.000.000.—
Realizado preferido	o$s.	5.000.000.—
Suscripto ordinario	m$n.	79.545.500.—
Realizado ordinario	m$n.	79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional — Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Capital invertido	58991912 81	
b) Materiales en almacenes	395399 97	
c) Diversos títulos	81852402 69	141239715 47
II. Activo circulante:		
(No hay).		
III. Activo disponible:		
a) Caja	65151 71	
b) Bancos	1660 88	
c) Boleteros. Fondo fijo	15500 —	82.312 59
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		3038014 31
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		4153332 07
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
VII. Pérdidas:		
a) Saldo del ejercicio anterior	20318584 68	
b) Gastos de explotación	2204512 20	
c) Gastos generales	2508 58	22525605 46
		171038979 90
VIII. Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		12000 —
		171050979 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909136 37	
b) Fondo de reserva	218349 53	
c) Fondo de renovaciones	3322435 22	
d) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Reserva para seguros y accidentes	85349 27	
Reserva para deudores morosos y eventuales	200000 —	95115270 39
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	20635296 77	
b) Obligaciones a pagar	40123391 38	60758688 15
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	10755851 25	
b) Partidas en suspenso	1483084 51	12238935 76
IV. Ganancias:		
a) Entradas de explotación		2926085 60
		171038979 90
V. Cuentas de orden:		
a) Directorio. Acciones depositadas		12000 —
		171050979 90

Teófilo Lacroze, presidente. — Emilio H. Cerruti, superintendente administrativo. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 631-v.29 ene.

F. 209. — 1.265.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 3|12|1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22|2|1921

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
,, suscripto	,,	5.000.000.—
,, realizado	,,	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

A C T I V O	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles	5.285.140.64	
Muebles y útiles	1.—	
Máquinas	107.419.66	
Construcciones	109.773.38	5.502.334.68
II Activo circulante:		
Hacienda	1.031.565.02	
Mercaderías	7.443.12	
Títulos y acciones	4.524.287.83	5.563.295.97
III Activo disponible:		
Caja	3.796.35	
Bancos	7.722.07	11.518.42
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
a) Compañías afiliadas y asociadas y corresponsales	1.095.114.72	
b) Otros	921.798.07	
	2.016.912.79	
c) Deudores garantizados	539.878.80	2.556.791.59
V Activo transitorio:		
Adelantos y saldos deudores a liquidar		284.257.40
		13.918.198.06
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		80.000.—
Depósito de títulos en custodia		4.706.579.—
Cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Inmuebles administrados por cuenta de terceros		1.532.526.59
Depósitos por cuenta de terceros		22.317.92
Terceros por hipoteca a nuestro nombre		336.231.45
		6.797.654.96
P A S I V O		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.000.000.—	
Reserva legal	625.000.—	
Reservas facultativas	319.513.—	5.944.513.—
II Pasivo exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante, a 6 o|o de intereses con vencimiento desde 31|12|1936	2.000.000.—	
Menos rescate de la primera cuota	500.000.—	
Acreedores:	1.500.000.—	
a) Acreedores hipotecarios	486.167.36	
b) Depósitos de accionistas a largo plazo	1.679.931.61	
c) Depósitos de otros a plazo	3.863.592.64	
d) Acreedores varios	70.298.78	
e) Bancos		7.599.990.39
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		37.570.90
Cuenta explotación:		
Alquileres, impuestos, intereses, dividendos, gastos generales, etc.		296.402.28
Ganancia:		
Saldo ganancia del ejercicio anterior		39.721.49
		13.918.198.06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		80.000.—
Depositantes de títulos en custodia		4.706.579.—
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Varios por inmuebles administrados por la sociedad		1.532.526.59
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		22.317.92
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		336.231.45
		6.797.654.96

E. Restelli, presidente. — Máximo Bering, Alfredo E. Koch, directores. — J. Honorio Silgueira, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.° 622-v.29 ene.

F. 162. — 1.610.

Sociedad Anonima Fundición y Talleres "LA UNION"

CORRIENTES N.° 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado	**c$l.**	**1.000.000.—**
» **subscripto y realizado**	»	**700.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

C U A R T O T R I M E S T R E

ACTIVO	Moneda Legal		
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortización	7.913.52	896.851.44	
Maquinaria	360.404.58		
Menos amortización	271.027.33	89.377.25	
Muebles y útiles	210.376.37		
Menos amortización	114.505.86	95.870.51	
Herramientas	34.324.43		
Menos amortización	32.828.56	1.495.87	
Autos y camiones	8.071.85		
Menos amortización	5.500.82	2.571.03	1.086.166.10
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		361.901.—	
Acciones y títulos		2.047.—	363.948.—
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		2.461.96	3.461.96
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	292.649.03		
Deudores prendarios	4.399.57		
Documentos a cobrar	5.190.22	302.238.82	
Menos: reserva p|. descuentos	8.764.09		
Reserva p|. deud. morosos	29.387.65	38.151.74	264.087.08
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			4.090.01
Activo nominal:			
No existe.			
			1.721.753.15
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		22.810.67	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.810.67
			1.769.563.82
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		48.873.21	748.873.21
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		175.649.92	
Acreedores en cuenta corriente		99.949.16	275.599.08
Debentures: exigibles en 1944			500.000.—
Intereses devengados sobre dichos debentures, pagaderos en 1938 según convenio			96.250.—
Municipalidad de la Capital - Cuenta pavimentación, pagadera por cuotas semestrales hasta el año 1944			19.783.80
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			34.134.43
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia anterior		15.202.48	
Ganancia del trimestre		31.910.15	47.112.63
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignación			1.721.753.15
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		22.810.67	
		25.000.—	47.810.67
			1.769.563.82

E. A. Boadle, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.27 ene.-N.° 528-v.29 ene.

F. 169 — 1469—

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo N.° 145
Autorizada por el P. E. en fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 9 de Noviembre de 1915

CAPITAL:

Autorizado		m$n.	25.000.000.—
Suscripto y realizado		»	15.000.000.—
Obligaciones 7 %	m$n. 7.500.000.—		
50 % amortizado	» 3.750.000.—	»	3.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		6.111.983.35	
Minas en el Neuquén		1.544.439.73	
Acciones y títulos de otras Sociedades.		4.259.805.—	
Máquinas	6.686.579.34		
Menos amortización	3.435.189.88	3.251.389.46	
Entubaciones lote 12	1.439.053.80		
Menos amortización	720.000.—	719.053.80	
Materiales	664.674.17		
Menos amortización	519.208.03	145.466.14	
Tanques y cañerías	3.194.393.90		
Menos amortización	1.709.529.83	1.484.864.07	
Inmuebles y accesorios	2.223.111.60		
Menos amortización	739.127.40	1.483.984.20	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta, Córdoba	3.100.161.14		
Menos amortización	1.685.782.47	1.414.378.67	
Máquinas, materiales, tanques, cañerías, edificios, etc., en Neuquén	1.070.912.57		
Menos amortización	747.724.61	323.187.96	
Máquinas, materiales, cañerías, etc., en Salta	990.973.96		
Menos amortización	143.200.89	847.773.07	
Ferrocarril Astra		295.341.74	
Vapores y chatas petroleras	4.073.941.—		
Menos amortización	2.370.324.63	1.703.616.37	
Existencia de: maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2.522.075.53		
Menos amortización	120.740.18	2.401.335.35	
Muebles	182.040.26		
Menos amortización	181.034.57	1.005.69	
Rodados	242.785.58		
Menos amortización	214.418.16	28.367.42	
Obras en curso		507.190.94	26.523.182.96
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			220.581.41
III. Activo disponible:			
Caja		11.719.90	
Bancos		264.663.01	276.382.91
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			827.445.27
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			444.365.99
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			1.573.146.75
Cuentas de orden:			
Existencia de petróleo (Regalía)		201.935.76	
Compra de divisas garantizadas		14.484.72	
Petróleo recibido a mandato		365.200.20	
Mercaderías en consignación		93.584.—	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases recibidos en préstamo		5.480.—	
Deudores de envases		31.210.—	
Acciones con cupones para canje		5.750.—	752.644.68
			30.617.749.97

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		15.000.000.—	
Reserva legal	310.296.83		
Fondo de seguros	555.991.47		
Fondo de cateos	205.000.—		
Reservas varias	3.202.722.33		
Reserva para futuras inversiones	578.578.29		
Reserva para fluctuaciones de cambio	30.095.29	4.882.684.21	19.882.684.21
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones 7 %	7.500.000.—		
50 % sorteadas	3.750.000.—	3.750.000.—	
Obligaciones sorteadas a pagar		48.200.—	
Crédito especial garantizado		1.586.312.51	
Acreedores varios		1.736.607.18	
Bancos		600.000.—	
Letras a pagar		404.996.02	
Sueldos y jornales a pagar		72.004.25	8.198.119.96
III. Pasivo transitorio:			
Intereses s|. obligaciones		69.163.—	
Cuentas varias en suspenso		39.069.71	108.232.71
Ganancias:			
Saldo del ejercicio			16.243.86
Cuentas de explotación:			
Varias			1.659.824.55
Cuentas de orden:			
Regalía Fiscal a entregar (Años 1936 y 1937)		201.935.76	
Garantía de divisas		14.484.72	
Petróleo a entregar por cuenta de terceros		365.200.20	
Consignación de mercaderías		93.584.—	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases facilitados en préstamo		5.480.—	
Envases remitidos en préstamo		31.210.—	
Canje de acciones con cupones		5.750.—	752.644.68
			30.617.749.97

Vicente C. Gallo, presidente. — F. Amstein, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 656-v.29 ene.

F. 139. — 1.831.

SUD AMERICA (Compañía de Seguros de Vida)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923

OPERA EN EL RAMO DE VIDA UNICAMENTE

Capital autorizado	m$l.	3.000.000.—
„ emitido	„	2.800.000.—
„ realizado	„	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	800.000.—	
Caja y Bancos	803.593.14	
Propiedades inmuebles	15.606.242.30	
Títulos de renta y valores diversos	13.265.875.31	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5.809.830.09	
Préstamos sobre pólizas Vida	10.886.651.39	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	155.470.39	
Efectos a cobrar	4.800.—	
Diversos deudores	1.533.682.68	
Comisiones descontadas	897.400.02	
Gastos de explotación	1.901.105.54	
Siniestros	1.061.547.14	
Seguros vencidos, rescates y rentas	1.212.020.78	
Beneficio de los asegurados, pagados	357.958.55	
	54.296.177.33	
Cuentas de orden	13.579.627.76	
	67.875.805.09	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		39.928.968.96
Beneficios de los asegurados		2.469.195.79
Siniestros pendientes		122.093.53
Diversos acreedores		2.603.278.61
Cuenta explotación		6.279.813.45
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		92.826.99
		54.296.177.33
Cuentas de orden		13.579.627.76
		67.875.805.09

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

Antonio Robirosa, presidente. — César A. Buenaño, gerente general. — Jorge Bullrich, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 639-v.29 ene.

F. 85. — 1.822.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

INCENDIO — MARITIMOS — AUTOMOVILES — ACCIDENTES PERSONALES

Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado	$	5.000.000.— m$l.
» subscripto	»	1.250.000.— »
» realizado	»	1.250.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Cuarto Trimestre — 19.° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		163.415.44
Propiedad inmueble	1.204.963.73	
Amortización	73.969.27	1.130.994.46
Títulos de renta y valores diversos		1.006.292.24
Garantía contratos reaseguros activos		38.726.60
Diversos deudores		222.696.15
Gastos de explotación		1.279.562.37
Siniestros		226.126.53
		4.067.813.79
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	90.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	147.296.21
		4.215.110.—

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		640.813.24
Siniestros pendientes		105.402.86
Diversos acreedores		102.934.60
Cuenta explotación		1.788.583.90
Cuenta garantía alquileres		4.885.—
Garantía contratos reaseguros pasivos		143.469.70
Saldo ejercicio anterior		31.724.49
		4.067.813.79
Cuentas de orden:		
Directores, por acciones depositadas	90.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	147.296.21
		4.215.110.—

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — M. de Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 659-v.29 ene

F. 99. — 1.390.

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

SECCIONES INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" suscripto	"	400.000.—
" realizado	"	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
Cuarto Trimestre del Vigésimo Quinto Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Caja y Bancos		27.019.12
Propiedades inmuebles		400.000.—
Títulos de renta y valores diversos		253.295.49
Obligaciones a cobrar		2.873.12
Mobiliario y material		1.320.55
Diversos deudores	160.94	43.531.90
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.252.77	235.181.44
Siniestros		20.192.22
Conversión	1.619.11	
Cuentas de orden		421.100.—
	3.032.82	1.404.513.84

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		201.501.62
Siniestros pendientes		18.540.—
Diversos acreedores		50.525.76
Cuentas de explotación	3.032.82	303.489.92
Conversión		3.679.78
Cuentas de orden:		421.100.—
Ganancias y pérdidas: saldo		5.676.76
	3.032.82	1.404.513.84

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (hijo), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Fernando G. del Río, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 633-v.29 ene.

F. 120. — 1461—

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		15.589.85
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Mejoras edificios		329.873.42
Títulos de renta y valores diversos		1.627.808.77
Préstamos hipotecarios y sobre valores		26.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.425.620.53
Obligaciones a cobrar		17.142.13
Mobiliario y material		178.420.31
Diversos deudores		1.547.479.36
Comisiones descontadas Sección Vida		341.384.57
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		1.638.436.60
Siniestros		791.226.73
Cuentas de orden		1.342.893.50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	83.361.40	
Cuentas de explotación	123.423.38	
Siniestros	153.974.25	410.205.03
		19.281.516.63

PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		500.414.18
Reserva sobre fluctuación de valores		1.250.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida	7.020.222.83	
Reservas Incendios	197.309.42	
Reservas Marítimos	12.530.55	
Reservas Granizo	21.884.17	
Reservas Cristales	10.962.41	
Reservas Automóviles	63.981.61	
Reservas Infortunios Individuales	1.056.16	7.327.947.15
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		42.280.22
Beneficios de los asegurados Vida		980.026.39
Acumulaciones Vida a pagar		172.523.06
Siniestros pendientes		165.876.67
Diversos acreedores		891.268.71
Cuentas de explotación		2.948.535.76
Cuentas de orden		1.342.893.50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	183.585.29	
Siniestros pendientes	103.212.17	
Diversos acreedores	2.520.28	
Cuentas de explotación	301.530.90	590.848.64
		19.281.516.63

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 550-v.29 ene.

F. 53 — 1522—

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375 — Buenos Aires
Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	750.000.—	
Maquinarias	140.000.—	
Muebles y útiles	1.—	890.001.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2.325.52	
Bancos	49.344.83	51.670.35
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		50.867.52
Activo transitorio:		
Agente Pagador de Debentures		126.028.—
Activo nominal:		
Concesión	960.000.—	
Gastos de constitución	31.000.—	991.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	29.855.44	
Intereses, comisiones, etc.	12.411.33	
Patentes e impuestos	1.470.30	43.737.07
		2.153.303.94
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.223.303.94
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	5.000.—	1.005.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.012.75	
Debentures	982.300.—	987.312.75
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		18.552.—
Ganancias:		
Saldo anterior		39.252.99
Explotación:		
Alquileres, etc.		103.186.20
		2.153.303.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.223.303.9

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
Horacio Calderón, presidente. — R. Vincent, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 652-v.29 ene.

F. 214 — 1846—

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEJIDOS
Garay 2858|68
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Abril de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 241.000.— m|n.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Primer Trimestre del 12.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
1 Activo fijo:		
Maquinarias	773.276.46	
Accesarios	77.288.95	
Armarios y trabajos de madera	59.122.65	
Muebles y útiles	78.930.97	
Edificios y construcciones	101.386.61	1.090.005.6
2 Activo circulante:		
Materias primas	140.347.28	
Mercaderías elaboradas	213.566.05	353.913.33
3 Activo disponible:		
Caja	1.000.—	
Bancos	34.682.69	
Títulos Empréstito Repatr. Deuda Externa 4 %, 1937	4.525.—	40.207.69

ACTIVO	m$n.	m$n.
4 Activo exigible:		
Letras a cobrar	5.737.67	
Deudores varios	164.690.37	170.428.04
5 Activo transitorio:		
Seguros a vencer	5.132.40	5.132.40
6 Activo nominal:		1.659.687.10
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía, Directorio	15.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas	90.448.40	105.448.40
		1.765.135.50
PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	241.000.—	
Fondo de reserva legal	48.200.—	
Fondo de reserva especial	192.944.38	
Fondo previsión quebrantos	2.473.48	
Fondo de reserva para amortizaciones	693.705.31	
Anteriores 681.705.31		
De este ejercicio .... 12.000.—	— —	1.178.323.17
2 Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios 36.435.36		
Letras a pagar 247.617.37	284.052.73	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de América	155.040.—	439.092.73
3 Pasivo transitorio:		
Fondo para gastos especiales	6.303.35	
Cuentas a pagar	33.034.85	39.338.20
4 Ganancias:		
Saldo de esta cuenta a la fecha	2.933.—	2.933.—
		1.659.687.10
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones en garantía	15.000.—	
Descuentos bancarios	90.448.40	105.448.40
		1.765.135.50

Ernest C. Guth, presidente. — Manuel Losada Albizuri, secretario. —
D. G. Nordaby, síndico suplente en ejercicio.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 649-v.29 ene.

F. 48. — 1.389.

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Rivadavia 540 — Buenos Aires
Incendio - Automóviles - Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Cuarto Trimestre del Ejercicio 36.°

DEBE	m$l.	m$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	61.864.17	
Propiedades inmuebles	1.715.493.04	
Títulos de renta - Valores diversos	108.150.39	
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Deudores varios	138.097.07	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	578.770.20	
Siniestros	110.641.26	
Cuentas de orden	17.500.—	
Conversión		
	2.730.517.13	
HABER		
Capital		1.000.000.—
Reservas		698.675.01
Siniestros pendientes		28.750.—
Diversos acreedores		121.332.73
Cuenta explotación		864.259.39
Cuentas de orden. — Títulos Direct.		17.500.—
Conversión		
		2.730.517.13

Salvador Basualdo, presidente. — Alberto E. Hall, subgerente. —
Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 563-v.29 ene.

F. 110. — 1703.

"ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED"

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA, 92, CHEAPSIDE, LONDRES
Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927
Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Ramos que explota: Seguros contra INCENDIO & MARITIMOS

Capital autorizado	£	2.200.000.—
" suscripto	"	2.200.000.—
" realizado	"	550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS: (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 Y 30 DE JUNIO DE 1937 (40.° EJERCICIO EN EL PAIS)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		
	178.920.—	80.000.—
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
	178.920.—	80.000.—

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — C. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	1.223.83	31.709.43
Gastos generales		2.814,29
Impuestos y sellos		7.582.28
Siniestros		98.055.18
Reaseguros locales pasivos	60.82	1.471.80
Primas devueltas y anulaciones	491.50	1.986.61
Conversión	1.433.74	
	3.209.89	143.619.59
HABER		
Primas	2.954.51	78.278.91
Impuestos y sellos	31.19	1.941.26
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	30.10	719.75
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	194.09	854.05
Conversión		3.258.50
Saldo		58.567.12
	3.209.89	143.619.59

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — C. M. Comber.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.27 ene.-N.° 282-v.29 ene.

F. 171. — 1.442.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y subscripto	»	2.284.300.—
Amortizado	»	1.101.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937
III TRIMESTRE — XXXIII EJERCICIO

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			1.095.447.64
Activo circulante:			
Títulos			386.771.24
Activo disponible:			
Caja		17.159.71	
Bancos		152.745.34	169.905.05
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 9.968.384.80		
Préstamos artículo 21	" 551.310.—	10.519.694.80	
Varios deudores		173.989.09	10.693.683.89
Activo transitorio:			
Bonos integrados		57.000.—	
Impuesto a los Réditos: Pago a cuenta		14.436.19	71.436.19
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales		204.979.41	
Patentes e impuestos		15.412.36	
Intereses Debentures		43.379.—	
Comisiones		49.289.—	313.059.77
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		39.394.000.—	
Préstamos en trámite		1.153.743.80	
Títulos depositados		114.400.—	
Acciones en garantía (Directorio)		50.000.—	40.712.143.80
			53.442.447.58
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		1.100.000.—	
Fondo de reserva legal		110.000.—	
Fondo de reserva especial		5.506.61	1.215.506.61
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o :			
Emitido	$ 2.284.300.—		
Amortizado	" 1.101.000.—	1.183.300.	
Integración de bonos		7.724.793.—	
Fondos de acumulación		2.124.728.55	
Varios acreedores		131.427.90	11.164.249.45
Pasivo transitorio:			
Dividendo — Saldo sin distribuir		1.773.74	
Suspenso		27.079.—	28.852.74
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias, ingresos		164.033.08	
Retiros, alquileres, propiedades		157.661.90	321.694.98
Cuentas de orden:			
Bonos subscriptos		39.394.000.—	
Préstamos acordados		1.153.743.80	
Depositantes de títulos		114.400.—	
Directorio — Acciones en garantía		50.000.—	40.712.143.80
			53.442.447.58

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, subgerente. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.** e.27 ene.-N.° 647-v.29 ene.

F. 177. — 1.227.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1952 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

1.° de Enero — 31 de Marzo de 1937

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.058.373.40		
Maquinarias 597.222.49				
Amortizado 461.192.68		136.029.81		
Muebles y útiles		1.—		1.194.404.21
Activo circulante:				
Materiales y materias primas .		89.362.27		
Trabajos en curso		13.862.91		
Acciones y títulos		9.05		103.234.23
Activo disponible:				
Caja		730.66		
Bancos		28.115.20		
Cheques, giros, vales, etc. . . .		635.20		29.481.06
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		218.252.09		
Documentos a cobrar		23.696.—		241.948.09
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		987.39		987.39
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		21.015.60		21.015.60
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	659.872.63		659.872.63	
			659.872.63	1.591.070.58
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Consignaciones		2.775.45		
Deudores en cuenta consignación		1.514.—	30.000.—	4.289.45
			689.872.63	1.595.360.03
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	39.292.95		639.292.95	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes		83.120.55		83.120.55
Pasivo transitorio:				
No hay.				
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	20.579.68			
Varios		8.239.51	20.579.68	8.239.51
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.499.710.52		1.499.710.52
			659.872.63	1.591.070.58
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Depositantes de títulos en custodia	5.000.—			
Comitentes de efectos en consignación		2.775.45		
Consignaciones a clientes . . .		1.514.—	30.000.—	4.289.45
			689.872.63	1.595.360.03

Atanasio Iturbe, presidente — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 661-v.29 ene.

F. 211 — 1484.—

COMPAÑIA ELDORADO

COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... m$n. 6.000.000.—
» emitido y realizado:
39.200 acciones ordinarias . . m$n. 3.920.000.—
5.320 » preferidas . . » 532.000.— » 4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

Primer Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	5.763.213.74	
Edificios e instalaciones	53.006.30	
Animales y medios de transportes	5.821.88	
Maquinarias y herramientas	4.—	
Muebles y útiles	2.089.49	5.824.135.41
II Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades (.|. reserva)		1.114.000.—
III Activo disponible:		
Bancos	11.641.29	
Caja	6.181.04	17.822.33
IV Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes. (.|. reserva)	139.456.52	
Deudores por lotes	547.347.18	
Deudores hipotecarios (.|. reserva)	43.196.15	729.999.85
V Activo transitorio:		
Depósito en el extranjero	9.192.02	
Cuentas pendientes Monte Carlo	1.070.—	
Cuentas en suspenso	1.205.90	
Gastos de administración y financieros	51.947.40	63.415.32
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		1.065.411.19
		8.814.784.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)	30.000.—	
Valores depositados en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.339.784.10
PASIVO		
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	21.451.70	
Obligaciones a pagar	2.897.016.84	
Debentures	1.237.800.—	4.156.268.54
III Pasivo transitorio:		
Reserva por intereses a pagar	49.754.95	
Cuentas a regularizar	5.721.26	
Prima para rescate debentures	37.134.—	
18.° Cupón Debentures	20.630.—	
Señas sobre campos a elegir	7.750.86	
Beneficios correspondientes a ejercicios futuros	12.500.07	
Cuentas pendientes Eldorado	1.842.23	
Cuentas a pagar	21.052.75	
Cuentas de explotación y colonización	28.144.21	184.530.33
		8.814.784.10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía) ...	30.000.—	
Depósito de valores en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.339.784.10

Luis R. Drago, presidente interino. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 658-v.29 ene.

N.° 1338.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO S. A.

San Juan 1399

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo: 10 de Diciembre de 1931.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 22 de Febrero de 1932

Capital:

Autorizado	$ 100.000.00
Suscripto	» 25.000.00
Realizado	» 25.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de Abril de 1937.

ACTIVO		$ m|l.	$ m|l.
Activo fijo:			
Maquinarias	$ 38.534.43		
Menos: Amortización	» 20.646.87	17887 56	
Instalaciones	» 6. 86.47		
Menos: Amortización	» 6 071.21	615 26	
Muebles y útiles	» 6. 35.98		
Menos: Amortización	» 2 450.46	3708 52	
Herramientas	» 10.285.89		
Menos: Amortización	» 6.247.47	4038 42	
Depósitos en garantía		740 00	26989 76
Activo circulante:			
Repuestos		10646 00	
Materiales		42783 05	
Mercaderías		61360 70	
Mercaderías en tránsito y aduana		1806 27	116576 02
Activo disponible:			
Caja		200 00	
Bancos		6495 38	6695 38
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		40866 82	
Agencia Montevideo		11549 33	52416 15
Activo transitorio:			5547 79
Pagos adelantados			
			208225 10
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			500 00
			208725 10
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		25000 00	
Reserva legal		1698 87	26698 87
Pasivo exigible:			
The South American Fastener Co. Canadá		106509 27	
Cuentas a pagar		5496 12	
Impuestos a pagar		1799 50	113804 89
Pasivo transitorio:			
(No existe).			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		15976 36	
Utilidad del ejercicio		51745 48	67721 84
			208225 10
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)			500 00
			208725 10

Alberto C. Mayon, vicepresidente. — Henry G. Martín, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones		
Maquinarias	3799 25	
Instalaciones	1270 40	
Muebles y útiles	696 28	
Herramientas	1029 40	
Gastos de organización	997 24	
Cuentas corrientes	1243 83	9036 40
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros y otros gastos de administración		56031 84
Intereses, descuentos, cambios, etc.		792 96
Patentes e impuestos		6850 48
Pérdida neta Agencia Montevideo $ 1.325.03 m/n/u. á 180.00		2385 05
Saldo:		
Utilidad anterior	15976 36	
Utilidad del ejercicio	51745 48	67721 84
		142818 57
HABER		
Saldo anterior		15976 36
Mercaderías		115230 81
Intereses, cambios, etc.		11611 40
		142818 57

Alberto C. Mayon, vicepresidente. — Henry G. Martín, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 ene.-N.° 83-v.28 ene.

1168

"COLAUTTI", CIA. MANUFACTURERA DE CAUCHO, S. A.

Defensa 275. Capital

Autorizada por el P. E. Nacional el 12/3/935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/10/935 bajo N.° 190, folio 396, libro 41, tomo A. Estatutos Nacionales.

Capital:

Autorizado	m$n 2 000.000. —
Suscripto	„ 700 000. —
Realizado	„ 700.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo.			
Inmubles	149658 94		
Amortización del ejercicio	2244 88	147414 06	
Terrenos		124359 26	
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones de fábrica	89710 99		
Adquiridas en el ejercicio	1266 —		
	90976 99		
Amortización del ejercicio	18195 40	72781 59	
Modelos	34504 26		
Amortización del ejercicio	6900 85	27603 41	
Instalaciones Defensa 275	52276 75		
Adquiridas en el ejercicio	889 35		
	53166 10		
Vendidas durante el ejercicio	1609 30		
	51556 80		
Amortización del ejercicio	3155 68	28401 12	
Instalaciones Suc. Suipacha 332	3838 19		
Amortización del ejercicio	388 52	3449 63	
Utiles de escritorio		1 —	
Animales y rodados	9828 —		
Amortización del ejercicio	1965 60	7862 40	411872 47
Activo circulante.			
Títulos y acciones		7893 71	
Mercaderías		205354 69	213248 40
Activo disponible.			
Caja		12062 75	
Bancos		17577 88	29640 63
Activo exigible.			
Deudores hipotecarios		10400 —	
Obligaciones a cobrar		16451 55	
Deudores varios		244038 04	
Depósitos en garantía		8878 85	279768 44
Activo nominal:			
Patente de invención N.° 41.070		1 —	
Patente de invención N.° 38.817		1 —	
Marcas (21)		21 —	23 —
			934552 94
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			80000 —
			1014552 94
PASIVO			
Pasivo no exigible.			
Capital suscripto y realizado		700000 —	
Reserva legal		268 76	
Fondo de previsión		671 90	
Reserva ley 11.729			
Saldo anterior	22125 19		
Reserva del ejercicio	11825 52	33950 71	734891 37
Pasivo exigible:			
Depósitos en custodia		150000 —	
Depósito de garantía		690 —	
Impuesto a los réditos		671 90	
Acreedores en plaza		48299 67	199661 57
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			80000 —
			1014552 94

Atilio Colautti, presidente. — Alberto Minotti, síndico, Contador Público Nacional.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1937.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmuebles	2244 88		
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones de fábrica	18195 40		
Modelos	6900 85		
Instalaciones Defensa 275	3155 68		
Instalaciones Suc. Suipacha 332	383 29		
Animales y rodados	1965 60	32845 70	
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros y otros gastos		534312 14	
Intereses, descuentos y Comisiones:			
Sumas pagadas por los mismos		62500 34	
Patentes e Impuestos:			
Abonado durante el ejercicio		19388 58	
Deudores de Cuentas Corrientes:			
Saldos incobrables		8804 49	
Títulos y acciones, y marcas		484 16	
Reserva ley 11.729:			
Suma acreditada a esta cuenta		11825 52	
Reserva legal:			
Suma acreditada a esta cuenta		268 76	
Fondo de Previsión:			
Suma acreditada a esta cuenta		671 90	
Impuesto a los Réditos:			
Los correspondientes al ejercicio		671 90	666773 49
			666773 49
HABER			
Mercaderías:			
Utilidad de esta cuenta		664452 39	
Títulos y acciones:			
Utilidad de esta cuenta		1557 57	
Deudores de Cuentas Corrientes:			
Cobros efectuados durante el ejercicio por saldos incobrables		730 67	
Cambios:			
Utilidad de esta cuenta		32 86	666773 49
			666773 49

Atilio Colautti, presidente. — Alberto Minotti, síndico, Contador Público Nacional.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires Setiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 ene.-N.° 504-v.28 ene.

1587—

COMPAÑIA LELAC MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sociedad Anónima Argentina

Calle Cangallo N.° 555 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. el 4 de Julio de 1930 y 14 de Noviembre de 1936
Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Septiembre de 1930

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
» suscripto .... » 270.000.—
» realizado .... » 270.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1937

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios s|planilla	80.336.29	
Máquinas s|inventario	15.753.61	
Herramientas y útiles s|inventario	1.—	
Muebles y útiles s|inventario	4.670.84	
Instalaciones s|inventario	1.520.52	
Vehículos s|inventario	3.344.—	
Depósitos en garantía	342.—	
Depósito Luna	14.294.05	120.262.31
Activo circulante:		
Mercaderías s|inventario	113.015.90	113.015.90
Activo disponible:		
Caja - Existencia en efectivo	1.527.63	
Bancos - Saldos	859.06	2.386.69
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	36.603.87	
Deudores hipotecarios	7.955.27	
Deudores con prendas agrarias	513.313.70	
Deudores por construcciones a plazos	98.114.95	
Deudores por construcciones c|garantía terreno	4.626.60	
Deudores en gestión	29.323.59	
Deudores por seguros de construcciones	1.348.69	
Documentos a cobrar	16.266.89	707.553.56
Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios	46.505.94	46.505.94

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo nominal:		
Llave del negocio	77.000.—	
Marcas registradas	4.—	
Patentes de invención	418.—	77.422.—
Pérdidas:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	138.123.11	
Pérdidas del ejercicio actual	14.080.02	152.203.13
		1.219.349.53
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	20.000.—	
Garantía en Bancos	115.000.—	
Terrenos en garantía	2.197.—	137.197.—
		1.356.546.53
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	270.000.—	270.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	52.469.44	
Acreedores garantizados	190.478.50	
Documentos a pagar (garantizados)	698.564.35	941.512.29
Pasivo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	7.837.24	7.837.24
		1.219.349.53
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	20.000.—	
Garantizantes en Bancos	115.000.—	
Cuotas terrenos en garantía	2.197.—	137.197.—
		1.356.546.53

Alejandro E. Leloir, presidente. — Ernesto Laspiur, secretario. — José Antonio Aguirre, tesorero.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que prescribe el Código de Comercio, he estudiado la Memoria, el Inventario y Balance detallados del Activo y Pasivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936, encontrándolo de acuerdo con las constancias de la Contabilidad y documentación respectiva. — En consecuencia, tengo el agrado de aconsejar a los señores accionistas, presten su aprobación a la Memoria y cuentas que les somete el Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1937. Miguel Satragno, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Séptimo Ejercicio

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1937

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior		138.123.11
Amortizaciones:		
Vehículos	418.—	
Maquinarias	1.275.17	
Marcas registradas	1.—	
Patentes de invención	66.—	
Herramientas y útiles	762.90	
Instalaciones	920.37	
Llave del negocio	2.000.—	
Deudores en gestión	3.258.17	
Muebles y útiles	1.006.72	
Prop. Florida	1.676.90	
Mat. de propaganda	1.356.03	12.741.26
Gastos generales		63.660.98
Maquinarias		2.193.28
Maderas		2.772.12
Lignocemento		141.71
Seguros de casillas		991.07
Blocks de carbonillas		31.55
Fibrocemento		5.523.95
Maderas elaboradas		185.35
Casillas en taller y exposición		168.33
Seguros		1.279.99
Desarme galpón Florida		595.—
Patentes e impuestos		2.455.52
Comisiones		4.513.71
		235.376.93
HABER		
Obras en general	80.635.13	
Materiales generales	2.009.88	
Carpintería	73.85	
Intereses y descuentos	454.94	83.173.80
Pérdida anterior	138.123.11	
Pérdida actual	14.080.02	152.203.13
		235.376.93

Alejandro E. Leloir, presidente. — Ernesto Laspiur, secretario. — José Antonio Aguirre, tesorero. — Miguel Satragno, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.28 ene.-N.° 492-v.28 ene.

2585—

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Domicilio de la Sociedad: Charcas 1501 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 14 de Enero de 1933.
Inscripción en el R. P. de C. 16 de Mayo de 1933.

Capital autorizado	c$l.	720.000.—
" suscripto	"	638.000.—
" realizado	"	638 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 3 de Noviembre de 1937.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Terrenos		7609 32	
Edificios y construcciones	$ 88.671.78		
Menos: amortización	» 3 546.88	85124 90	
Maquinarias e instalaciones	» 322.016.44		
Menos: amortización	» 46.129.21	275887 23	
Utiles y herramientas	» 10.016 71		
Menos: amortización	» 2 331.61	7685 10	
Muebles y útiles	» 4.327.25		
Menos: amortización	» 788 93	3538 32	379814 85
Activo circulante:			
Materias primas a su costo		11495 79	
Productos elaborados, avaluados por la Administración		75827 06	
Materias, varias a su costo		1980 —	89302 87
Activo disponible:			
Caja		461 29	
Bancos		3642 28	4103 57
Activo exigible:			
Deudores varios		9388 14	
Documentos a cobrar		3279 68	12967 82
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			4510 35
Activo nominal:			
Gastos experimentales y preliminares		239403 85	
Menos: amortización		47880 77	191523 08
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		223837 28	
Pérdida neta del ejercicio		55175 15	279012 43
			961264 97
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			1500 —
			962764 97
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y Realizado			638000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios — con gravamen sobre terrenos y edificios		55000 —	
Obligaciones a pagar, adelantos bancarios con garantía prendaria sobre maquinarias hasta $ 36.000.—		56000 —	
Bancos — en descubierto		56288 14	
Préstamos varios — con intereses		138241 50	
Acreedores varios		8206 01	313735 65
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			9529 32
			961264 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			1500 —
			962764 97

Alfredo M. Peña presidente. — W. Gavin Cullen, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		223837 28
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	1773 44	
Máquinarias e instalaciones	22165 98	
Utiles y herramientas	1071 28	
Muebles y útiles	373 70	25384 40
Gastos generales		22993 72
Intereses, descuentos y comisiones		25205 06
Patentes e Impuestos		4145 51
Cuentas incobrables		349 30
		301915 27
HABER		
Ganancia bruta de explotación		22902 84
Saldo: pérdida del año	55175 15	
Más: pérdida anterior	223837 28	279012 43
[illegible]		301[illegible]

Alfredo M. Peña, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.28 ene.-N.° 669-v.28 ene.

1915.

TRI-AMERICAN AVIATION INC.

País de origen: E.U de N. América (Nueva York)
Sucursal en Buenos Aires: Diagonal Norte 567
Reconocida por el auto del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni de fecha 10 de Septiembre de 1935.
Inscripta en el R. P. de Comercio de Buenos Aires con fecha 3 de Octubre de 1935.
Capital de la Casa Matriz .... U$S 132.630.—
» asignado .... m$n. 58.875 —

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	1162.50		
Menos: amortización	116 25	1046 25	
Herramientas		100 55	
Títulos y accesorios		65000 —	66146 80
Activo circulante:			
Repuestos y accesorios			1397 40
Activo disponible:			
Banco			3017 90
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		1633 55	
Varios deudores		3505 11	5138 66
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida del ejercicio			28594 73
			104295 49
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado			58875 —
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		41767 65	
Varios acreedores		3652 84	45420 49
Pasivo transitorio:			
No existe.			
			104295 49

Buenos Aires, 19 de Junio de 1937.
John K. Montgomery, gerente. — Martín, Lezica Alvear Cía. contadores revisadores.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	116 25	
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, propaganda, etc.	60985 71	
Patentes e impuestos	436 07	
	61538 03	
HABER		
Comisiones, intereses, etc.		10113 65
Entradas de autogiros		21025 —
Repuestos y accesorios		810 65
Entradas varias		994 —
Pérdida neta del ejercicio		28594 73
		61538 02

Buenos Aires, 19 de Junio de 1937.
John K. Montgomery, gerente. — Martín, Lezica Alvear Cía. contadores revisadores.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.28 ene.-N.° 618-v.28 ene.

«2563»

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Domicilio: 25 de Mayo 267 — Bs. Aires
Fecha autorización por el P. E. 23 de Mayo de 1921.
Inscripción en el R. P. de Comercio 19 de Septiembre de 1921.

CAPITAL:

Autorizado	c$l	2.000.000 —
Suscripto	»	450.000 —
Realizado	»	450.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	543.504.68		
Menos: amortizaciones	13.518 76	529985 92	
Edificios y galpones	18.882.92		
Menos: Amortizaciones	10.704.45	8178 47	
Herramientas	10.321 30		
Menos: Amortizaciones	10.320 30	1 —	
Muebles y útiles, etc.	11.855.10		
Menos: Amortizaciones	11.852 10	3 —	
Máquinas	26.479.94		
Menos: amortizaciones	26 478.94	1 —	538169 39
Activo circulante:			
Semovientes		970 —	
Productos elaborados		420 —	
» agrícolas etc		300 —	1690 —
Activo disponible			
Caja		3759 78	
Bancos		11 85	3771 63
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			11218 78
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			4425 33
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida al 30 de Junio de 1936		133619 96	
Más. pérdida del ejercicio		16520 37	150140 33
			709119 46
Cuentas de orden.			
No existen.			
			709119 46

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			450000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		15064 —	
» hipotecarios	150.595.48		
Más: intereses atrasados (Ley 11.720)	12.804.99	163400 47	
Obligaciones a pagar		3041 50	181505 97
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		65913 49	
Venta de terrenos en suspenso		12000 —	77913 49
			709119 46
Cuentas de orden:			
No existen.			
			709419 46

Fritz Brander, vicepresidente. — Marcel Dubois, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		133619 96
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1050 73	
Edificios	944 14	
Maquinarias	492 17	2487 04
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc		11608 06
Intereses		8340 38
Patentes e impuestos		118 04
Deudores morosos		5205 58
		173171 43

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías u otros rubros de explotación		23031 10
Saldo: pérdida anterior	133619 96	
Más: pérdida del ejercicio	16520 37	150140 33
		173171 43

Fritz Brander, vicepresidente. — Marcel Dubois, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 ene.-N.° 672-v.28 ene.

«1859»

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.

Domicilio legal: Reconquista 390
Autorizada por Decreto del P. E. del 3 de Septiembre 1929.
Inscripta en el R. P. de C. el 31 de Diciembre de 1929.

Capital autorizado	m$n	100.000. —
» suscripto	»	100.000. —
» integrado	»	100.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Agosto 8 de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo.		
No existe.		
2. Activo circulante:		
Mercaderías	8287 50	
Títulos y acciones	198 85	8186 35
3. Activo disponible		
Caja	356 99	
Bancos	4337 20	4594 19
4. Activo exigible:		
Deudores varios		105311 —
5. Activo transitorio:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
		118491 54
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		3000 —
		121491 54

PASIVO	m$n.	m$n.
1. Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Fondo reserva	3800 —	
Fondo reserva legal	562 75	104362 75
2. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	10174 15	
Cuentas a pagar	3240 85	13415 —
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del ejercicio	1286 92	
Menos saldo anterior	573 13	713 79
		118491 54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		3000 —
		121491 54

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1.° DE MAYO 1936 — 30 ABRIL 1937

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Saldo anterior		573 13
Gastos generales		14885 52
Impuestos fiscales		1508 87
Intereses		269 20
Saldo: ganancia del ejercicio	1286 92	
Menos saldo pérdida anterior	573 13	713 79
		17950 51
GANANCIAS		
Mercaderías		17950 51
		17950 51

Pedro Oberst, director. — Fernando Ellerhorst, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 ene.-N.° 667-v.28 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional